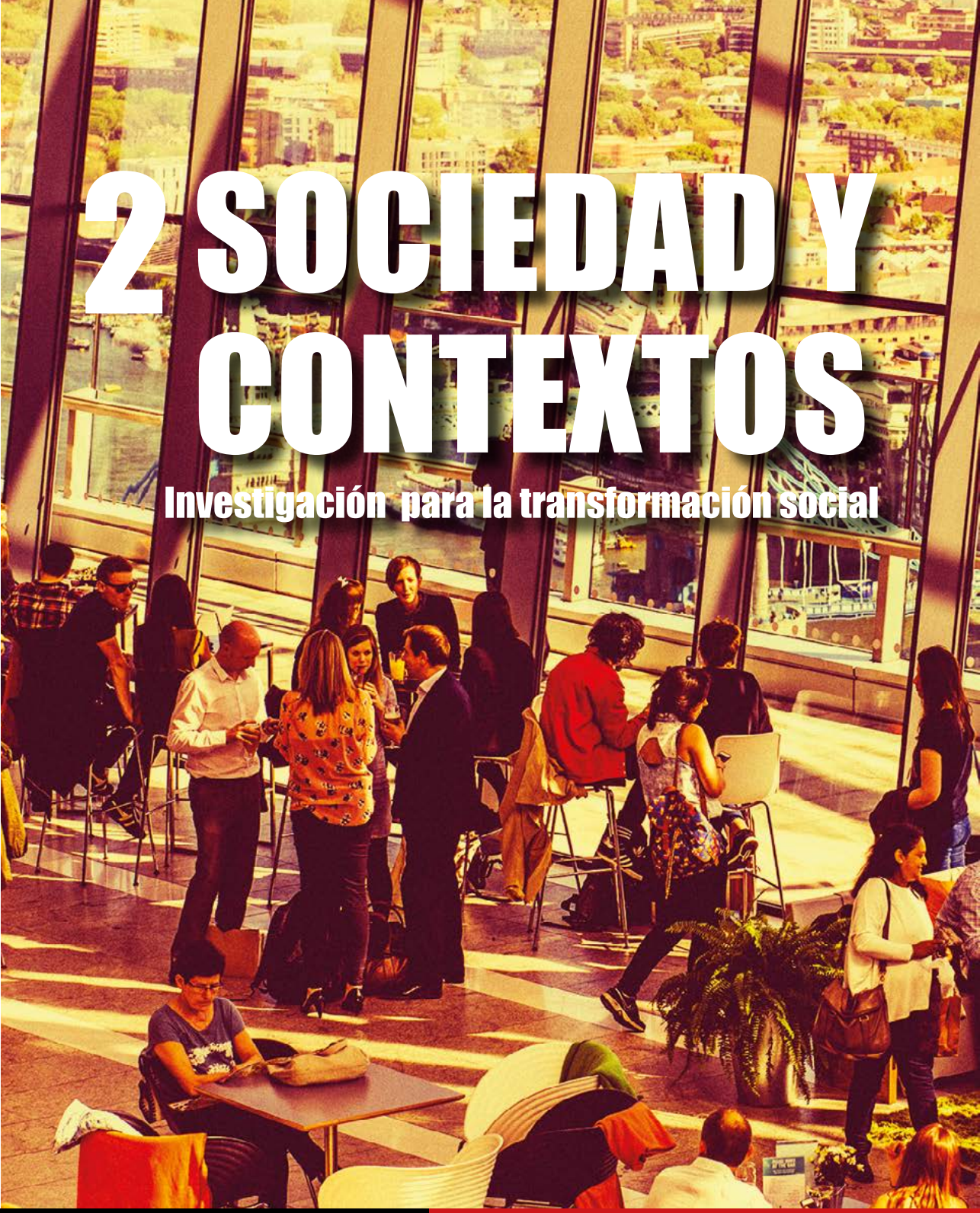

2 SOCIEDAD Y CONTEXTOS

Investigación para la transformación social

Compiladoras
Laura Salcedo Díaz
Elizabeth Alfaro Meléndez

SELLO EDITORIAL
CORUNIAMERICANA

Sociedad y Contextos:
Investigación para la transformación social

Tomo II

Grupos de investigación de apoyo

GISELA
COL0081379

AGLAIA
COL0081361

Derecho, Justicia y Estado Social de Derecho
COL0088246

Sociedad y Contextos: Investigación para la transformación social

Compilador

Astelio Silvera Sarmiento
Laura Salcedo Díaz
Elizabeth Alfaro Meléndez
Grupo de investigación Derecho, Justicia
y Estado Social de Derecho
Corporación Universitaria Americana
COL0088246

Libro resultado de investigación, realizado a partir del trabajo colaborativo entre grupos de investigación y el desarrollo de propuestas que contribuyen al fortalecimiento de los indicadores de generación de nuevo conocimiento en el área del Derecho.

Sociedad y contextos: investigación para la transformación social / Laura Salcedo Díaz … [et. al.] ; -- Barranquilla : Corporación Universitaria Americana, 2018.
2 t. ; 17x24cm.
ISBN: 978-958-56192-3-4

1. Justicia transicional – Colombia 2. Acuerdos de paz -- Construcción 3. Sociología clínica 4. Códigos de procedimiento civil – Brasil, Ecuador y Colombia -- Comparativo 5. Cine colombiano -- Cultura y competitividad 6. Reforma tributaria -- Posconflicto 7. Plan Colombia -- Ayudas y fortalecimiento 8. Posconflicto -- Innovación social. -- Corporación Universitaria Americana. I. Salcedo Díaz, Laura. II. Alfaro Meléndez, Elizabeth. III. Herrera Meza, Eloy. IV. Ahumada Ahumada, Julio. V. Avendaño Bolaño, Roberto Carlos. VI. Carvajal Rozo, David Humberto. VII. Ochoa Naranjo, Angie Viviana. VIII. Redondo, Andrea Carolina. IX. Mercado Sarmiento, Berenice. X. Lázaro Montes, Julián.
340 S678 2018 cd 21 ed.

Corporación Universitaria Americana-Sistema de Bibliotecas

Corporación Universitaria Americana©
Sello Editorial Coruniamericana©
ISBN: 978-958-56674-4-0

SOCIEDAD Y CONTEXTOS: INVESTIGACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL. TOMO 1.

Autor Coordinador:
© Laura Salcedo, © Elizabeth Alfaro

Autores:
© Julián Lázaro Montes, © Laura Salcedo Díaz, © Edwin Corena Puentes,
© Christian Maldonado Badrán, © Jorge Mejía Turizo, © Oriana Cortes Bracho
© Gabriel Alfonso Pacheco Martínez, © Yadira Esther García, © Isabella Botero Mendoza
© Cristian Ulloa Ramos, © Sandra Martínez Herrera, © Karla Villalba, © Astrid Barrios Barraza,
© Lizeth Reyes Ruiz, © Clara Helena Barrios, © Yuliedys Ruiz Ruiz Aday
© José Saúl Trujillo González, © Misael Tirado Acero, © Omar Huertas Díaz

Presidente
JAIME ENRIQUE MUÑOZ
Rectora Nacional
ALBA LUCÍA CORREDOR GÓMEZ
Vicerrector Académico Nacional
MARIBEL YOLANDA MOLINA CORREA
Vicerrector de Investigación Nacional
ASTELIO DE JESÚS SILVERA SARMIENTO
Director Sello Editorial
JUAN CARLOS ROBLEDO FERNÁNDEZ

Sello Editorial Coruniamericana
selloeditorialcoruniamericana@coruniamericana.edu.co

Diagramación y portada: Jairo Galvis Arteaga
Corrección de estilo: Eva Luna Contreras Mariño
1a edición: 11 de Diciembre de 2018

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada en sistema recuperable o transmitida en ninguna forma o por medio electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, u otro, sin previa autorización por escrito del Sello Editorial Coruniamericana y de los autores. Los conceptos expresados en este documento son responsabilidad exclusiva de los autores y no necesariamente corresponden con los de la Corporación Universitaria Americana y da cumplimiento al Depósito Legal según lo establecido en la Ley 44 de 1993, los decretos 460 del 16 de marzo de 1995, el 2150 de 1995, el 358 de 2000 y la Ley 1379 de 2010.

Colección Libros Resultado de Investigación

COMITÉ CIENTIFICO

Adelaida Ibarra
Ph.D en Derecho
Universidad de los Andes

Omar Huertas Diaz
Ph.D en Derecho
Universidad Nacional de Colombia

PARES EVALUADORES

Mireya Camacho Celis
Ph.D en Derecho

Diego Mauricio Higuera
Ph.D en Derecho

Contenido

Presentación

Los retos de la justicia transicional en Colombia a la luz del derecho internacional de los derechos humanos
Arnovis De Jesús Montero Farfan, Edier Mendoza Vanegas

Construcción de paz desde los acuerdos entre el gobierno nacional y las farc en La Habana, Cuba
Margarita Rosa Miranda Villera

La reforma tributaria para la paz, perspectivas e implicaciones económicas hacia el posconflicto
Gabriel Alfonso Pacheco Martínez

Industrias culturales: el cine colombiano y su competitividad a través del emprendimiento cultural
David Humberto Carvajal Rozo, Angie Viviana Ochoa Naranjo, Andrea Carolina Redondo-Méndez

Ambiente de miedos en la ciudad de Barranquilla
Roberto Avendaño, Julio Ahumada

La sociología clínica: una experiencia en relatos de vida en la implicación del universo profesional
Tania Delgado Salcedo, Berenice Mercado Sarmiento

Análisis comparativo de las normas rectoras de los nuevos códigos de procedimiento civil brasilero, ecuatoriano y colombiano: a partir de la convención americana de derechos humanos
Juan Esteban Aguirre Espinosa, Jovanny Boss Agudelo

Mental health and good living
Qualitative and quantitative study with young law students from the Corporación Universitaria Americana, Medellin, from 2014 to 2016.
Result of the study, José Antonio García Pereáñez, Astrid Elena Lince Echavarría

Presentación

A los investigadores del país, a los que analizan la sociedad, a los que se preguntan sobre el pasado y el presente, sobre las causas, consecuencias y relación entre distintos fenómenos que se desarrollan en contextos complejos como el colombiano, a todos estos, independientemente de la disciplina desde la que se enfoquen, les corresponde asumir el hecho y la responsabilidad de que muchos de sus estudios no logran ser divulgados de tal forma que puedan realmente ayudar a la sociedad a reinventarse y a debatir en torno a lo que la afecta. En ese sentido, el presente libro busca constituirse como una vía de difusión de contenidos que puedan llegar a un público más amplio.

La memoria de quienes han vivido hechos límite: la historia del conflicto armado colombiano y las posibilidades del posconflicto; la educación y el aprendizaje didáctico: la reforma tributaria y los problemas económicos como la pobreza monetaria; la justicia y la inclusión social de grupos minoritarios, son temas diversos que preocupan a la sociedad colombiana actual y que merecen ser debatidos desde la academia. Son además algunos de los tópicos que se analizan en este libro dividido en dos tomos, y que a través de las voces, visiones y discusiones de analistas de la historia, la política, la economía, el derecho, busca generar más aproximaciones teóricas desde distintas disciplinas a la realidad del país.

En este segundo tomo nos encontraremos ocho capítulos de distintas áreas de las humanidades y las ciencias sociales. El primero capítulo se titula "Los Retos De La Justicia Transicional En Colombia A La Luz Del Derecho Internacional De Los Derechos Humanos" de autoría de los investigadores Arnovis De Jesús Montero Farfan, Edier Mendoza Vanegas, quienes aborda las implicaciones de la justicia transicional vista desde los modelos que se han aplicado alrededor de procesos de paz en Colombia, desde el análisis del contexto, la incidencia y alcance de los derechos humanos.

El segundo escrito de este trabajo se titula "Construcción de Paz desde los Acuerdos entre el Gobierno Nacional y las Farc en la Habana, Cuba" de las autoras Margarita Rosa Miranda Villera, Jhennys Paola Becerra Ossa, Lina Marcia Humanez Arroyo, este trabajo parte del análisis de seis puntos de los acuerdos de la habana que deben ponerse en marcha por parte de las Farc y el gobierno para poner fin al conflicto colombino; para identificar las acciones que se han implementados por pate de los actores de la negociación para abordar el fortalecimiento del sector agropecuario, la importancia de la educación y la reparación integral de las víctimas, todo ello desde un enfoque de género que ubique a la mujer como eje principal.

El tercer capítulo, de los investigadores Gabriel Alfonso Pacheco Martínez se titula "La Reforma Tributaria Para La Paz, Perspectivas E Implicaciones Económicas Hacia El Posconflicto" En este trabajo se aborda las diferentes perspectivas e implicaciones económicas del posconflicto en Colombia, considerando las estrategias para el reajuste fiscal y la disminución de la evasión que permita la sostenibilidad de la paz en Colombia.

Otro trabajo que conforma este libro se titula “Industrias Culturales: El Cine Colombiano Y Su Competitividad A Través Del Emprendimiento Cultural” de autoría de David Humberto Carvajal Rozo, Angie Viviana Ochoa Naranjo, Andrea Carolina Redondo-Méndez, este trabajo pretende realizar un análisis de la industria cinematográfica colombiana determinando su nivel de competitividad y cómo está posicionada en el mercado global, además de entender cuáles son los factores que desarrollan la competitividad de esta industria y qué papel juega el emprendimiento cultural en el desarrollo y éxito de la misma.

El quinto capítulo se titula “Ambiente De Miedos En La Ciudad De Barranquilla” de los autores Roberto Avendaño; Julio Ahumada. Este trabajo es producto de una reflexión psico-sociológica sobre las problemáticas sociales del espacio urbano, centrado en el sector de los caños del mercado de la ciudad de Barranquilla, desde este trabajo se analiza lo urbano y ambiental como dimensiones de la vida de los urbanitas y cómo influyen sus relaciones en las representaciones sociales que en las mentes de ellos se estructuran, dicho de otra forma, los ciudadanos crean una imagen de la ciudad no como es sino como la perciben e internalizan en miedos.

El sexto capítulo se titula “La Sociología Clínica: Una Experiencia En Relatos De Vida En La Implicación Del Universo Profesional” de autoría de los investigadores Tania, Delgado Salcedo y Berenice, Mercado Sarmiento Este escrito aborda los relatos de vida en el universo profesional, como una experiencia sistematizada de una intervención psicosociológica, a partir de la implicación que nace de la observación de la biografía del sujeto participante, la cual es enfocada en la sensibilización de vivencias a través de la comunicación de la herencia del sujeto, su contexto familiar y social.

El séptimo capítulo se titula “Análisis Comparativo De Las Normas Rectoras De Los Nuevos Códigos De Procedimiento Civil Brasilero, Ecuatoriano Y Colombiano: A Partir De La Convención Americana De Derechos Humanos” de autoría de Juan Esteban Aguirre Espinosa, Jovanny Boss Agudelo. Este trabajo tiene como finalidad analizar las normas rectoras de los tres estatutos de procedimiento civil de la región de más reciente entrada en vigencia a saber; a) Código General del Proceso Colombiano o ley 1564 de 2012 en vigencia plena desde el 1 de enero del año 2016, b) Nuevo Código Procesal Civil Brasileño o ley ordinaria 13.105 del 2015 en vigencia desde el 15 de marzo de 2016, c) Código Orgánico General del Procesos del Ecuador en vigencia desde el 23 de mayo del 2016, confrontando las normas generales de cada estatuto con el artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y comparándolas entre sí.

Y por último tenemos el capítulo de autoría de

Es indiscutible la necesidad de utilizar recursos disciplinares, tanto teóricos como concep-

tuales, para fundamentar el análisis en la academia, sin los cuales los productos generados tendrían un carácter netamente informativo y sin profundidad. Sin embargo, la utilidad social del conocimiento no se fundamenta únicamente en el hecho de que se produzca para un selecto grupo de eruditos o de personas especialmente interesadas e informadas que reflexionen sobre la sociedad, sino que radica también en la posibilidad de su difusión y de transformación social a partir de la apropiación que amplios sectores de la población puedan hacer de él.

Laura Salcedo Díaz & Elizabeth Alfaro Meléndez

LOS RETOS DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL EN COLOMBIA A LA LUZ DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS•

Arnovis De Jesús Montero Farfan*
Edier Mendoza Vanegas **

• Esta investigación es el fruto de una ponencia presentada en el encuentro de semilleros realizado en el XXXVII Congreso Procesal realizado en Medellín el 31 de Agosto y 1 y 2 de Septiembre de 2016.

* Estudiante del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Americana de la ciudad de Barranquilla. Correo: arnovisdejesus@gmail.com y arnovisdejesus@hotmail.com.

** Estudiante del programa de Derecho de la Corporación Universitaria Americana de la ciudad de Barranquilla

Resumen

El presente trabajo aborda las implicaciones de la justicia transicional vista desde los modelos que se han aplicado alrededor de procesos de paz en Colombia. Además, se pretende desde esta idea analizar en su contexto la incidencia y alcance frente a los derechos humanos que persiguen intereses universales y más cuando los Estados suscriben tratados o convenciones que los involucran, en virtud del principio de pacta sunt servanda "lo pactado obliga." En este sentido se tendrá en cuenta como el conflicto armado en Colombia incide en la formulación de modelos de justicia transicional, porque sobre este conflicto se debe analizar la influencia de los actos violentos y masacres de los grupos al margen de la ley, como también las víctimas del conflicto y la posición del Estado en la resolución del conflicto, visto también desde el papel que han desempeñado los gobiernos en la tarea de acabar la lucha y la confrontación armada.

Palabras Claves: Justicia transicional- Control de Convencionalidad- Tratados Internacionales- Procesos de paz - Convención Americana sobre Derechos Humanos- Victimas- Conflicto armado- Derechos humanos.

Abstract

The present research deals with the implications of transitional justice seen from the models that have been applied around the peace processes in Colombia. In additions, it is intended from this idea to make a context on its impact and scope against human rights pursued by universal interests and more when States sign treaties or conventions that involve them, under the principle of pacta sunt servanda "The agreed obliges " In this sense, it will be taken into account how the armed conflict in Colombia affects the formulation of transitional justice models,because on this conflict we must analyze the influence of violent acts and massacres of groups outside the law. Furthermore, the victims of the conflict and the position of the State in the resolution of the conflict, also seen from the role played by governments in the task of ending the struggle and armed confrontation.

Keywords: Transitional justice –Conventionality of control -International agreements- Peace processes- American Convention on Human Rights -victims- Armed conflict - Human rights.

Introducción

La presente investigación es el resultado de un análisis realizado sobre el contexto del conflicto armado en Colombia que ha dejado como resultado a lo largo de muchos años masacres y un sin número de pérdidas de vida, como también ha causado el desplazamientos forzados de poblaciones, secuestros, desaparecidos, violaciones de niños, niñas y mujeres, y juicios extraprocesales como los ocurrido en la toma del palacio de justicia entre otros, todos estos actos considerados por el Derecho Internacional como delitos de lesa humanidad.

En síntesis, una inmensa violación de Derechos Humanos, violaciones que han sido cometidas por los grupos al margen de la ley representados en las guerrillas, paramilitares y otros; incluso fueron cometidas violaciones a los Derechos Humanos por el mismo Estado, como el caso de los mal llamados "Falsos positivos" que en realidad fueron asesinatos a personas protegidas por el Derecho Internacional Humanitario. Razón por lo cual estos hechos y actos violentos han sido reprochados por la Comunidad Internacional.

Sin embargo, los gobiernos de turno han estado dispuestos a la búsqueda de mecanismos como el dialogo y la negociación que acaben con estos conflictos. A lo largo de la historia se han llevado procesos de paz con los diferentes actores del conflicto armado. Cada proceso ha sido diferente, ¿pero cuál ha sido la diferencia de estos procesos de paz anteriores al año 1991 y después del año 1991?, en estos procesos anteriores al 1991 los gobiernos de turno en su afán de dar resultados y de hacer política, solo se sentaban a negociar con una sola de las partes involucradas en el conflicto, por un lado el gobierno y en el otro la guerrilla. En esta época no se tenían en cuenta a las víctimas, no se les reconocía, no se les reparaba, no se buscaba una comisión de la verdad, del esclarecimiento de los hechos y de condenar aquellos participes y autores de estas violaciones de los Derechos Humanos.

El fin primordial de estas negociaciones era la de reinserción de estos grupos a la vida civil con la oportunidad de poder participar en políticas como lo ocurrido con el M-19 y otros grupos, los cuales hoy en día hacen parte del Estado, son congresistas, han sido alcaldes y gobernadores. Pero ¿dónde quedaban las víctimas?, ¿cómo se les retribuía?, ¿cómo se les reparaba? Sencillamente poco o nada se les tenía en cuenta. Pero hoy en día con el nuevo sistema de justicia transicional aplicados en las últimas negociaciones con estos grupos, se ha dado una nueva visión al conflicto y a su posible solución,

donde se tiene como centro principal los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y a la no repetición.

Por eso, el referente principal para este trabajo fue la expedición de la Constitución Política de Colombia, que en virtud del derecho a la paz expuesto en el artículo 22 el cual expresa "La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento."(p.15) y en los artículos 93 en adelante que establecen que los tratados y convenios internacionales ratificados por el congreso prevalecen en el orden interno. Lo implica el compromiso del Estado y sus poderes a proteger y garantizar la plena efectividad de los derechos humanos.

Por ello, se expiden las normas para el tratamiento del conflicto, siendo en primera medida la Ley de Justicia y paz y años más tarde se estableció medidas de asistencia, atención y reparación a las víctimas, además de medidas judiciales y administrativas para el tratamiento del conflicto a través de la ley 1448 del 2011, ley de víctimas y restitución de tierra.

Pero cuando estos derechos por alguna razón no han sido garantizados, los pronunciamientos por parte de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como guardiana de la Convención- donde están consagrados muchos de estos derechos- no se han hecho esperar, hasta el punto de declarar la responsabilidad internacional del Estado por acción o por omisión a la hora de garantizar estos derechos, ejerciendo de esta forma Control de Convencionalidad.

1. PLANTEAMIENTO Y JUSTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En Colombia se ha evidenciado por más de 50 años un conflicto armado donde constantemente se han visto vulnerados los Derechos Humanos por parte de los diferentes actores que hacen parte de este conflicto. Es así, como de las fuertes confrontaciones armadas y la imposición de grupos al margen de la ley sobre las políticas del Estado Colombiano, han dejado como resultado hechos violentos y repudiables como es el caso de las masacres, entre ellas la masacre de Tocaima el 21 de noviembre de 1997, la de Mapiripan Meta el 4 mayo de 1998, la de Tierra Alta Córdoba el 14 de julio de 1990, la de Ovejas sucre el 16 de febrero de 2000, la del Salado el 18 de febrero del 2000, la de Chengue en enero de 2001 entre otras.

Cada una de estas masacres, ha generado miseria, pobreza, víctimas de

desplazamientos forzados, desaparición forzada, secuestros y violaciones de niños, niñas, adolescentes y personas adultas. La Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, según el corte realizado el 1 de mayo de 2016, explica que en la actualidad hay más de 8 millones de víctimas lo cual deja entrever la magnitud del conflicto que ha vivido Colombia durante muchas décadas (Unidad de víctimas, 2016). Sin embargo, se puede evidenciar que estas violaciones no solo provienen de los grupos insurgentes alzados en armas, también del propio Estado y de sus fuerzas militares; con lo cual se evidenciaría las grandes alianzas que se han tejido entre agentes del Estado y otros servidores públicos con estos grupos. En otras ocasiones el Estado ha pecado por omisión y en otras por faltas de garantía hacia la protección de sus ciudadanos, estas faltas tienen como efecto que las personas que han sufrido en carne propia los arrebatos de la guerra vivan permanentemente un conflicto armado sin fin.

A la luz de estos esfuerzos del gobierno por construir un dialogo que logre poner término al conflicto armado, se han creado varios mecanismos e instrumentos que permiten reconocer que en Colombia sí hay un conflicto armado, por ello, con la expedición de la ley 1448 de 2011, se reconocen las víctimas de este conflicto en los siguientes términos:

> ART. 3º. VÍCTIMAS. Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.
>
> También son víctimas el cónyuge, compañero o compañera permanente, parejas del mismo sexo y familiar en primer grado de consanguinidad, primero civil de la víctima directa, cuando a esta se le hubiere dado muerte o estuviere desaparecida. A falta de estas, lo serán los que se encuentren en el segundo grado de consanguinidad ascendente.
>
> De la misma forma, se consideran víctimas las personas que hayan sufrido un daño al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización.
>
> La condición de víctima se adquiere con independencia de que se individualice, aprehenda, procese o condene al autor de la conducta punible y de la relación familiar que pueda existir entre el autor y la víctima.

Pero este reconocimiento que hace esta norma, no ha sido tan efectivo debido que hay víctimas que esperan ser reconocidas y de esta manera se les establezcan las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las cuales tienen derecho y dentro de las garantías judiciales y administrativas se les dé un tratamiento a los grupos armados que dejen sus armas, pretendiendo establecer penas alternativas, creándoles condiciones para la reintegración a la vida civil y la posibilidad de participar en política, ya no con armas sino con ideas para ayudar a construir una paz estable y duradera.

En este orden de ideas, el objetivo de implementar sistemas de justicia transicional como mecanismo alternativo, es permitir a los Estados en tiempos de guerra y cambios políticos, dar solución a los conflictos con el fin de alcanzar una estabilidad en el aparato estatal y sobre todo garantizar a las víctimas sus derechos, es decir el derecho a la justicia, la verdad, la reparación y a la no repetición.

En el marco de las observaciones anteriores, es donde se justifica la importancia de la presente investigación, si observamos el desarrollo de los procesos de paz aplicados a los modelos de justicia transicional, se pretende que estén acordes y armonizados con el derecho internacional y los tratados sobre Derechos Humanos que garantizan a nivel mundial la efectiva realización material de éstos.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación es de corte jurídico, bajo en el enfoque cualitativo, debido a que se pretende describir el contexto del conflicto armado en Colombia, la aplicación de los modelos de justicia transicional y el análisis normativo colombiano y las normas de Derechos Humanos consagrados en instrumentos internacionales ratificados por Colombia. Además se aplica el paradigma histórico hermenéutico en razón a que la realidad histórica no puede estar alejada de la realidad jurídica., para finalmente establecer ¿Cuáles son los retos de la justicia transicional en Colombia a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos? y Determinar la aplicabilidad de la justicia transicional desde los procesos de paz en Colombia a la luz del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

3. MARCO TEÓRICO

Adentrándonos un poco en la historia no solo de nuestro país, sino del mundo, han existido numerosas violaciones de Derechos Humanos y guerras que han dejado centenares de víctimas, estos fenómenos en la antigüedad universal, se veían con más intensidad en razón a que era potestad del Estado responder a la necesidad de sus pueblos y de ahí se enmarcan las mayores violaciones hacia la comunidad, por lo que no estaban tan instituidos los Derechos Humanos como en la actualidad, por lo tanto debido a esta premisa es que el modelo de justicia transicional no es tema de actualidad, sino que también tiene sus orígenes en la antigüedad.

A lo largo de la historia de la humanidad se han implementado diferentes políticas de justicia transicional, aplicándose en los escenarios que marcaron nuestra humanidad como la primera guerra mundial donde se afirma que están los orígenes de la justicia transicional moderna, pasando por el periodo de la posguerra de 1945, y cada vez que pasaban los años adquiría más connotación, más importancia y más bases de implementación en la que los Estados debían establecer normas que permitieran prepararse y hacer frente a los conflictos, y consigo surge la implementación de las políticas de justicia transicional como un mecanismo de solución de conflicto.

El Estado Colombiano no puede ocultar los efectos que devienen del conflicto, por tanto los gobernantes deben ajustar sus planes de gobierno a la tarea de lograr mecanismos que permitan reducir los índices de violencia y aún más cuando está en curso un proceso de paz, se debe formular y plantear la suma de esfuerzos y apoyo internacional, para así acompañar al Estado Colombiano al logro de la paz.

En la historia de Colombia, no se puede tratar de ocultar la realidad de un conflicto armado que lleva más de 50 años, como afirma Velásquez, (2016) el Estado Colombiano no puede ocultar los efectos que devienen del conflicto, por tanto los gobernantes deben ajustar sus planes de gobierno a la tarea de lograr mecanismos que permitan reducir los índices de violencia y aún más cuando está en curso un proceso de paz, se debe formular y plantear la suma de esfuerzos y apoyo internacional, para así acompañar al Estado Colombiano al logro de la paz.

De esta manera se evita uno de los mayores desgastes políticos y económicos en apostarle a métodos alternativos para solucionar conflictos.

Surgen entonces nuevos planteamientos para poder desistir de la confrontación armada y abrirse a un escenario de diálogo y negociación con los grupos al margen de la ley, entre ellos, se evidencia como propuesta brindar un método alternativo a la justicia ordinaria, planteando una justicia transicional para que dentro del escenario del conflicto se pueda lograr por acuerdo de actores confrontado (Estado- Grupo al margen de la ley) a estos últimos puedan dejar sus armas y reintegrarse a la vida civil, luego de ajustarse a las penas que se les impongan a través de esta justicia. Sin embargo, previo al periodo del 25 de julio de 2005, la historia del país en materia de justicia transicional se enmarcaba en un paradigma en el cual se concedían amnistías a los grupos armados sin la búsqueda de una justicia retributiva o de cualquier otra medida de justicia transicional a excepción de la desmovilización. Los gobiernos de turno se habían limitado a conceder amnistías y perdones totales, más con fines electorales que pacificadores, con las guerrillas colombianas –FARC, ELN, Camilo Torres, Quintín Lame, M-19-. En cada uno de estos casos los esfuerzos se concentraron exclusivamente en la incorporación política de esos grupos, con escasa consideración a su integración social, lo que condujo a un fracaso, sin dejar de lado que era poco lo que también se hacía por las victimas que eran las que sufrían en carne propia los estragos del conflicto. Se trataba de una política excluyente en la medida que no involucraba a las víctimas y violentaba su Derecho a la justicia y reparación al daño causado.

4. DIFERENTES MODELOS DE JUSTICIA TRANSICIONAL APLICADOS EN COLOMBIA.

En Colombia, se han dado diferentes iniciativas por parte de los gobiernos en turno para buscar una salida negociada al conflicto. En este sentido, para el Ministerio de Justicia (2016); en Colombia no ha existido un solo acuerdo de paz que haya logrado involucrar a todos los actores del conflicto armado y como consecuencia de ello no existe un solo marco normativo de justicia transicional, cada uno de ello ha respondido a un momento histórico en el desarrollo de este acuerdo. Por ende sostiene:

> Los arreglos de justicia transicional en el país han respondido a esa misma lógica: no se han adoptado de una sola vez, como un modelo integral y completamente coherente. Nuestra estrategia de justicia transicional se ha ido, y sigue formándose, a través de una serie de piezas (leyes y políticas) sucesivas a lo largo de varios años, y varias

> de ellas han surgido como respuesta a los problemas en el diseño e implementación de las anteriores. (Justicia transicional en Colombia) (1 parr.)

En este entendido, para comprender la siguiente afirmación debemos observar en una línea de tiempo desde el año 1980 hasta el periodo actual año 2016, como el gobierno nacional busco una salida negociada al conflicto con alguno de los actores alzados en armas, para su reintegración a la vida civil, y como ha sido el acceso de las víctimas a la justicia, a la reparación y a las garantías de no repetición. Ahora bien, a groso modo otra fuente consultada, nos muestra la línea histórica de lo que ha sido la implementación de la justicia transicional o las políticas en búsqueda del cese del conflicto armado así:

Durante el periodo de Belisario Betancur, en 1982 surgió una ley de amnistía que buscaba la desmovilización de los grupos insurgentes de la época, a su vez, se creó la Comisión de Paz encargada de propiciar acercamientos con los principales líderes guerrilleros, dando lugar al primer acuerdo de cese al fuego con las FARC realizada el 28 de marzo de 1984 en el municipio de la Uribe – Meta. Bajo este Gobierno se reconoció a la oposición como un actor político y como fruto de los diálogos nace la Unión Patriótica, a la cual se vincularon personas de diferentes clases sociales como comunistas, indígenas, estudiantes, etc., sin embargo, durante esos años el partido sería exterminado por diferentes sectores radicales del país. Posteriormente, surgió otro acuerdo de cese al fuego dado el 24 de agosto de 1984, en Corinto – Cauca y el Hobo – Huila, entre el gobierno y la alianza establecida entre el M-19 y el EPL. (Proceso de Paz en Colombia, s.f)

Sin embargo, tras años de conversaciones, treguas y acuerdos, los procesos de paz adelantados con los diferentes grupos guerrilleros llegaron a su fin en el año 1985, como consecuencia de la falta de garantías para ejercer la oposición, los ataques a la población civil y el accionar de los grupos paramilitares y el incumplimiento a lo pactado por parte de Gobierno y guerrilla. Luego, en el gobierno de Betancur, bajo el programa "Iniciativa para la Paz" se logró la desmovilización del M-19 y del EPL el 9 y 16 de marzo de 1990.

Para el año 2005 bajo el gobierno de presidente Álvaro Uribe Vélez se iniciaron diálogos con las llamadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), aunque en realidad las primeras conversaciones se realizan en el 2002 donde se establecía como requisito el cese de hostilidades para poder llevar a cabo estos diálogos. En el 2003 el gobierno y las AUC celebraron

el "acuerdo de Santa Fe de Ralito" y es a partir de este momento donde se inician las etapas de negociación entre el Estado y las AUC donde se busca la desmovilización de estos grupos y el reconocimiento de sus víctimas, los cuales se enfrentaron a una serie de retos a nivel nacional e internacional en lo relacionado con el marco jurídico y la garantía de los derechos de las víctimas. (Centro de Memoria Histórica, s.f)

Según informe de trabajo presentado por la FUHEM y el CIP titulado "DESMOVILIZACION PARAMILITAR EN COLOMBIA: LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA ENCRUCIJADA (Documento de Trabajo No 2)", estos retos estaban sujeto a la búsqueda de un marco legal que cumpliera con los requisitos mínimos del derecho internacional que permita que a las víctimas se les haga justicia y se les respeten sus derechos a la verdad, justicia y reparación.

En el contexto de estas conversaciones y retos se expide la ley 975 de 2005 conocida como LEY DE JUSTICIA Y PAZ. Mediante esta ley se crea un marco jurídico de justicia transicional que pretendía que grupos al margen de la ley pudieran reincorporarse a la vida civil a través de la reducción de penas siempre y cuando estos confesaran y garantizaran los derechos de las víctimas a la verdad, justicia y a la reparación integral. Con el fin de cumplir con este reto a nivel nacional se crea la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación. En el 2008 se expide el decreto 1290 "mecanismo para la indemnización de las víctimas" y en el 2010 el gobierno sanciona la ley 1424 o "Acuerdos de la verdad". Y en el 2011 se crea la ley 1448 "ley de víctimas y restitución de tierras". Todas estas leyes y decretos están encaminadas a reconocer a las víctimas, brindarles un tratamiento especial y así de esa forma poder cumplir con los compromisos internacionales en materia de justicia y reparación.

Posteriormente en el 2012 la ley de justicia y paz sufre una reforma estructural con la ley 1592 sobre todo en lo que tiene que ver con la investigación y persecución penal así como lo tendiente a las víctimas y a su reparación. No obstante, también se aprobó el Acto legislativo 01 de 2012 "Marco Jurídico para la Paz".

En esta línea de tiempo se puede constatar como en los últimos 10 años el gobierno nacional ha aprobado una serie de decretos y leyes que en todo su conjunto podrán formar un marco jurídico de justicia transicional, en cual debe integrarse de manera coordinada y armónica para así de esa forma

poder responder a los grandes retos de los últimos años en busca de una paz estable y duradera, donde se respeten los compromisos internacionales y de esta forma, las victimas puedan hacer efectivos sus; derecho a la verdad, a la justicia y a la reparación; lo cual es una de las tareas más complejas debido que debe resolverse como primera medida que los grupos al margen de ley reconozcan a sus víctimas, confiesen sus delitos y más si se trata de delitos de lesa humanidad y el Estado condene a los responsables, para así de esta forma cumplir con los compromisos internacionales adquiridos para el cumplimiento de los derechos humanos.

2. EL NUEVO MODELO DE JUSTICIA TRANSICIONAL QUE RIGE EN EL ESTADO COLOMBIANO

En el nuevo modelo de Justicia Transicional que implementó la ley 975 de 2005, en su desarrollo y creación se ponderaron derechos, valores, mecanismos, que se encontraban en tensión buscando el peso equilibrado y estable, para así encajarlos en un cuadro armónico tales como la Justicia, la Paz, las víctimas y beneficios para los desmovilizados etc. Y de esta manera cumplir con el fin u objeto de la ley de justicia y paz, para facilitar los procesos de paz y de reincorporación individual o colectiva y brindar garantías para la reinserción a la vida civil de los grupos al margen de la ley, y al mismo tiempo establecer mecanismos de garantizar la protección de los derechos de las víctimas, a la verdad, justicia y reparación. Dicha ley en relación a las anteriores, requiere de mecanismos específicos para que los grupos al margen de la ley asuman su responsabilidad a través de la dejación de las armas. (Forer y López, s.f)

En este sentido, para acogerse a los parámetros de esta ley, se dispusieron como requisitos de elegibilidad para la desmovilización colectiva e individual, los que se mencionan a continuación: que se entreguen los bienes producto de las actividades ilegales; que coloquen a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) a los menores de edad reclutados, que liberen a las personas secuestradas y que se entregue información y colaboren con el desmantelamiento del grupo al margen de la ley.

La ley de justicia y paz creó la Unidad Nacional de Fiscalías para la Justicia y Paz, la cual tiene competencia o facultad para adelantar investigaciones y también sancionar a los grupos, que tengan la voluntad de desmovilizarse y se acojan a los parámetros dispuestos en esta norma.

Según Forer y López (s.f), el imputado rinde una versión libre, luego se le formulan unos cargos, y este puede aceptarlos o no, por ello se celebra una audiencia para examinar si la aceptación de cargos ha sido de manera libre, voluntaria y espontánea, además de ser asistido en el proceso por un defensor, y en el que se cita a audiencia de fallo. Donde un juez condena por todos los delitos aceptados por el imputado, y le podrá aplicar una pena alternativa, y esta debe ser vista con relación a un examen de constitucionalidad que debe hacerse a partir de lo preceptuado en ley 975 de 2005, al respecto la Corte Constitucional en Sentencia C-370/06 consideró que:

> La pena alternativa era una medida encaminada a lograr la paz que estaba acorde con la Carta Política, en cuanto, tal como se deriva de los artículos 3.º y 24, no entraña una desproporcionada afectación del valor justicia, el cual aparece preservado por la imposición de una pena originaria (principal y accesoria), dentro de los límites establecidos en el Código Penal, proporcional al delito por el que se ha condenado y que debe ser cumplida si el desmovilizado sentenciado, incumple los compromisos bajo los cuales se les otorgó el beneficio de la suspensión de la condena.

Pero todo el proceso de desmovilización de los guerrilleros no termina ahí puesto que después que se le impone la pena alternativa, este se somete a unas condiciones que en caso de ser incumplidas se revocara el beneficio otorgado, tal como lo plantea Forer y López (s.f), cuando mencionan:

> El desmovilizado entonces, para lograr este beneficio de la pena alternativa, deberá contribuir efectivamente a la paz y abandonar la ilegalidad. Si comete intencionalmente un nuevo delito durante el periodo de libertad a prueba, cualquiera que sea su naturaleza, se le revocara el beneficio. (p. 30)

Se ha podido constatar que en Colombia los últimos gobiernos por lograr el restablecimiento del orden público y de garantizar la paz a los colombianos como un derecho fundamental se han propuesto y se han llevado acabos diálogos con algunos actores del conflicto armado con el fin de buscar una salida negociada al conflicto interno. Durante estos procesos se han establecidos algunos modelos de justicia transicional contenidos en normas, leyes y decretos, los cuales no se han dado de manera integral y unánime, sino que cada uno han surgido como una necesidad en un momento actual y en tiempos de cambio. Con estos modelos de justicia transicional se buscaba

unos fines específicos:

1. El reconocimiento que en Colombia si existe un conflicto armado.
2. Crear espacios de diálogos con esos actores alzados en armas.
3. La búsqueda de penas alternativas para aquellas personas o grupos que decidieran reincorporarse a la vida civil siempre y cuando su colaboración fuese efectiva para el reconocimiento y el esclarecimiento de hechos delictivos cometidos durante el conflicto armado.
4. Se buscó el reconocimiento de las víctimas y el pleno restablecimiento de sus derechos; derechos a la justicia, a la verdad, a la reparación y a la no repetición.
5. Si estos compromisos se incumplían, la persona en el proceso perdía estos beneficios y era juzgado por la justicia ordinaria.

Control de Convencionalidad a los modelos de justicia transicional aplicados en Colombia si son contarios a la convención americana y a otros Instrumentos Internacionales sobre Derechos Humanos.

Hoy en día con la globalización del derecho, se está frente a dos grandes fenómenos; por un lado la internacionalización del derecho constitucional y por el otro la Constitucionalización del derecho internacional, lo cual no es un simple juego de palabras ya que cada una tiene un alcance diferente, pero a la vez tienen un punto común en el ordenamiento jurídico interno de un Estado y es el Bloque de constitucionalidad. A través de este bloque de constitucional se hace posible que tratados y convenios, pactos, acuerdos internacionales como los de la OIT, la Declaración Internacional de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario entre otros, ratificados por los estados, hagan parte de su ordenamiento jurídico, es decir, que estas normas de los diferentes tratados a través del bloque de constitucionalidad complementan su Constitución sin tener que estar positivados en Ella. Todos estos tratados tienen como fin la garantía material de los derechos humanos.

Al referirnos a la Constitucionalización del Derecho Internacional, se está haciendo referencia a que aquellos tratados de derechos humanos en el orden internacional, son hoy considerados verdaderas constituciones, las cuales a nivel internacional tiene como papel primordial velar que los Estados garanticen la materialización de los Derechos Humanos de todas las personas sin ningún tipo de restricción o condición. En un país como Colombia donde la violación de los Derechos Humanos está a la orden del día, el poder garantizar estos derechos ha sido un gran reto y más cuando

estas violaciones han venido de los propios agentes del Estado, eso sí sin olvidar las grandes violaciones cometidas por los actores del conflicto a lo largo de la historia de guerra que ha vivido Colombia.

En razón a estos tratados internacionales firmados por Colombia, el Estado como parte debe asumir su responsabilidad internacional, la cual se debe traducir y traer consigo una serie de consecuencias jurídicas debido al incumplimiento de estas obligaciones ratificadas en los tratados internacionales. De allí que la Corte Interamericana de Derechos Humanos en más de una ocasión se ha pronunciado exigiéndole al Estado colombiano garantizar a las víctimas sus derechos y el acceso a la justicia como ha sido el caso de Mapiripan Vs. Colombia (Corte Constitucional, 2005), caso Pueblo Bello vs Colombia (Corte Constitucional, 2006a) e Ituango Vs. Colombia (Corte Constitucional, 2006b). La Corte Interamericana en el ejercicio del Control de Convencionalidad ha declarado la responsabilidad del Estado y el deber de garantizar a todas las víctimas que sufrieron violación de derechos humanos el acceso a la justicia y la reparación integral, reparación esta que no solo hay que mirarla desde el punto de vista material, sino social y sicológico. Esta responsabilidad por parte del Estado va desde la perpetración de actos violatorios por parte de sus agentes hasta la omisión cuando incumple con los deberes de proteger y garantizar dichos derechos, así como la investigar y sancionar a los culpables de delitos atroces y violación de Derechos Humanos.

En el caso Ituango Vs Colombia la Corte Interamericana sostuvo:

> 400. Para cumplir la obligación de investigar y sancionar a los responsables en el presente caso, Colombia debe: a) remover todos los obstáculos, de facto y de jure, que mantengan la impunidad; b) utilizar todos los medios disponibles para hacer expedita la investigación y el proceso judicial; y c) otorgar las garantías de seguridad adecuadas a las víctimas, investigadores, testigos, defensores de derechos humanos, empleados judiciales, fiscales y otros operadores de justicia, así como a los ex pobladores y actuales pobladores de Ituango. (Corte Constitucional, 2006b)

A la luz del Derecho Internacional y más exactamente de la Convención Americana de Derechos Humanos, esta Convención establece en sus artículos 1 y 2 el deber de los Estados de respetar los Derechos Humanos y el de adoptar las medidas necesarias tendientes a garantizar la plena efectividad de estos derechos. Por ende se puede concluir que el Estado es responsable

por acción o por omisión cuando no permite el acceso a la justicia a las víctimas, la falta de reparación, cuando dejo de investigar y sancionar a los culpables de estas violaciones y por abuso de poder de sus agentes. Y también al Corte se ve en el deber de ejercer control de convencionalidad cuando con la expedición de normas y leyes, estas son contrarias y violatorias para la Convención; con la expedición de estas leyes se impide a un Estado parte cumplir con su deber de investigar y sancionar estas violaciones. Por eso la Corte Interamericana continúa diciendo:

> 402. La Corte es reiterativa en que ninguna ley ni disposición de derecho interno puede impedir a un Estado cumplir con la obligación de investigar y sancionar a los responsables de violaciones de derechos humanos. En particular, son inaceptables las disposiciones de amnistía, las reglas de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos, como las del presente caso. El Tribunal reitera que la obligación que es obligación del Estado investigar de manera adecuada y sancionar, en su caso, a los responsables, debe cumplirse diligentemente para evitar la impunidad y que este tipo de hechos vuelvan a repetirse. (Corte Constitucional, 2006b)

Gracias a esta receptación de los tratados internacionales sobre Derechos Humanos a partir de la constitución de 1991, los procesos de paz en Colombia tomaron otro rumbo, ya no solo con tinte político con miras a conceder unos beneficios y de esa forma llegar a un acuerdo que permita la reintegración de estos grupos armados a la vida civil. Sin embargo, es necesario buscar mecanismos de justicia transicional que incluyan el interés por el esclarecimiento de los hechos ocurridos donde se han presentado violaciones de Derecho Humanos, masacres, desplazamiento forzado, despojo de tierras y miles de personas desaparecidas, a cambio de unos beneficios para la reintegración a la vida social y participación en política mediante el cumplimiento de penas alternativas, Pero todo esto dentro de un marco jurídico fundamental: el derecho de las víctimas; derecho a ser reconocidas y reparadas; a que se les haga justicia y no se les vuelva a perseguir, y a que se les restablezcan sus derechos violados por los alzados en armas y por el mismo Estado.

Teniendo como pilar fundamental a las víctimas y las garantías de sus derechos que es donde todos estos procesos encuentran un límite, limite que

también les es impuesto por el Derecho Internacional. Al respecto Uprimny, et al. (2014) nos dicen: "Debido a los desarrollos del derecho internacional en las últimas décadas, y de nuestro Derecho Constitucional, los procesos de paz tienen límites jurídicos que son esencialmente los derechos humanos y, en especial, los derechos de las víctimas". (Pag.14).

De lo anterior cabe resaltar que las victimas deben ocupar un papel central dentro de todo proceso de justicia transicional y por tal motivo el Estado siempre debe en todo momento mantener la obligación de juzgar y sancionar todos aquellos actos de violaciones contra los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario y así lograr una reparación efectiva a la víctimas, pero no es menos cierto que también es deber del Estado procurar la paz a sus ciudadanos como Derecho Fundamental reconocido.

Referente a lo anterior, en los últimos años se ha dado una discusión a nivel doctrinal, jurídico y académico en lo atinente a la forma de cómo se podrían integrar las políticas adoptadas dentro del marco de la justicia transicional, de tal manera que sea compatible con los compromisos internacionales sobre Derechos Humanos. Como lo menciona Uprimny, Sánchez y Sánchez, uno de los temas de mayor debate y que ha suscitado grandes controversias y dudas, es la manera como el Estado debe armonizar la búsqueda de la paz con el deber de sancionar las graves violaciones de Derechos Humanos cometidas por la guerrilla, los paramilitares, los agentes del estado y otros actores armados.

A esto se hace referencia cuando se predica que uno de los grandes retos de los diferentes modelos de justicia transicional aplicados en Colombia en las diferentes negociación llevadas a cabo en los procesos de paz, es el deber de estos de estar acordes con los compromisos internacionales adquiridos por el Estado en materia de Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, lo cual es una tarea bastante compleja ya que son muchos los actores internacionales que tiene puesta su mirada en estos procesos de paz y esto es apenas normal ya que para la comunidad internacional no es un secreto el sinnúmero de violaciones de Derechos Humanos y delitos de lesa humanidad cometidos por estos grupos al margen de la ley y por parte del propio Estado.

Estos delitos que les han sido imputados a todos los actores del conflicto armado en Colombia no pueden mirarse como hechos que no transcienden las fronteras colombianas, la comunidad internacional, la Corte Penal

Internacional-que ya comenzó a regir- y la Convención Americana, todos estos organismos tienen la obligación de hacer cumplir los compromisos internacionales en materia de Derechos Humanos adquiridos por Colombia y que se encuentra positivados en la Convención y en otros instrumentos internacionales.

Haciendo memoria y según lo anteriormente mencionado, la Corte Interamericana sobre Derechos Humanos, ha tenido la oportunidad de pronunciarse a través de sus jurisprudencias declarando la responsabilidad internacional de ciertos Estados partes de la Convención porque sus normas, leyes y decisiones de las altas cortes por ser contrarías "per se de la convención". La Corte Interamericana (2005) ha sostenido:

> Esta Corte considera que son inadmisibles las disposiciones de amnistía, las disposiciones de prescripción y el establecimiento de excluyentes de responsabilidad que pretendan impedir la investigación y sanción de los responsables de las violaciones graves de los derechos humanos tales como la tortura, las ejecuciones sumarias, extralegales o arbitrarias y las desapariciones forzadas, todas ellas prohibidas por controvertir derechos inderogables reconocidos por el derecho internacional de los derechos humanos.(parr. 41)
>
> (...) Como consecuencia de la manifiesta incompatibilidad entre las leyes de autoamnistia y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, las mencionadas leyes carecen de efectos jurídicos y no pueden ser un obstáculo para la investigación de los hechos. (...) (parr. 44)

En este, y otros muchos casos, se ha demostrado como la Corte Interamericana ha ejercido el control de convencionalidad sobre las normas de derecho interno de los estados partes cuando han sido violatorias y no han garantizado el libre ejercicio de los derechos humanos contenidos en la Convención. De allí la importancia que el Estado Colombiano deba garantizar en todo momento los derechos humanos para evitar responsabilidades internacionales.

Haciendo referencia a esta obligación de garantía, el Comité de Derechos Humanos resalto en la Observación General Nº 3 (1981) sostuvo: (...)" la obligación prevista en el Pacto no se limita al respeto de los derechos humanos, sino que los Estados Partes se han comprometido también a garantizar el goce de esos derechos por todas las personas sometidas a su jurisdicción".

Como ya se anotó anteriormente, dentro de estas garantías en tiempos normales y dentro de los procesos de paz y de la aplicabilidad de la justicia transicional está la búsqueda de la verdad, perseguir y sancionar a los que han cometidos delitos de lesa humanidad y la de reparar a todos aquellos que han sufrido violación de los Derechos Humanos. El derecho a la verdad, la justicia y la reparación se constituyen en la columna vertebral de la justicia transicional para garantizar a las víctimas sus derechos; derechos consagrados en diferentes convenciones internacionales como el Estatuto de Roma. Al respecto la Corte Constitucional en sentencia C-228 de 2002 sostuvo:

> De lo anterior surge que tanto en el derecho internacional, como en el derecho comparado y en nuestro ordenamiento constitucional, los derechos de las víctimas y perjudicados por un hecho punible gozan de una concepción amplia–no restringida exclusivamente a una reparación económica– fundada en los derechos que ellas tienen a ser tratadas con dignidad, a participar en las decisiones que las afecten y a obtener la tutela judicial efectiva del goce real de sus derechos, entre otros, y que exige a las autoridades que orienten sus acciones hacia el restablecimiento integral de sus derechos cuando han sido vulnerados por un hecho punible. Ello sólo es posible si a las víctimas y perjudicados por un delito se les garantizan, a lo menos, sus derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación económica de los daños sufridos.
>
> De tal manera que la víctima y los perjudicados por un delito tienen intereses adicionales a la mera reparación pecuniaria. Algunos de sus intereses han sido protegidos por la Constitución de 1991 y se traducen en tres derechos relevantes para analizar la norma demandada en el presente proceso:
>
> 1. El derecho a la verdad, esto es, la posibilidad de conocer lo que sucedió y en buscar una coincidencia entre la verdad procesal y la verdad real. Este derecho resulta particularmente importante frente a graves violaciones de los derechos humanos.
> 2. El derecho a que se haga justicia en el caso concreto, es decir, el derecho a que no haya impunidad.
> 3. El derecho a la reparación del daño que se le ha causado a través de una compensación económica, que es la forma tradicional como se ha resarcido a la víctima de un delito.

Y aunque la Corte sienta unas bases de Derechos Fundamentales a los cuales las víctimas de delitos deben tener pleno acceso y garantías, no por ello significa que no existan otros derechos que sean de gran relevancia para las víctimas. Son entonces estos mismos derechos a los cuales el Estado no puede renunciar en ningún tiempo y menos en periodos de transición. La Corte en un pronunciamiento más reciente indico:

> La Corte ha relievado la importancia de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación, que tienen un contenido propio y específico dentro de un contexto de justicia transicional, los cuales si bien no agotan el catálogo de derechos de las víctimas, constituyen la columna vertebral de tales garantías, resaltando además la cercanía y mutua dependencia existente entre estos tres conceptos, al señalar: "... la verdad, la justicia y la reparación se erigen como bienes cardinales de toda sociedad que se funde en un orden justo y de pacífica convivencia, entre los cuales median relaciones de conexidad e interdependencia, de manera tal que: No es posible lograr la justicia sin la verdad y no es posible llegar a la reparación sin la justicia". (Corte Constitucional, sentencia C1199, 2008)

En consecuencia, todas las instituciones del Estado deben estar en la procura de la consecución de sus fines y la plena garantía de los derechos humanos consagrados en la constitución a nivel interno y en los tratados internacionales de derechos humanos de los cuales Colombia es parte.

Conclusiones

A menara de conclusión se puede indicar que Colombia es un Estado que está en un periodo de transición de sus instituciones y en la procura de recuperar el orden público desestabilizado por la violencia y la violación de los Derechos Humanos por grupos alzados en armas. Buscar una salida negociada al conflicto a través de mecanismos alternativos y modelos de justicia transicional es cumplir con los fines del Estado Social de Derecho consagrados desde el preámbulo y el artículo 2 de la constitución que señalan como deber del Estado la procura por la paz, la unidad nacional, la vida y la convivencia pacífica. Además de mantener la integridad territorial y la vigencia de un orden justo y la garantía de los Derechos Humanos.

Derechos humanos que a lo largo de toda una historia de conflicto armado

en Colombia, han sido violados sin ningún tipo de reparo contra la población civil, lo cual es contrario al Derecho Internacional Humanitario y al Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Al implementar modelos y sistemas de justicia transicional como formas de solución del conflicto armado, estos se ven enfrentados a los compromisos internacionales que en materia de Derechos Humanos ha adquirido Colombia, lo cual le plantea grandes retos en la medida que estos modelos de justicia transicional deben estar acordes con la Convención Americana de Derechos Humanos y otros instrumentos internacionales encargados de proteger y garantizar los derechos humanos cuando estos no han sido garantizados en un primer momento por los Estados partes a través de sus políticas, leyes y autoridades administrativas.

Referencias

Forer, A. y López C. (2011). Colombia un nuevo modelo de Justicia Transicional. Díaz (Ed), Bogotá, Editorial ProFis.

Centro de Memoria Histórica. Proceso de paz con las autodefensas unidas de Colombia AUC. Recuperado de http://centromemoria.gov.co/proceso-de-paz-con-las-autodefensas-unidas-de-colombia-auc/

Colombia, Congreso de la Republica. (2011). Ley de Víctimas y Restitución de Tierra (Ley 1448 de 2011). Bogotá D.C. Diario Oficial 48096

Colombia, Corte Constitucional. (2002). Sentencia C-228/02. Recuperado de: http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2002/c-228-02.htm.

Colombia, Corte Constitucional. (2006). Sentencia C-370/06. Recuperado de http://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/2006/c-370-06.htm

Colombia, Corte Constitucional (2008) Sentencia C-11999/08

Congreso de la Republica. (2005). Ley de justicia y paz (LEY 975 DEL 2005).

Congreso de la Republica. (2012). Por medio de la cual se introducen modificaciones a la Ley 1592 de 2005. Colombia.

Congreso de la Republica. (2012). Acto legislativo 01 de 2012 "Marco Jurídico para la Paz". Colombia.

Corte IDH. (2005). CASO DE LA "MASACRE DE MAPIRIPÁN" VS. COLOMBIA. Recuperado http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_134_esp.pdf

Corte IDH. (2006)a. CASO DE LA MASACRE DE PUEBLO BELLO VS. COLOMBIA. Recuperado http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_140_esp.pdf

Corte IDH. (2006)b. CASO DE LAS MASACRES DE ITUANGO VS. COLOMBIA. Recuperado de http://www.corteidh.or.cr/docs/casos/articulos/seriec_148_esp.pdf

Documento de trabajo nº 2 (2005) DESMOVILIZACIÓN PARAMILITAR EN COLOMBIA: LA COMUNIDAD INTERNACIONAL EN LA ENCRUCIJADA. Recuperadohttp://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/43C548B94671A11BC1256FE7003AC17E-cip-col-31jan.pdf

Gómez F. (2014). Constitución Política de Colombia. Básica. VIGÉSIMA SÉPTIMA EDICIÓN. Editorial: LEYER. ISBN 978-958-769-111-5

Ministerio de Justicia (2016). Justicia Transicional. Recuperado de http://www.justiciatransicional.gov.co/articulo/justicia-transicional-colombia

Observación General No. 3. (1981). Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, Artículo 2 - Aplicación del Pacto a nivel nacional, 13º período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 140

Unidad de Victimas (2016) Cifra preliminar de víctimas en Colombia, 8,040,748. APP RNI- Cifras. Colombia.

Uprimny, Sánchez, L, Sánchez, N. (2014). Justicia para la paz. Crímenes atroces, derecho a la justicia y paz negociada. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Velásquez, W. (2016). Una Mirada Optimista Al Postconflicto En Colombia. Memorias del Congreso Internacional Estudios en Organizaciones Públicas, Privadas y Sociales en América Latina y el Caribe. Santiago de Chile.

CONSTRUCCIÓN DE PAZ DESDE LOS ACUERDOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LAS FARC EN LA HABANA, CUBA•

Margarita Rosa Miranda Villera*
Jhennys Paola Becerra Ossa **
Lina Marcia Humanez Arroyo ***

• Artículo de reflexión, el cual esboza las implicaciones y consecuencias producto del proceso de paz con las Farc,

* Magíster en economía (c), Economista, Asistente de Investigación, Corporación Universitaria Americana, Calle 24 Nº 5-28, Montería, Colombia, asistenteinvmon@coruniamericana.edu.co

** Magíster en pedagogía e investigación en el aula (c), Ingeniera de Alimentos, Directora de Investigación, Corporación Universitaria Americana, Calle 24 Nº 5-28, Montería, Colombia, jbecerra@coruniamericana.edu.co

*** Magíster en pedagogía e investigación en el aula (c), Especialista en gerencia del talento humano, Psicóloga, Directora Académica, Corporación Universitaria Americana, Calle 24 Nº 5-28, Montería, Colombia, lhumanez@coruniamericana.edu.co

Resumen

Las conversaciones entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) en la Habana- Cuba, se encuentran enmarcadas en seis puntos clave, que de cumplirse a cabalidad en su ejecución, se podrá obtener en Colombia una verdadera construcción de paz luego de varias décadas de violencia, es por esto que en este artículo se mencionarán las acciones que tanto el Gobierno como las FARC están implementando, planean efectuar y deberían realizar para que exista en Colombia una verdadera paz, como el fortalecimiento del sector agropecuario, la importancia de la educación y la reparación integral de las víctimas. Adicionalmente, se menciona el papel de la Subcomisión de Género teniendo a la mujer como eje principal y de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Palabras Claves: Paz, FARC, conflicto armado, mesas de negociación.

Abstract

The conversations between the national government and the Farc in Havana-Cuba, are framed in six key points, that if it is fully complied with in its execution, it will be possible to obtain in Colombia a true peace construction after several decades of violence. For this reason, that is why this article will mention the actions that both the Government and the Farc are implementing and plan to implement and should implement so that there is real peace in Colombia, such as the strengthening of the agricultural sector. The importance of education and the integral reparation of the victims. Additionally, the role of the Gender Subcommission is mentioned, with women as the main axis and the Historical Commission of the Conflict and its Victims.

Keywords: Peace, Farc, armed conflict, negotiation tables.

Introducción

En el año 2012 se inició el proceso de conversaciones en la Habana, para llevar a cabo el acuerdo de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC- EP), con puntos claves que tienen como finalidad la terminación del conflicto armado. Es importante aclarar que la firma del acuerdo de paz es el inicio de un proceso largo para obtener la paz, en donde el gobierno, las FARC y la sociedad colombiana en general se deben involucrar de manera conjunta para lograr los objetivos propuestos en todos los puntos de discusión.

Las negociaciones entre el Gobierno Nacional y la FARC, iniciaron bajo unas premisas claras, en aras de no repetir errores del pasado y tener puntos específicos y definidos sobre los objetivos que se desean alcanzar y cómo conseguirlos, es por esto que el gobierno estableció que la agenda de negociación era inmodificable bajo seis puntos que a gran escala son: Política de desarrollo integral; Participación política; Fin del conflicto; Solución al problema de las drogas ilícitas; Víctimas, e Implementación, verificación y refrendación (Colprensa, 2012, párr.1). De igual forma, se estableció que la sociedad civil solo contará con participación dentro del proceso a partir de las propuestas enviadas y solo cuando se requieran en algún momento determinado la presencia de personas externas a los negociadores en las mesas, igualmente se planteó no hacer cese bilateral al fuego; todas estas negociaciones se realizarán en unos tiempos estipulados para evitar alargamientos innecesarios, la divulgación de la información se hará de forma controlada con discreción y sigilo y finalmente el gobierno ha planteado que las mesas de negociaciones tienen como finalidad el fin del conflicto armado (Colprensa, 2012).

Siendo seis los puntos de discusión que podrían poner fin al conflicto, se encuentra la política de tierras y desarrollo agrario, encontrando el primer punto Hacia un nuevo campo colombiano: Reforma Rural Integral, este "sienta las bases para la transformación estructural del campo, crea condiciones de bienestar para la población rural —hombres y mujeres— y de esa manera contribuye a la construcción de una paz estable y duradera" (Alto Comisionado para la Paz, 2017, p. 8); este acuerdo tiene como aspectos fundamentales la mejora de la infraestructura y adecuación de las tierras, optimizar las condiciones de vida de las personas que viven en las zonas rurales, generación de programas de desarrollo que apunten a los territorios, acceso a las tierras, formalización de propiedades, protección de zonas

de reservas, creación de fronteras agrícolas, estímulos a la producción agropecuaria, políticas alimentarias y nutricionales de gran cobertura y actualización del catastro rural (Colprensa, 2014). Lo anterior, debe conllevar a una Reforma Rural Integral (RRI), por lo que es necesario abanderar las transformaciones en el entorno rural y agrario de Colombia, los cuales perduren con indicadores positivos en el tiempo y permitan la construcción de una paz sólida y permanente en un contexto globalizado e incluyente del campesino colombiano (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2014).

Otro punto importante dentro de los diálogos de paz, es la participación política de las FARC, siendo uno de los factores más controversiales de discusión bajo la premisa que "la construcción de la paz es asunto de la sociedad en su conjunto que requiere de la participación de todos sin distinción" (Gobierno de Colombia y FARC-EP, 2014, p. 15). Los acuerdos que enmarcan este punto son las circunscripciones transitorias especiales de paz, las cuales consisten en que personas que pertenecen a las FARC puedan contar con curules en la Cámara de Representantes, con el fin de representar las zonas afectadas por el conflicto armado, consecuentemente, las FARC contarán con un sistema integral de seguridad para su movimiento. Así mismo, se estableció una negociación pública entre partidos existentes que apoyen el proceso y opositores, con el fin de crear estatutos que brinden garantías, adicional, se realizará la conformación de una comisión especial para evaluar la organización y el régimen electoral existente (Colprensa, 2014), finalmente se deberán crear consejos de reconciliación donde se promulgue "una cultura de reconciliación, convivencia, tolerancia y no estigmatización" (Colprensa, 2014, sección participación política de las FARC, párr. 6).

Por otra parte, se encuentra la lucha contra el narcotráfico y cultivos ilícitos, los cuales tienen como ejes principales el desminar los territorios, proporcionar información sobre las rutas usadas por la FARC, los nuevos puntos que tendrá la política de restitución, las estrategias que se implementarán para que en la población colombiana disminuya el consumo de drogas, la construcción de una política criminal enfocada en investigar, judicializar y sancionar a todas aquellas organizaciones que desempeñen actividades relacionadas con el narcotráfico y la ejecución del Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito, el cual tiene como finalidad erradicar los cultivos ilícitos y darle un mejor usos a las tierras, sobre todo en las zonas de conflictos (Colprensa, 2015).

Teniendo presente los puntos que enmarcan el proceso de paz, la finalidad

de este documento es analizar el impacto de los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo (FARC- EP), y evidenciar ¿cómo se construye la paz a partir de los diálogos entre el Gobierno Nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército del Pueblo (FARC- EP)?, desde una revisión literaria existente y de un seguimiento a las notas periodísticas que los diferentes medios colombianos realizan a este acontecimiento que es de gran importancia para el país.

1. LOS ACUERDOS DE LA HABANA

Es importante identificar la evolución del conflicto armado en Colombia para lo cual el Grupo de Memoria Histórica (GMH) (2013), realiza un análisis histórico del conflicto en Colombia y lo divide en cuatro períodos comprendidos de la siguiente manera: el primer período se dio entre los años 1958 al 1982, en el cual se pasa de una violencia bipartidista a una violencia subversiva con la conformación de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Movimiento 19 de abril (M-19), generando movilizaciones sociales y la marginalidad del conflicto; el segundo período se dio entre los años 1982 al 1996, en este período se redacta la Constitución Política de 1991, las guerrillas toman mayor fuerza con expansión territorial, crecimiento militar y proyección política, por su parte el Gobierno Nacional en cabeza del ex presidente Belisario Betancur intentan acercamientos fallidos de negociación con las FARC y el ELN, también nacen los carteles del narcotráfico, el cartel de Medellín y el cartel de Cali y el Valle del Cauca, todas estas acciones provocan que se creen grupos de autodefensa como respuesta ante los constantes ataques de las guerrillas; el tercer período se dio entre los años 1996 a 2005, se logra el debilitamiento de los carteles del narcotráfico, sin embargo se da un fortalecimiento de las guerrillas y del paramilitarismo puesto que empiezan a actuar en las zonas dominadas por el narcotráfico, convirtiendo a los cultivos ilícitos una de las principales fuentes de financiación a parte de los secuestros y las extorciones, simultáneamente las FARC y el Gobierno Nacional tienen otro fallido acuerdo de paz, el cual se caracterizó por tener una zona de despeje en el Caguán, evento que es aprovechado por las FARC para reorganizar su estructura militar y fortalecer aún más su producción de cultivos ilícitos; el cuarto período se dio entre los años 2005 al 2012, este se caracterizó por la ejecución de política de seguridad democrática implementada por el Gobierno de turno, la cual logró una ofensiva importante de las fuerzas militares a los grupos armados,

debilitando sus fuerzas y obligando a las FARC a reorganizarse militarmente, por su parte los grupos paramilitares se desmovilizaron en su gran mayoría, sin embargo, esta desmovilización quedo inconclusa porque no todos los bloques se desmovilizaron, y crearon lo que en la actualidad se llaman la Bandas Criminales (Bacrim), las cuales siguen ejerciendo actividades al margen de la ley, financiándose de los cultivos ilícitos, con estructuras de carácter militar y atacando no solo a poblaciones vulnerables, también cuentan con frente de actuación en territorios urbanos (Arias, Camacho, Ibáñez, Mejía, & Rodríguez, 2014). Sin embargo, se puede hablar de un quinto período comprendido desde el año 2012 a la actualidad, enmarcado por las mesas de negociaciones entre el Gobierno y las FARC y los acuerdos a los cuales se han llegado, excluyendo al ELN y las Bacrim, los cuales no se encuentran inmerso en este proceso.

2. LA SUBCOMISIÓN DE GÉNERO

Igualmente, las negociaciones entre el Gobierno Nacional y las FARC, las mujeres juegan un papel importante, debido a que cuentan con representación en las mesas de negociación con puntos clave que de cierta forma fortalecen la participación de las mujeres en los ámbitos político, social y económico de Colombia.

La discusión en lo referente a las mujeres se ha tornado bajo los escenarios de inclusión social, política y económica; la justicia y reparación; mejorar las condiciones de vida; el reconocimiento de los aportes realizados por los movimientos de las mujeres a la democracia, también se ha discutido por la generación de condiciones y espacios que conlleven a la implementación del pacto de paz, así como el ejercicio de la ciudadanía plena y pactada con las mujeres (Gallego, 2014).

Es por esto que, según Nigeria Rentería (Alta Consejera para la equidad de la mujer) el objetivo que tiene la subcomisión de género en la mesa de negociación es el de "revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final tengan un adecuado enfoque de género" (EFE, 2014, párr. 3).

A lo largo de los años la disputa de las mujeres por tener mayor participación en los diferentes ámbitos se ha visto enmarcada por revoluciones pacíficas de gran impacto, así mismo, se destacan las críticas constructivas que manejan dentro de sus discursos y pensamientos, es por esto que las mujeres dentro

de las negociaciones son fundamentales en la construcción de imaginarios y estructuras sociales, entendiendo por estructuras sociales: raza, estrato socio económico, opciones sexuales, identidad de género, edad, ubicación de residencia, entre otras (Gallego, 2014).

Punto que destaca Victoria Sandino, delegada de las FARC, afirmando que existe una

> Justa necesidad de incorporar una mirada de género a todos los debates y diálogos para el diseño y aplicación de los acuerdos de paz, pues las mujeres colombianas, además de la discriminación y la explotación laboral, son víctimas de múltiples formas de violencia (EFE, 2014, párr. 4)

Es por esto que dentro de las reuniones llevadas a cabo por parte de la subcomisión de género, se destacan puntos como la participación económica, cultural, social y política de las mujeres, el cese bilateral del fuego, garantías de seguridad y una serie de puntos que destacan la participación de la mujer en sus diferentes roles y que de cierta forma le ofrecen garantías para continuar un papel de liderazgo que poco a poco se ha ido ganando en los diferentes ámbitos (Corporación Humanas Colombia, 2015).

3. LA COMISIÓN HISTÓRICA DEL CONFLICTO Y SUS VÍCTIMAS

La Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), se instauró el 21 de agosto en la Habana, conformada por doce miembros, los cuales no fueron directamente designados por el gobierno, sino que llegaron a ser parte de las negociaciones a partir de acuerdos por las partes que conforman las mesas de negociaciones, aclarando el hecho que en eventualidades pasadas esta comisión fue antecedida por intentos fallidos de 12 comisiones, 9 nacionales y 3 regionales, las cuales no obtuvieron resultados positivos al no poder analizar de forma adecuada la complejidad del entorno del conflicto armado. La diferencia de la CHCV radica en que está conformada por miembros tanto del Gobierno como de la FARC y esto genera a su vez una mayor comprensión del conflicto y lo segundo es que sirve de insumo para las discusiones de los diferentes puntos de la agenda, en especial el punto referente a víctimas (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015).

Los análisis realizados por la CHCV se enfocaron en los siguientes ejes temáticos, que son:

> La determinación del tiempo histórico, las continuidades y rupturas entre el periodo de violencia y el conflicto actual, la caracterización del conflicto armado interno, la determinación de los agentes responsables, los factores que han incidido en la emergencia de las guerrillas en los años setenta y de los paramilitares en los años ochenta, la valoración del frente nacional, los factores explicativos de la nueva ola de violencia a partir de los años ochenta, los factores que han incidido en la prolongación del conflicto armado en Colombia a diferencia del resto de América Latina, el universo de víctimas, los sufrimientos padecidos y las responsabilidades de los distintos actores, los impactos de la violencia en la cultura, la democracia, la equidad y la protesta ciudadana, la caracterización de la rebelión armada en Colombia. (Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, 2015, p. 6)

Los anteriores ejes, surgen a partir de las visiones individuales de cada uno de los participantes en la mesa de CHCV, como contribución al proceso de negociación, los informes entregados por esta mesa no se encuentran consolidados en una sola visión, sino como aportes individuales que permiten una mayor claridad de los temas tratados y generan varios puntos de vista.

Debido a que uno de los intereses de esta comisión son las víctimas, es importante definir este concepto teniendo en cuenta la Ley 1448, la cual en el artículo 3º considera víctimas a:

> Aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. (Congreso de la República, 2011).

La definición de víctimas proporcionada por el Congreso de la República, recoge no solo a la persona que ha sufrido el hecho o sus derechos hayan sido violentados, también a sus parientes más cercanos y que el daño ocasionado sea solo ocasionado por grupos alzados en armas, no por la delincuencia común, esta ley es importante debido a que las victimas es uno de los derroteros fundamentales en el proceso de negociación, ya que durante décadas no solo han sufrido personas, también familias y poblaciones completas, donde se han sometido a todo tipo de abusos como violaciones, muertes, despojo de tierras, extorsión, entre otros, donde el Gobierno y las FARC deben asistir, atender

y reparar las afectaciones causadas a la población civil, iniciar un proceso de reparación, prestar ayuda de todo tipo (económica, psicológica, seguridad), con la finalidad que las personas logren optimizar sus condiciones de vida y su bienestar en general (Congreso de la República, 2011).

La ley 1448, también trata la temática de resarcimiento de víctimas del conflicto armado, esto es un tema muy delicado ya que de alguna forma toca a muchas personas que han pasado por situaciones atroces y la reparación se debe hacer de forma integral, si se quiere llegar a hablar en el territorio nacional de una verdadera transición de guerra a la paz. Las reparaciones pueden ser de restitución, rehabilitación, indemnización, satisfacción y garantías sobre no repetir, para que las víctimas entren en un proceso de reparación de forma adecuada, diferenciada, transformadora y efectiva. (Congreso de la República, 2011)

Además de proporcionar una reparación adecuada, es importante conocer los imaginarios de las víctimas del proceso de paz, del posconflicto y cómo serán sus vidas una vez se empiecen a cumplir todos los acuerdos a los cuales han llegado el Gobierno y las FARC en las mesas de negociación, entendiendo que el imaginario no es solo la idea, es una acción que en cierto sentido es la combinación de la subjetividad con la realidad de las vivencias y que se pueden consolidar en una visión objetiva de las cosas, es decir, es importante que se tenga en cuenta como desean las personas que el país lleve su accionar a partir de las realidades vividas y de lo que desean para su futuro.

4. EL POSCONFLICTO

Cuando se habla de posconflicto se hace referencia a aquellas acciones que tendrán que desarrollarse o llevarse a cabo en los años siguientes ante de una posible firma de un documento donde se negocie la paz y haciendo la salvedad que la firma no es final sino el principio del fin, es decir, el inicio de un largo proceso lleno de compromisos por todas las partes actuantes si se desea que la paz sea duradera y sostenible en el tiempo.

Una vez firmado los acuerdos entre el Gobierno Nacional y las FARC y tomando como punto el desarrollo del agro colombiano, han surgido muchas discusiones con respecto al tema de cultivos, infraestructura, impuestos y política. En un debate realizado por el periódico El Espectador (2016) titulado “La infraestructura como eje de desarrollo local en Colombia”, el

panel de expertos participantes dio a conocer su punto de vista en cuanto a la construcción de carreteras secundarias y terciarias que permitan a los cultivadores sacar sus productos a los mercados locales o a los centros de distribución con mayores facilidades, permitiendo así, la reducción de costos y obtención de mayores beneficios, otro aspecto importante es la formalización del trabajo, es decir que, aquellos habitantes de zonas influenciadas por el conflictos puedan dedicarse a actividades de producción legal y no a actividades como la minería ilegal o el narcotráfico; en temas de impuestos e inversión, es importante plantear estrategias de vigilancia y control, para evitar la corrupción y hacer un buen manejo de los recursos (Redacción Paz, 2016).

Dentro de las políticas a implementar para el sector agrario existen dos puntos fundamentales, el primero tiene que ver con la recuperación de tierras de terrenos baldíos adjudicados a personas de forma indebida, dolorosa o forzosa, con el fin de lograr la conformación de un verdadero Banco de tierras, que permita llevar a cabo una verdadera reforma agraria donde se les proporcione a los habitantes de zonas rurales tener sistemas productivos que les generen beneficios, mejorar sus condiciones de vida y fortalecerse de forma integral; el segundo punto hace relación al programa de formalización de la propiedad agraria de origen fiscal como privado, esto es porque al no existir una formalización de la propiedad agraria, las personas no se sienten con plena propiedad y esto puede afectar los sistemas productivos, es claro que estos puntos de gran importancia han sido discutidos en las mesas de negociaciones, sin embargo, es importante analizar qué tan rápido va este proceso (Restrepo & Bernal, 2014).

En el ámbito internacional el acercamiento por parte de los Estados Unidos al proceso de paz colombiano, consiste en propender una cooperación en desarrollo rural para el posconflicto colombiano (EFE, 2016, párr. 6), igualmente la creación de un plan "Paz Colombia" el cual complementaría el ya existente Plan Colombia como asistencia en todo este proceso, tras la firma del acuerdo de paz y la aceptación por parte del congreso norteamericano. De ser llevado a cabo el plan Paz Colombia los recursos se centrarían en los "avances en seguridad y antinarcóticos, la expansión de la presencia estatal en las antiguas zonas de conflicto y la promoción de la justicia para las víctimas" (EFE, 2016, párr. 9).

Entidades como la ONU, la Corte Penal Internacional y la Unión Europea, a partir del acuerdo previo firmado por el presidente Santos y Timochenko,

han manifestado por diferentes medios una visión positiva, sobre los diálogos en la Habana, el proceso de paz y la visión y acciones en pro del posconflicto, apoyando la buena voluntad existente entre ambas partes por abarcar todos los puntos de discusión y salir de un conflicto que ha desangrado al país por varias décadas, aparte de que estas entidades en ocasiones emiten sus conceptos sobre decisiones que el Gobierno debe tomar, como es el caso de las zonas de concentración y las veedurías que realizan a los diferentes procesos.

No hay que dejar de lado la importancia de que se imparta una buena educación en el tema de posconflicto, debido a que si el deseo es que las personas que están en estos momentos en situación de guerra encuentren alternativas para desarrollar actividades diferentes a cargar un fusil o sembrar cultivos ilícitos, es decir, los combatientes de las FARC y la población ubicada en las zonas de violencia que no pueden acceder en muchas ocasiones a una educación adecuada, logren un mayor desarrollo económico y a su vez se fortalezcan los sectores productivos a nivel nacional, en la educación hay una oportunidad, puesto que por medio de ella se forma una fuerza laboral cualificada, la cual una vez que obtenga los conocimientos necesarios podrá dedicarse a la producción de bienes y servicios con valor agregado, esto afecta positivamente a la economía nacional, ya que al tener a las personas ocupadas en oficios varios, se reducen los riesgos de generación de nuevos conflictos, partiendo de lo expuesto, se considera que un pueblo no educado es más propenso a caer en conflicto, ya que las materias primas, son el eje principal de la economía colombiana y alto grado de representación en las exportaciones, las cuales se concentran en los que tienen el mando, generándose así conflictos por la lucha de poder e intereses, es por ello que si se tiene a una población educada, puede haber una menor concentración de poder y por ende una mejor utilización de los recursos con que se cuenta (Infante, 2014).

En la tabla 1, se evidencia una serie de eventos que permitirán evaluar el progreso en la construcción del proceso de paz, convirtiéndose en un desafío para las partes negociadoras y para la sociedad en general, ya que pueden presentarse eventos que no se desarrollarán de forma inmediata. Habrá algunos casos, en donde las metas serán a corto y largo plazo dependiendo la complejidad de los hechos y de la disposición de las partes involucradas.

Tabla 1.
Eventos significativos para lograr la paz e indicadores del proceso.

Eventos significativos para lograr la paz	**Posibles indicadores de progreso**
Cese de las hostilidades y de la violencia	• Reducción del número de víctimas en el conflicto. •Reducción del número de ataques violentos •El periodo de tiempo desde el último conflicto
La firma de acuerdos políticos o de paz	• Firma y cumplimiento de los acuerdos de paz. • Firma e implementación de un amplio acuerdo político que tenga que ver con las causas del conflicto. • Endoso de un acuerdo político o de paz por todas las facciones e involucradas en el conflicto.
Desmovilización, entrega de armas y reintegración	• Número de armas entregadas. • Número o proporción de combatientes que dejan las armas. • Número de campamentos militares cerrados. • Éxito de los programas de reinserción para excombatientes. • Reducción del número total de soldados activos o combatientes. • Reducción del presupuesto para gastos militares
Repatriación de refugiados	• Número o proporción de desplazados y de refugiados que han retornado a sus hogares voluntariamente. • Número de desplazados y de refugiados que siguen viviendo en los centros para refugiados en el país del conflicto o en el exterior.
Fortalecimiento del Estado	• En qué grado se ha reducido la impunidad y la ilegalidad. • Hasta qué punto el sistema judicial se ha fortalecido. • Hasta qué punto se ha reducido la corrupción.
Lograr la reconciliación y la integración social	• Número de incidentes violentos entre grupos. • Percepción de los "otros" a través de encuestas. • Hasta qué punto llega la confianza entre los diversos grupos.
Lograr la recuperación económica	• Recuperación del crecimiento económico. • Mayor ingreso para la población. • Restauración de la estructura económica. • Aumento de la inversión extranjera.

Fuente: (Brown, Langer y Stewart, 2006, citado por Infante, 2014, p. 234)

Un punto que puede afectar si no se le da el manejo adecuado por parte del Gobierno al proceso de paz es la inclusión del ELN y las Bacrim. En lo referente al ELN, el proceso ha tardado en empezar puesto que este grupo armado no se ha querido acomodar a lineamientos indicados por el Gobierno, como lo es que Venezuela no sea el país sede de las negociaciones, debido a la crisis por la cual atraviesa el vecino país; ante la negativa del ELN de no querer cambiar Venezuela como sede, la reflexión es que si este grupo no acede en este aspecto, tal vez no querrá ceder en aspectos mayores, es decir, su fuerza de voluntad para ejecutar una verdadera negociación de paz, se está viendo empañada por acciones como las mencionadas.

La no firma de un acuerdo de paz con el ELN, implica que la guerra no acabará por completo, ya que las zonas donde actúa este grupo, todavía se verán afectadas por la violencia, en este sentido, se podría ver afectado el desarrollo rural, el cual ha sido tema de discusión en las mesas de negociación de la Habana, otro factor es que se podría entrar en una etapa de limpieza social con personas simpatizantes o que hayan pertenecido a las FARC, también existe la posibilidad que excombatientes de las FARC se unan al ELN y finalmente que se intensifiquen las agresiones a la población civil, a las zonas de concentración o a los sistemas productivos del país.

Por su parte, las Bacrim, herederas de las AUC, se encuentran actualmente en una actitud no de sentarse en una mesa a discutir condiciones, sino de someterse a lineamientos dados por el Gobierno y que les ayuden a la creación de estrategias de reinserción a la sociedad, de dejar la producción de cultivos ilícitos y de realizar un verdadero sometimiento a la justicia (Jiménez, 2014). Las Bacrim no actúan bajo un sistema de mandato piramidal, actúan en redes, lo cual permite que su esparcimiento en algunas zonas del país sea más intensa, por esto el gobierno debe tomar acciones rápidas para erradicar de la mejor manera posible a estas bandas que no solo afectan el campo colombiano sino también a las ciudades.

CONCLUSIÓN

En manos del Gobierno como acciones a tomar en el proceso de posconflicto se encuentra la implementación de un piloto de resiliencia que conlleve a la reparación urbana y rural de todas las consecuencias y hechos sociales, económicos, culturales, democráticos, entre otros que ha dejado el conflicto armado en más de 50 años. Para esto se debe invitar a toda la sociedad

colombiana, el gobierno y los grupos armados deben comprometerse a la implementación de alternativas innovadoras en todos los campos, y cumpliendo a cabalidad los acuerdos establecidos en las mesas de negociación, puesto que lo importante de este proceso más que las negociaciones es el cumplimiento de las mismas, y sobre todo proporcionarles todos los medios de apoyo a las poblaciones vulnerables, principalmente a los campesinos que son los más golpeados durante décadas con el conflicto.

Es importante que el Gobierno Nacional potencialice los medios de producción agropecuarios, pesca y silvicultura, ya que es un aspecto de interés para los dos frentes, Gobierno y FARC; al ser este el primer punto de discusión en las mesas de negociación, se deben implementar estrategias adecuadas para el fortalecimiento de estos medios, ejemplo de ello, implementación de recursos para educar tanto a campesinos, como a excombatientes, así como proporcionar herramientas para defenderse en actividades licitas, este tipo de estrategias, permitiría garantizar los derechos de los campesinos e inclusión de los excombatientes a nivel social, generando así mayor sostenibilidad en el proceso.

De igual manera, es relevante que el Gobierno busque los mecanismos adecuados para desestimular la tenencia y concentración de tierras en los grandes terratenientes, y así poder proporcionarles a la población campesina territorios donde puedan llevar a cabo sistemas de producción eficientes, también debe el Gobierno buscar los mecanismos para que las tierras sean usadas de manera adecuada, puesto que en la actualidad tierras con gran potencial para cultivos agrícolas están siendo usadas en actividades silvopastoriles y cada vez el país se encuentra inmerso en un proceso de importación de alimentos que no sería necesario si se diera un mejor aprovechamiento de las tierras para aumentar la producción.

Otro aspecto a tener en cuenta en el proceso de posconflicto es la educación, ya que es una meta a largo plazo que el Gobierno debe plantear, puesto que la educación ayuda a la población afectada por el conflicto a tener un mayor desenvolvimiento en las actividades económicas, de igual forma aporta a la construcción de valores sociales y democráticos.

Referencias

Alto Comisionado para la Paz. (2017). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Paginas/Texto-completo-del-Acuerdo-Final-para-la-Terminacion-del-conflicto.aspx

Arias, M., Camacho, A., Ibáñez, A., Mejía, D., & Rodríguez, C. (2014). Costos económicos y sociales del conflicto en Colombia ¿Cómo construir un posconflicto sostenible? Bogotá: Ediciones Uniandes.

Colprensa. (17 de noviembre de 2012). Los seis inamovibles del diálogo en La Habana. El Universal. Recuperado de http://www.eluniversal.com.co/cartagena/politica/los-seis-inamovibles-del-dialogo-en-la-habana-98522

Colprensa. (17 de mayo de 2014). Estos son los acuerdos tras 18 meses de negociación en La Habana. El Universal. Recuperado de http://www.eluniversal.com.co/colombia/estos-son-los-acuerdos-tras-18-meses-de-negociacion-en-la-habana-159881

Colprensa. (04 de junio de 2015). Estos son los acuerdos tras 31 meses de negociación en La Habana. El Universal. Recuperado de http://www.eluniversal.com.co/colombia/estos-son-los-acuerdos-tras-31-meses-de-negociacion-en-la-habana-196064

Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Recuperado de http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/5714/6911/9376/Version_final_informes_CHCV.pdf

Congreso de la República. (2011). Ley 1448 de 2011. Recuperado de https://www.unidadvictimas.gov.co/sites/default/files/documentosbiblioteca/ley-1448-de-2011.pdf

Corporación Humana Colombia. (2015). La Subcomisión de Género de la Mesa de Negociaciones de la Habana: Avances y expectativas. Recuperado de http://www.pazconmujeres.org/pg.php?pa=3&id=241b42f0085dbcfaea1d7ae016141d97&t=La%20Subcomisi%F3n%20de%20G%E9nero%20de%20la%20Mesa%20de%20Negociaciones%20de%20la%20Habana:%20Avances%20y%20expectativas.

EFE. (07 de septiembre de 2014). Se instala la subcomisión de género en los diálogos de

paz. El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/paz/se-instala-subcomision-de-genero-los-dialogos-de-paz-articulo-515215

EFE. (01 de agosto de 2016). EE.UU. y Colombia hablan de posconflicto antes de la firma definitiva de la paz. El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/paz/eeuu-y-colombia-tratan-el-posconflicto-previo-firma-def-articulo-646625

Gallego, M. (2014). Presentación a comisión de género mesa de negociación de La Habana a plenipotenciarios del gobierno nacional y FARC EP. y las integrantes de la comisión de género. Recuperado de http://humanas.org.co/archivos/Documentorutahabana.pdf

Gobierno de Colombia y FARC-EP. (2014). Informe conjunto de la mesa de conversaciones entre el Gobierno de Colombia y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, FARC-EP. La Habana. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/mesadeconversaciones/PDF/Informe%20Conjunto%2C%20Mesa%20de%20Conversaciones%2C%20enero%20de%202014-Espa_ol.pdf

Grupo de Memoria Histórica – GMH (2013) ¡Basta Ya!, Colombia: Memorias de guerra y dignidad. Bogotá: Imprenta Nacional. Recuperado de http://www.centrodmemoriahistorica.gov.co/descargas/informes2013/bastaYa/basta-ya-colombia-memorias-de-guerra-y-dignidad-2016.pdf

Infante, A. (2014). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. HALLAZGOS, Vol. 11, Núm. 21. Bogotá, D. C. Universidad Santo Tomás, pp. 223-245. Recuperado de http://revistas.usta.edu.co/index.php/hallazgos/article/view/1156/1390

Jiménez, J. (14 de abril de 2014). Cuando las bacrim hablan de paz... El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/judicial/cuando-bacrim-hablan-de-paz-articulo-486974

Redacción Paz. (28 de julio de 2016). Infraestructura para las regiones: clave para el posconflicto. El Espectador. Recuperado de https://www.elespectador.com/noticias/paz/infraestructura-regiones-clave-el-posconflicto-articulo-645880

Restrepo, J. & Bernal, A. (2014). La cuestión agraria. Tierra y posconflicto en Colombia. Grupo editorial: Penguin Random House S.A.S.

LA REFORMA TRIBUTARIA PARA LA PAZ, PERSPECTIVAS E IMPLICACIONES ECONÓMICAS HACIA EL POSCONFLICTO •

Gabriel Alfonso Pacheco Martínez*

• Este trabajo corresponde a un resultado del proyecto "Estrategias de disminución de la evasión fiscal como herramienta para la sostenibilidad de la paz de cara al posconflicto en Colombia", del grupo de investigación GISELA de la Corporación Universitaria Americana.

* Contador Público, Especialista en Gestión Financiera Empresarial, Universidad de Medellín, Maestrante en Contabilidad Internacional y de Gestión, Universidad de Medellín, Docente Investigador, Corporación Universitaria Americana, grupo de Investigación GISELA, Correo electrónico: gpacheco@coruniamericana.edu.co

Resumen

En este trabajo se aborda las diferentes perspectivas e implicaciones económicas del posconflicto en Colombia, considerando las estrategias para el reajuste fiscal y la disminución de la evasión que permita la sostenibilidad de la paz en Colombia, la puesta a punto de los acuerdos con los principales grupos subversivos e insurgentes ha sido el norte hacia la finalización del conflicto armado en Colombia, el cual ha traído impactos negativos en la producción nacional, la propiedad privada, el comercio, el desarrollo social y ambiental, entre otros. Adicionalmente el conflicto armado en Colombia además de ser una problemática interna ha trascendido el orbe latinoamericano afectando otras latitudes y comunidades, por consiguiente una solución pacífica del conflicto traerá grandes réditos no sólo a nuestro país sino a los demás países convirtiéndose en un referente internacional, es menester del Gobierno Nacional asegurar y garantizar los recursos y el financiamiento suficiente para el desarrollo de los planes, programas y proyectos a implementarse tras los acuerdos de paz, se desarrollará esta temática a partir de un enfoque analítico y descriptivo de los ingresos tributarios del orden nacional durante el periodo 2013 a 2015, siguiendo con los planes y proyectos a implementarse en los acuerdos de paz y sus necesidades de financiación, con lo cual a partir de la reestructuración del modelo fiscal interno se podrá garantizar las fuentes de financiación para alcanzar la paz en Colombia, paz que reclama el pueblo, las empresas, la academia, la iglesia y en sí todas las demás instituciones políticas, económicas y sociales.

Palabras Claves: Posconflicto, reforma tributaria, estrategias tributarias, proceso de paz.

Abstract

The present study addresses the different perspectives and economic implications of the post-conflict in Colombia, considering strategies for fiscal readjustment and the reduction of evasion that allows the sustainability of a stable and lasting peace in Colombia, given that the search for peace in Colombia has been a major objective for the State in the last decade. For, the fine-tuning of the agreements with the main subversive and insurgent groups has been the north towards the end of the armed conflict in Colombia, which has brought negative impacts on national production, private property, trade, social and environmental development, among others. Additionally, the armed conflict in Colombia, besides being an internal problem, has transcended the Latin American world, affecting other latitudes and communities, therefore a peaceful solution to the armed conflict in Colombia will bring great returns not only to our country but to other countries, becoming an international benchmark. For this reason, it is necessary for the National Government to assure and guarantee the resources and the sufficient financing for the complete fulfillment of the plans, programs and projects to be implemented after the peace agreements, this theme will be developed from

an analytical and descriptive approach of the tax revenues of the national order during the period 2013 to 2015. following with the plans and projects to be implemented in the peace agreements and their financing needs, with which from the restructuring of the internal fiscal model it will be possible to guarantee the sources of financing to achieve peace in Colombia, peace that the people, the companies, the academy, the church and all the other political, economic institutions claim and social.

Keywords: Postconflict, tax reform, tax strategies, peace process

Introducción

El proceso de paz en Colombia es uno de los procesos de paz más profundos del actual siglo, el cual debe servir de referente internacional a los distintos países que todavía continúan en conflicto, destacando la importancia de las instituciones públicas, la recuperación del campo, el trabajo social que se debe realizar con las distintas comunidades entre ellos la población desplazada y los campesinos que han sido fuertemente afectados por un conflicto de más de 5 décadas, adicionalmente la gran necesidad de hacer los ajustes Fiscales necesarios para garantizar los recursos financieros de tal forma que se pueda dar cabal cumplimiento a todo lo prometido en los acuerdos de paz.

Conjuntamente con la CEPAL se encuentra organismos multilaterales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, el Banco Interamericano de Desarrollo, la ONU, la OCDE entre otros que dan cuenta sobre la importancia y la relevancia del proceso de paz adelantado por el poder ejecutivo en Colombia y el grupo guerrillero de las FARC, proceso que se reviste de una alta complejidad y de una alta sensibilidad por la naturaleza misma de los actores del conflicto armado, de cara a este panorama pretendemos desde la perspectiva fiscal y económica esbozar algunos de los retos que debe enfrentar Colombia para dar cumplimiento a los planes y proyectos acordados con el fin de lograr una paz estable y duradera.

En primer lugar expondremos los diferentes referentes teóricos del estudio en los cuales se destacan las principales teorías del conflicto, las teorías de la paz, las teorías de la fiscalización y las teorías del intervencionismo económico, en un segundo momento presentamos la metodología de investigación para llevar a cabo el análisis de las diferentes fuentes de información utilizadas a lo largo del proceso investigativo, como tercer punto exponemos los resultados y hallazgos encontrados los cuales han sido categorizados de la siguiente manera: una sinopsis del conflicto armado en los últimos años, la paz estable y duradera política pública de primer orden y los recursos financieros para asegurar el fin de conflicto y garantizar la paz. En cuarto lugar, presentamos las conclusiones y discusiones para luego finalizar con los referentes bibliográficos.

Nuestra máxima aspiración es que el presente estudio se convierta en un aporte valioso a la discusión y a la reflexión de nuestro papel como actores activos en la solución del conflicto y el logro sostenible y perpetuo de la paz en Colombia, esta discusión no es absoluta por el contrario permanecerá vigente por las próximas décadas en la cual las nuevas generaciones que nos sucederán

deberán conocer la historia de lo ocurrido y dar cumplimiento a lo que ya se ha pactado. Desde la investigación y desde el quehacer profesional el reto es aún mayor y nos convoca a trabajar de manera conjunta para superar los problemas y las crisis que se vayan presentando a lo largo del camino puesto que el camino de la paz es largo, pero ya dimos el primer paso.

FUNDAMENTO TEÓRICO

Para llevar a cabo la finalización de los enfrentamientos armados en Colombia y por fin alcanzar la paz estable y duradera el presente trabajo aborda desde las teorías del conflicto, las teorías de paz, las teorías de la fiscalización y las teorías del intervencionismo económico el análisis de cada uno de los elementos inmersos en la problemática de estudio, es muy importante conocer las bases teóricas que fundamentan la consecución de la paz y la finalización del conflicto en el caso colombiano, igualmente es de vital importancia comprender los sustentos teórico-metodológicos de las finanzas públicas colombianas y el análisis de la intervención estatal, con lo cual se podrá estimar las estrategias necesarias para garantizar los recursos financieros que den oportunidad al cumplimiento de los programas, planes y proyectos establecidos en el acuerdo de paz. A continuación, se exponen las principales teorías enunciadas.

1. TEORÍAS DEL CONFLICTO

Pavra Alfaro y Cruz (2010) la evolución social se puede alcanzar por medio del conflicto social, por medio de mecanismos y cambios cualitativos y cuantitativos dentro de las relaciones de poder, pero sin afectar la característica sistémica dado que el conflicto social y el consenso se definen a partir de subprocesos de ajuste social que facilitan al sistema su continuación en el tiempo.

En igual perspectiva el conflicto facilita los cambios y rompe la rutina de los sistemas sociales. Es así como Coser (1985) afirma:

> El conflicto dentro de las estructuras burocráticas o entre ellas, proporciona los medios para evitar la osificación y el ritualismo que amenazan su forma de organización. El conflicto, aunque aparentemente sea disfuncional para los sistemas muy racionalizados,

> en realidad puede tener importantes consecuencias funcionales latentes. La resistencia a la innovación y al cambio parece ser una psicosis ocupacional que amenaza constantemente al burócrata; atacarla y superarla puede contribuir a que el sistema no se asfixie en la rutina debilitante del hábito, y a lograr que la creatividad y la invención puedan aplicarse en la misma actividad de planeamiento. (p.12)

El pensamiento clásico de Carl Marx plantea la transformación del sistema social derivado por las relaciones cambiantes del conflicto, lo cual se da por el conflicto en sí mismo, la lucha de clases y las crisis producidas por los enfrentamientos entre burguesía y proletariado son fuente de conflictos que mueven el curso social.

Los estudios de Alvin y Heidi Tofler (1994) contrastan el choque de las tres olas generacionales de la humanidad, las cuales se convierten en momentos de tensiones y conflictos sociales, por ello, indican que:

> Es necesario adoptar acciones revolucionarias en la búsqueda de la paz. Para ello, hay que comprender que las transformaciones que experimentan el poder militar y la tecnología bélica, corren de manera paralela a las transformaciones económicas y sociales. Esta situación, modifica la estructura de la sociedad, aumentando la heterogeneidad, lo que ocasiona un incremento de tensiones entre la civilización de la tercera ola y los dos precedentes. De la misma manera que en los siglos anteriores las nuevas civilizaciones trataron de ejercer su hegemonía sobre la anterior, la nueva sociedad de la tercera ola tratará de establecer su hegemonía mundial. (p.209)

Por su parte Ordoñez (2013) al intentar definir el conflicto, lo establece como la lucha en torno a valores o pretensiones a estatus, poder y recursos escasos, en donde los objetivos de quienes participan no solo se basan en la obtención de valores deseados, sino en equilibrar, deteriorar o eliminar a sus rivales. Esta modalidad se puede establecer entre individuos, entre colectividades o entre individuos y colectividades.

En el mismo sentido, en sus estudios adelantados Mercado (2008) afirma que:

> La forma cómo se encuentra estructurada la sociedad está asociada a la naturaleza misma de cómo el hombre se relaciona en sí con los demás,

> por consiguiente, el conflicto es inherente a la condición humana, este es un proceso generalizado en todas las sociedades haciendo funcional los sistemas sociales, en razón de problemas en la comunicación o en objetivos incompatibles. (p.207)

2. TEORÍAS DE PAZ

La consolidación de la paz en el posconflicto surgido en un país se ha convertido en una función principal y de primer orden para la Naciones Unidas, es por ello que las Naciones Unidas consideran dos desafíos importantes en la finalización del conflicto y la consecución de la paz en un país que ha presentado trastornos políticos, sociales, económicos y que ha derivado en la pérdida de vidas humanas y recursos económicos y ambientales tales desafíos son por una parte, el desafío normal del desarrollo socioeconómico, que a menudo implica optar por decisiones duras en materia de estabilización y reforma estructural; esto es especialmente difícil dado que la mayoría de los países en esas condiciones se hallan en un bajo nivel de desarrollo y se han empobrecido aún más debido al conflicto. Por otra parte, tienen que contentarse con políticas de reforma económica que distan de ser óptimas para atender a la carga financiera adicional de la reconstrucción y la consolidación de la paz. Esto último incluye la reincorporación a las actividades productivas de los ex combatientes y de otros grupos marginados y el establecimiento de un marco institucional adecuado para promover la reconciliación nacional. (Naciones Unidas, 1995)

Por su parte Francisco Muñoz plantea que la paz es una invención y condición humana, es un proceso inacabado pues no es un estado humano absoluto por el contrario se construye día a día, es por ello que la paz se torna imperfecta entendiendo la imperfección como algo en construcción, algo inacabado.

En tanto Funquen (2003) expresa que la paz como solución a los conflictos ha superado las capacidades de atención y de manejo de los mecanismos tradicionales, por lo cual es necesario abordarlo desde una perspectiva positiva considerándolo como una oportunidad de mejora y de aprendizaje; también como retos y desafíos del intelecto y las emociones que permitan aflorar las experiencias positivas y se conviertan en un motor que dinamice y que impulse el crecimiento y desarrollo, logrando asumir y enfrentar una continua reconversión del tejido social desde la no violencia que conlleve al cambio social y por ende a la paz.

3. TEORÍAS DE LA FISCALIZACIÓN

Los estudios de la CEPAL en 1994 planteaban la necesidad de abordar una nueva visión paradigmática que pusiera el acento en la productividad y competitividad del gasto e inversión social, toda vez que el elevado costo social en pobreza e inequidad acumulado en los años ochenta en condiciones de gasto social limitado, exige la imperiosa necesidad de revisar las políticas públicas sociales en su conjunto, de manera que los recursos del Estado puedan generar de manera más efectiva y eficiente una mejora sustancial en la situación de los grupos poblacionales más vulnerables y contribuir con ello a la reducción de las inequidades sobre una base constante. (CEPAL, 1995)

Sin embargo desde 1985 ya Colombia incorporaba políticas de descentralización, políticas sociales y de paz las cuáles aún no han cumplido el objetivo máximo de lograr el bienestar social y el respeto por los derechos constitucionales de los Colombianos, es precisamente el incumplimiento político y burocrático lo que en un comienzo alentó la llama del conflicto, sin embargo otros factores adicionales se fueron sumando con el tiempo para agravar más la lucha entre gobierno, guerrilla, paramilitarismo, bandas criminales y narcotráfico.

Desde Naciones Unidades se ha fomentado la ayuda y la cooperación internacional en materia de fiscalización a los países que se encuentran inmersos en la búsqueda y solución de sus conflictos, puesto que los países que están saliendo de un conflicto armado o de un trastorno sociopolítico encuentran especialmente difícil fomentar el ahorro interno o atraer capital privado extranjero en el corto plazo. Es por esta razón que los países que se hallan en situaciones de crisis dependen primordialmente de las corrientes oficiales de ayuda tanto bilaterales como multilaterales. (Naciones Unidas, 1995).

No obstante, Duncan (2008) plantea que la búsqueda de la paz en Colombia exige la presencia del Estado a través de la fuerza pública y de todas sus instituciones a lo largo del territorio nacional, por consiguiente la masificación del alcance soberano del Estado requiere de fondos públicos y con ello un mayor esfuerzo fiscal para financiar el institucionalismo público y permitir el retorno de la paz en todo el territorio colombiano.

4. TEORÍA DEL INTERVENCIONISMO ECONÓMICO

El Estado colombiano como actor principal interviene en el desarrollo económico del país amparado en los valores, principios y dogmas constitucionales establecidos en la carta magna, sin embargo la intervención económica más allá de ser un mecanismo de control debe ser un mecanismo que permita la garantía y el desarrollo de los derechos de primera, segunda y tercera generación de la población Colombiana, y es a través de la distribución equitativa de la riqueza que se puede lograr el desarrollo de tales derechos y el progreso de los pueblos, no obstante la inequidad social y las condiciones de extrema pobreza así como la concentración del territorio fueron las causas iniciales que dieron origen al conflicto armado colombiano.

4.1 EL PRINCIPIO CONSTITUCIONAL DE INTERVENCIÓN ECONÓMICA

Por mandato constitucional el Soberano debe ingerir en la vida económica de las personas tanto naturales como jurídicas, en aras de garantizar los fines del Estado Social de Derecho (Naranjo, 2014). Es por ello, que en la carta política de 1991 dentro de su artículo 2º indica como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación. (CPC,1991)

En este mismo sentido, se hace necesario mencionar el artículo 334 de la Constitución Política de Colombia el cual expresa que la dirección general de la economía estará a cargo del Estado. Este intervendrá, por mandato de la ley, en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución, utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados, para racionalizar la economía, con el fin de lograr la sostenibilidad fiscal, el mejoramiento de vida y una distribución equitativa. (CPC, 1991)

Como podemos observar el principio de intervención económica que ostenta el Estado Colombiano más que un derecho es un mandato constitucional que pretende la garantía y protección de los derechos fundamentales, económicos, políticos y sociales de todos los ciudadanos, es decir el Estado debe intervenir en la economía para realizar el propósito constitucional de un estado social de derecho.

A través del accionar del Estado es posible intervenir de diversas formas en el normal desarrollo de las actuaciones de los diferentes integrantes o actores económicos, cuando el Estado colombiano expide leyes de regulación económica en un determinado sector, o cuando el estado establece regulaciones a los precios de determinados bienes básicos se manifiesta con claridad el principio constitucional de intervencionismo económico.

Por su parte, la Corte Constitucional según sentencia C-150 establece que todas las decisiones del Estado respecto del funcionamiento de la economía y la organización de la sociedad constituyen una forma de regulación económica y social. Sin dicha regulación general del Estado, el mercado económico no podría existir ni funcionar. (CC, 2013)

Es claro entonces que nuestra carta política permite, avala y propende porque el Estado garantice a todos los cohabitantes de la sociedad el acceso a bienes básicos como la salud, la educación, la vivienda digna, los servicios públicos y por lo tanto es imperativo que el Estado intervenga en el desarrollo económico del país a través de diferentes mecanismos y acciones igualmente consagradas en la constitución de 1991.

De igual manera, en la sentencia C-150 se habla de la intervención del Estado en la economía, la cual puede darse de diferentes maneras, siempre y cuando exista una diferencia clara entre las formas de intervención correspondientes. Así, por ejemplo, se hace preciso diferenciar la doctrinas de intervención estatal: En la global se habla de la economía como un todo; En la sectorial cuando recae sobre una determinada área de actividad; la particular, si enfila a ciertas situaciones externas cuya intervención es directa: relacionando la actividad de los agentes económicos, o indirecta: cuando se orienta la actividad económica al resultado de la misma; Unilateral, donde el Estado autoriza, prohíbe o reglamenta una actividad económica; Convencional, cuando el Estado pacta las políticas o programas que propenden por el interés general; Directiva, cuando el Estado adopta medidas hacia agentes económicos privados, y de gestión, cuando el mismo Estado se encarga de actividades económicas por medio de personas jurídicas generalmente públicas. (CC, 2013)

A la luz de los argumentos expuestos podríamos preguntarnos ¿ha sido eficaz las acciones de intervención económica realizadas por el Estado colombiano en la lucha de la disminución de la pobreza, el acceso a la población menos favorecida en igualdad de condiciones de los derechos fundamentales?, económicos y culturales?

4.2 LAS TEORÍAS QUE APOYAN O REFUTAN EL INTERVENCIONISMO ECONÓMICO DEL ESTADO

Analizando los distintos referentes teóricos acerca de la intervención económica del Estado en los mercados podemos encontrar distintas teorías a favor y otras en contra del intervencionismo económico, por ejemplo Adam Smith en su teoría de la mano invisible (1776) establece los principios fundamentales del liberalismo económico en el entendido de que existe una forma automática e invisible en que los mercados económicos pueden autorregularse y alcanzar los niveles de pleno empleo y de maximización de la satisfacción de las necesidades humanas, y que no es necesario que el estado intervenga en el desarrollo económico de dichos mercados porque de hacerlo entorpecería el proceso natural de equilibrio económico, por consiguiente se puede interpretar que la disminución de la inequidad y desigualdad social se puede alcanzar sin la intervención del Estado en la economía, por otra parte Jhon Maynar Keines (1936) en su estudio sobre la Teoría general del empleo, el interés y el dinero, plantea que no es posible alcanzar el pleno empleo de los factores de producción y la satisfacción de toda la necesidades a través de la autorregulación de los mercados per se, y que se hace necesario la intervención del Estado sobre todo en épocas de crisis para aumentar la demanda agregada y con ello maximizar el uso de los factores de producción de tal forma en que el Estado a través de su accionar y de sus mecanismos de política económica, fiscal y monetaria pueda generar satisfacción en las necesidades de la población.

El actual premio Nobel de Economía 2015 Dr. Angus Stewart Deaton muy reconocido por su trabajo sobre bienestar, salud, desarrollo económico y pobreza, asegura que la actual crisis Europea es el resultado de muchos años de desarrollo inequitativo, en palabras del premio nobel " no puede dejarse a los mercados que funcionen sin restricciones", además "hay que encontrar el grado óptimo de interferencia del Estado en la economía".

Así las cosas la teoría Keynesiana y los aportes económicos del premio Nobel de Economía coinciden en que debe existir una regulación de los mercados sin caer en el extremismo de la hiperregulación económica, por lo que el Estado deber ser el Director de la Gran Sinfónica Económica, que a través de sus políticas de intervención fiscal, monetaria, comercial y aduanera dinamice los procesos micro y macroeconómicos del país garantizando el bienestar y el desarrollo económicos de todos sus integrantes.

No obstante la realidad económica en Colombia dista de alcanzar el pleno empleo de los recursos económicos y la erradicación de la desigualdad económica y la pobreza, si bien Colombia en materia económica ha logrado sortear los efectos de las crisis económicas internas y el impacto de las crisis internacionales de los últimos 20 años todavía existe un gran atraso en materia social, económica, educativa y de infraestructura al compararse con otros países emergentes de Latinoamérica, lo cual es un entorno desfavorable para la erradicación del conflicto armado en su totalidad.

La pregunta que surge entonces es ¿por qué las políticas de intervención económica planteadas por el Estado en los últimos 20 años no han logrado revertir la desigualdad y pobreza existentes en el país?

METODOLOGÍA

La presente investigación se enmarcó dentro de los estudios cualitativos con un enfoque anvalítico descriptivo, de acuerdo con Bernal la utilización del método cualitativo busca entender una situación social como un todo, considerando entre otras cosas sus elementos, características y su dinámica. En otras palabras, la investigación cualitativa pretende conceptuar sobre la naturaleza del objeto de estudio, considerando la información obtenida de la población o de la muestra estudiada. (2010, p.60)

Los estudios analíticos-descriptivos comprenden el estudio de la situación o problema a partir de la separación de sus elementos y la descripción de los rasgos, cualidades y características de los mismos. (Bernal, 2010).

Las técnicas empleadas para la realización del estudio comprenden el análisis documental y la revisión bibliográfica de las distintas fuentes de información primaria y secundaria, se ha realizado la revisión de los distintos textos firmados en los acuerdos de la Habana así como los respectivos informes y análisis elaborados por importantes instituciones Colombianas como él (DNP) Departamento Nacional de Planeación, el (DANE) Departamento Nacional de Estadística, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la (ANIF) Asociación Nacional de Instituciones Financieras, los documentos de la CEPAL, los documentos de la ONU y el Banco Mundial, documentos del Banco Interamericano de Desarrollo, entre otras fuentes de información institucional y reconocidos autores.

Los resultados se exponen a través de tablas y gráficos para representar los datos encontrados de acuerdo a los conceptos relacionados con el objeto de estudio como son el conflicto armado, los recursos financieros del posconflicto, los costos de la paz, el marco fiscal de mediano plazo entre otros.

RESULTADOS

Tras cinco décadas de violencia y de enfrentamientos entre grupos guerrilleros, fuerzas militares, policía nacional, autodefensas y bandas criminales los resultados son alarmantes y desgarradores, comunidades enteras destruidas, miles de desplazados por la violencia, otros más desaparecidos, miles de hectáreas de bosque natural destruidas, carreteras e infraestructura deteriorada entre otros efectos, según Otero (2016) se estima qué del año 1964 a 2016 el gobierno nacional gastó más de 179.000 millones de dólares en la lucha frontal del conflicto armado, no obstante si estos recursos se hubiesen invertido en educación, infraestructura, protección a las familias y en el desarrollo del campo el panorama actual de Colombia sería mucho mejor frente a los demás países de la región latinoamericana. En la tabla 1 se muestran los gastos del Gobierno colombiano para el periodo 1979-2016.

Tabla. 1

Gasto en Defensa y Justicia, por periodos presidenciales, cifras en millones de pesos colombianos

Periodo	Defensa y Justicia	Defensa	%	Justicia	%
Gasto 1979-1982	14.850	10.884	73	3.966	27
Gasto 1983-1986	21.776	16.731	77	5.045	23
Gasto 1987-1990	26.060	19.339	74	6.721	26
Gasto 1991-1994	32.131	23.542	73	8.589	27
Gasto 1995-1998	47.610	38.771	81	8.839	19
Gasto 1999-2002	72.474	53.468	74	19.006	26
Gasto 2003-2006	85.442	67.340	79	18.102	21
Gasto 2007-2010	114.768	88.851	77	25.917	23
Gasto 2011-2014	144.832	105.831	73	39.001	27
Gasto 2015-2016	78.517	53.989	69	24.528	31
Totales	**638.460**	**478.746**	**75**	**159.714**	**25**

Fuente: (Otero, 2016)

1) Sinopsis del Conflicto Armado en Colombia

Según las estadísticas del documento CONPES 3850 los resultaos del enfrentamiento armados en Colombia arrojan las siguientes cifras: cerca de 6,1 millones de víctimas que son identidades de acuerdo con lo consignado en el Registro Único de Víctimas (RUV) y entre 1985 y 2013 se causó el deceso por lo menos de 220 mil colombianos, en donde 80% eran personas civiles. Por su parte en 2002 fueron considerados alrededor de 361 municipios con alto impacto de enfrentamientos entre los grupos subversivos y la fuerza pública. Sin embargo, en 2013 esta cifra disminuyó a 94 municipios, adicionalmente departamentos como Arauca, Meta, Nariño, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Norte de Santander, y las regiones del Bajo Cauca Antioqueño y el Nudo de Paramillo, seguían afectadas por los enfrentamientos armados. En la tabla 2 se muestra el IICA (Índice de Incidencia del conflicto armado) por departamento.

Tabla. 2
Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) 2002-2013

Código Depto	Departamento	IICA 2002-2013	Calificación
81	**ARAUCA**	0,658917606	Muy Alto
95	**GUAVIARE**	0,559547663	Muy Alto
86	**PUTUMAYO**	0,526970267	Muy Alto
18	**CAQUETÁ**	0,491818786	Muy Alto
50	**META**	0,382455319	Alto
52	**NARIÑO**	0,342223108	Alto
54	**N SANTANDER**	0,249489233	Medio
19	**CAUCA**	0,230662942	Medio
27	**CHOCÓ**	0,221772194	Medio
85	**CASANARE**	0,217490017	Medio
20	**CESAR**	0,184439972	Medio Bajo
05	**ANTIOQUIA**	0,16618228	Medio Bajo
76	**VALLE**	0,147294074	Medio Bajo
99	**VICHADA**	0,14653343	Medio Bajo
47	**MAGDALENA**	0,143587559	Medio Bajo
73	**TOLIMA**	0,141862944	Medio Bajo
13	**BOLÍVAR**	0,135465384	Medio Bajo
44	**LA GUAJIRA**	0,133654863	Medio Bajo
17	**CALDAS**	0,128455758	Medio Bajo
97	**VAUPES**	0,127005383	Medio Bajo
41	**HUILA**	0,124791883	Medio Bajo
66	**RISARALDA**	0,118777014	Medio Bajo
23	**CÓRDOBA**	0,091215611	Bajo

Código Depto	Departamento	IICA 2002-2013	Calificación
70	**SUCRE**	0,088372394	Bajo
94	**GUAINIA**	0,086872183	Bajo
63	**QUINDIO**	0,074249558	Bajo
68	**SANTANDER**	0,069812216	Bajo
25	**CUNDINAMARCA**	0,047197286	Bajo
11	**SANTA FE D**	0,033098865	Bajo
08	**ATLANTICO**	0,032710634	Bajo
15	**BOYACÁ**	0,032426313	Bajo
91	**AMAZONAS**	0,018915292	Bajo
88	**SAN ANDRES**	0,013648386	Bajo

Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2002-2013)

Los departamentos con mayor índice de Incidencia del Conflicto Armado tienen como común denominador la riqueza natural pero también su deterioro ambiental. Igualmente son territorios o zonas con bajo desarrollo rural, poca capacidad institucional y escases institucional para poder cerrar sus brechas socioeconómicas. Además, los servicios básicos del Estado son insuficientes, principalmente debido a que los servicios de justicia no corresponden a las necesidades y donde no hace presencia la ley.

En la ilustración 1 se muestra el mapa de Colombia por departamentos según el índice de incidencia del conflicto armado.

Ilustración 1. *Mapa de Colombia por Departamentos según el IICA*
Fuente: Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2002-2013)

De acuerdo con la Subdirección de Desarrollo Ambiental Sostenible del DNP, de 1990 a 2013 se deforestaron en el país aproximadamente de 5,2 millones de hectáreas, donde cerca de 3 millones de hectáreas (58%) están en municipios con incidencia elevada del conflicto. Se observa además que, pese a que la tasa de deforestación ha disminuido, se ha concentrado en municipios en donde hay mayor presencia de grupos armados.

Igualmente, los cultivos de coca presentes en varias zonas geográficas se convierten en un factor negativo de impacto ambiental. Es por esto que durante el periodo 2000 a 2013 las causas de la deforestación en estas zonas se asocian a la presencia de cultivos de coca, el estudio refleja que por cada hectárea de coca sembrada se deforestaron alrededor de 1,7 hectáreas. Los municipios de San Vicente del Caguán, la Uribe, la Macarena, Remedios y Mesetas son los lugares donde se evidencia en mayor proporción esta problemática.

La minería ilegal es otro factor asociado al conflicto armado que genera grandes impactos en los ecosistemas y en su biodiversidad. De 2010 a 2014, el Departamento Nacional de Planeación encontró que cerca del 50% de los municipios con presencia de grupos subversivos del país habían sido afectados por esta problemática, afectando más de dos mil fuentes hídricas. Los departamentos que presentaron mayor porcentaje de municipios con minería ilegal fueron Guaviare, Caquetá, Arauca, Putumayo y Meta.

La minería de oro ilegal es la principal fuente de afectación de los ecosistemas ambientales, por ejemplo durante el año 2010 cerca de 86% del oro producido en el país provino de la minería ilegal, y es sabido que dentro de sus procesos se utilizan insumos altamente tóxicos y perjudiciales para la salud y el ambiente como el azogue o mercurio el cual debastan las fuentes hídricas y humedales (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y UNEP, 2012), con respecto al año 2013, cerca de 58,7 toneladas de oro se produjeron en minas ilegales que no contaban con los permisos, licencias y títulos ambientales de acuerdo con las declaraciones de la Agencia Nacional de Minería.

5. LA PAZ ESTABLE Y DURADERA POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMER ORDEN

Nuestra Constitución nacional contempla la obligación por mandato legal del gobierno Nacional de adelantar y llevar a cabo todas las labores necesarias que sean concernientes para el logro de la Paz. Es así como el artículo 22 de la mencionada constitución establece que la paz es un derecho y un deber

de obligatorio cumplimiento, así mismo el artículo 95 Ibídem establece que es un deber de las personas y de los ciudadanos propender al logro y mantenimiento de la paz.

De acuerdo con Moreno (2014) desde una visión constitucionalista, la Paz se puede considerar como un valor y principio. Se puede decir que la paz se considera valor puesto que representa uno de los fines más preciados de la estructura social de un país. Y como un principio además de ser una guía para la interpretación y creación de normas, sino también puede convertirse en objeto de aplicación directa en casos concretos.

En ese orden de ideas en la última década el gobierno nacional ha emprendido acciones tendientes al logro y consecución de la paz, sin embargo, ha sido un proceso truncado por diversos factores que han provocado en varias ocasiones el retiro de la mesa de diálogos de parte de la guerrilla, no obstante, según el Departamento Nacional de Planeación (DNP) una de las políticas principales es la de desmovilización y reinserción de exguerrilleros a la sociedad civil.

Por consiguiente, la disminución en los índices de reincidencia y de conformación de nuevos grupos al margen de la ley será favorecida por los programas anteriores. Según cifras del gobierno nacional para el año 2015 se habían desmovilizado cerca de 57.378 guerrilleros; solamente el 15,7% no se vinculó al proceso de reintegración. Cerca de 48.358 guerrilleros (84,3%) ingresó voluntariamente, situación que ha facilitado la labor de la Agencia Colombiana de Reintegración para impulsar el retorno a la vida civil y a la legalidad de este grupo de combatientes. Del total de combatientes que iniciaron proceso de reintegración, 43% avanzan en el proceso y el 19% ha culminado. Cerca del 22% tiene pendiente procesos de investigación por pérdida de beneficios y 16% ha decidió retirarse.

De otro lado conforme a las negociaciones realizadas en la Habana con el grupo guerrillero de las FARC las cuales finalizaron con la firma de los acuerdos realizados a finales del año 2016, se definieron 6 puntos claves que llevarían a la finalización del conflicto y el logro de una paz sostenible en el tiempo, puntos que requerirán de la realización de planes, programas y proyectos para poder desarrollarse, es decir que se van a requerir unos recursos económicos para poner en marcha todas las actividades tendientes a cumplir con los puntos mencionados en el acuerdo, tales puntos son:

1. **Política agraria integral:** en la cual se busca disminuir en un 50% los índices de pobreza en el campo en un horizonte de tiempo de 10 años y la disminución entre la brecha social del campo y la ciudad.

2. **Participación en política:** busca la conformación de un nuevo mapa político a través de la creación de otros movimientos políticos, el fortalecimiento de los instrumentos que promuevan la transparencia en los procesos electorales y una mayor participación democrática del grupo armado de las FARC.

3. **Fin del conflicto:** En el cual se realizará la desmovilización a través de un instrumento que facilite el monitoreo y verificación llevado a cabo por la ONU, y en donde se hará necesario la adecuación de zonas veredales o campamentos de desmovilización.

4. **Erradicación de las drogas ilícitas:** A través de estrategias integrales para desarticular y judicializar a las redes de narcotráfico y se fortalecerá la lucha contra el lavado de activos en todos los sectores de la economía, así mismo con la intensificación de la sustitución de cultivos ilícitos.

5. **Reparación y justicia a las víctimas:** Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición

6. **Implementación, verificación y refrendación:** En el cuál se creará la Comisión de Implementación, Seguimiento y Verificación del Acuerdo Final de Paz y de Resolución de Diferencias.

En la Tabla 3 se muestran los costos preliminares de los puntos 1 y 4 de los acuerdos firmados con las FARC.

Tabla 3.
Costo de los ítems 1 y 4 del Acuerdo de Paz

	$ Millones 2016 (2017-2031)	PROM ANUAL	% PIB 2016*
ITEM 1 REFORMA RURAL INTEGRAL			
INCLUSIÓN SOCIAL	$ 59.108.643	$ 3.940.576	0,46
VIAS TERCIARIAS	$ 53.042.681	$ 3.536.179	0,41
ADECUACIÓN DE TIERRAS	$ 12.447.852	$ 829.857	0,1
COMPRA DE TIERRAS	$ 9.000.000	$ 600.000	0,07
CATASTRO MULTIPROPÓSITO	$ 3.072.840	$ 204.856	0,02
FORMALIZACIÓN	$ 1.241.999	$ 82.800	0,01
PDET	$ 3.528.000	$ 235.200	0,03
ASISTENCIA TECNICA INTEGRAL	$ 1.209.600	$ 80.640	0,01
SUBTOTAL PUNTO 1	**$ 142.651.616**	**$ 9.510.108**	**1,1**
GASTO EXISTENTE (MTC)		$ 4.322.776	0,5
GASTO ADICIONAL REQUERIDO		$ 5.187.332	0,6
ITEM 4 SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS ILÍCITOS			
APOYO A CULTIVADORES	$ 2.185.000	$ 145.667	0,02
APOYO A TRABAJADORES	$ 3.450.000	$ 230.000	0,03
SUBTOTAL PUNTO 4	$ 5.635.000	$ 375.667	0,04
GASTO EXISTENTE		$ 276.000	0,03
GASTO ADICIONAL REQUERIDO		$ 99.667	0,01
COSTO TOTAL PUNTOS 1 Y 4	**$ 148.286.616**	**$ 9.885.774**	**1,14**
GASTO EXISTENTE		$ 4.598.776	0,53
GASTO ADICIONAL POR AÑO		**$ 5.286.998**	**0,61**
COOPERACIÓN INTERNACIONAL	$ 16.038.750	$ 1.069.250	0,12
IMPACTO FISCAL POR AÑO		**$ 4.217.748**	**0,49**

* PIB nominal 2016 estimado $864.244.207 millones

Fuente: Cálculos Fedesarrollo con base en información de: Acuerdo de Paz de la Habana y otros indicadores.

La implementación de los programas para reactivar el agro colombiano y la erradicación de las drogas ilícitas tendrá un costo estimado de 1,14 puntos del PIB.

Tabla 4.
Costo proximado del posconflicto

CONCEPTO	BILLONES DE PESOS	
Desarrollo Agropecuario	$	44
Atención de víctimas y restitución de tierras	$	18
Desmovilización	$	12
Inserción política y reformas a la justicia	$	12
Formalización registro propiedad rural	$	7
Fortalecimiento seguridad	$	7
Jurisdicción agrícola	$	4
Gobernabilidad local	$	2
Total Costo estimado del posconflicto	**$**	**106**

Fuente: Construcción propia con datos de la Comisión Accidental de Paz, los presupuestos de la ley de víctimas y el presupuesto para la desmovilización.

En la tabla 4 se estima que el costo aproximado del posconflicto se ubique en 106 billones de pesos colombianos lo que estaría entre un 3,5 y 5 puntos del PIB Colombiano, no obstante estas inversiones deberán realizarse en un plazo de 15 años según a lo establecido por el Estado Colombiano.

En la ilustración 2 se puede observar los porcentajes de participación por rubro de inversión.

Ilustración 2. *Porcentaje de costos posconflicto según rubro de inversión*

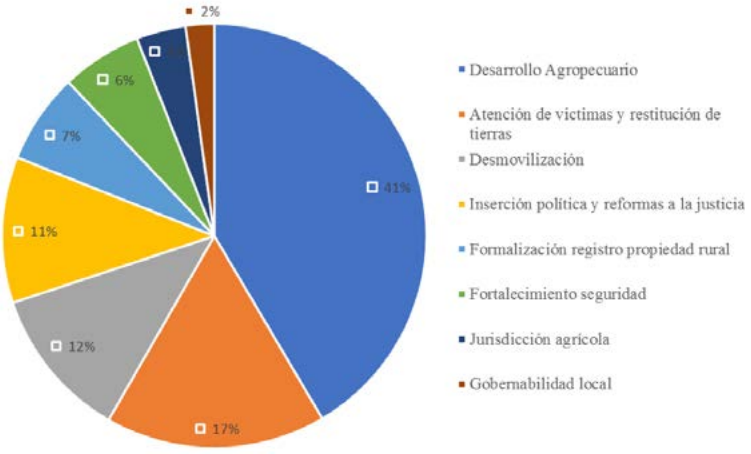

Fuente: Construcción propia con datos de la Comisión Accidental de Paz, los presupuestos de la ley de víctimas y el presupuesto para la desmovilización.

6. RECURSOS FINANCIEROS PARA ASEGURAR EL FIN DE CONFLICTO Y GARANTIZAR LA PAZ

Para garantizar el cumplimiento de los programas que permitan llegar a finalizar el conflicto armado y se logre obtener la paz estable y duradera el gobierno nacional deberá apropiar los recursos financieros de una parte y por otra deberá gestionar los recursos obtenidos de las instituciones bilaterales y multilaterales internacionales, de tal forma que se garantice en el transcurso de los 15 años que durará la implementación de los seis puntos tratados en los acuerdos de paz el cabal cumplimiento de todas las actividades, a continuación se presentará como primer punto las fuentes de financiación del posconflicto, en segundo lugar los reajustes a la estructura fiscal colombiana, tercero el aumento de los ingresos tributarios y por último las estrategias para disminuir la evasión fiscal y garantizar mayores recursos.

6.1) Fuentes de financiación del posconflicto

Para el año 2017 la apropiación presupuestal de los ingresos y los gastos del gobierno nacional que se refieren al cumplimiento de la agenda de paz para el período 2017 se muestran en la tabla 5 y 6.

Tabla 5.
Presupuesto de Ingresos en Billones de pesos colombianos 2017

Ingresos Corrientes			**$**	**119**
Impuestos internos	$	99		
Impuestos externos	$	19		
Otros no tributarios	$	1		
Ingresos de capital			**$**	**70**
Crédito Interno	$	33		
Crédito Externo	$	18		
Otros	$	18		
Fondos Especiales			**$**	**19**
CREE	$	9		
Fosyga y Solidaridad Pensional	$	3		
Otros	$	7		
Establecimientos públicos			**$**	**15**
Rentas parafiscales			**$**	**2**
Total presupuesto de ingresos 2017			**$**	**224**

Fuente: (Ministerio Hacienda y Crédito Público,2017)

Tabla 6.
Presupuesto de gastos de la Nación 2017

Presupuesto de gastos de la Nación 2017	2016	2017	Variación 16/17 $	Variación 16/17 %	% del PIB 2016	% del PIB 2017
Total presupuesto de funcionamiento	**$ 126.720**	**$ 137.175**	**$ 10.455**	**8,3%**	**14,9%**	**15,2%**
Gastos de personal y generales	**$ 33.646**	**$ 34.634**	**$ 988**	**2,9%**	**4,0%**	**3,8%**
Defensa y Seguridad	$ 17.924	$ 18.585	$ 661	3,7%	2,1%	2,1%
Rama Judicial, Fiscal y Justicia	$ 7.427	$ 7.690	$ 263	3,5%	0,9%	0,8%
Resto nivel central	$ 8.295	$ 8.359	$ 64	0,8%	1,0%	0,9%
Tranferencias de Ley	**$ 91.386**	**$ 100.342**	**$ 8.956**	**9,8%**	**10,8%**	**11,1%**
Trasnferencias para inversión	$ 47.270	$ 50.270	$ 3.000	6,3%	5,6%	5,6%
Otras transferencias	$ 44.116	$ 50.072	$ 5.956	13,5%	5,2%	5,5%
Operación Comercial	**$ 1.688**	**$ 2.199**	**$ 511**	**30,3%**	**0,2%**	**0,2%**
Total presupuesto de deuda	**$ 47.201**	**$ 54.336**	**$ 7.135**	**15,1%**	**5,6%**	**6,0%**
Amortizaciones a la deuda	$ 20.127	$ 25.759	$ 5.632	28,0%	2,4%	2,8%
Intereses a la deuda	$ 27.074	$ 28.576	$ 1.502	5,5%	3,2%	3,2%
Total presupuesto de inversión	**$ 36.674**	**$ 32.911**	**-$ 3.763**	**-10,3%**	**24,8%**	**24,8%**
Total presupuesto general de la Nación	**$ 210.595**	**$ 224.422**	**$ 13.827**	**6,6%**	**24,8%**	**24,8%**

Fuente: (Ministerio Hacienda y Crédito Público, 2017)

Las cifras presupuestadas por el gobierno colombiano para el periodo 2017 representan un 6,6% adicional con respecto al periodo 2016, sin embargo, se presentan decrecimiento en la inversión agropecuaria, ambiente y desarrollo sostenible, inclusión social y reconciliación que son sectores importantes para el posconflicto, en la tabla 7 se muestra el presupuesto por sector.

Tabla 7.
Presupuesto General de la Nación por sector 2016 vs 2017

SECTOR	2016	2017	Variación 16/17	
			$	%
Agropecuario	$ 2.504	$ 1.662	-842	-33,6%
Ambiente y desarrollo sostenible	$ 627	$ 575	-52	-8,3%
Ciencia y Tecnología	$ 307	$ 360	53	17,3%
Comercio, industria y turismo	$ 836	$ 899	63	7,5%
Comunicaciones	$ 1.532	$ 1.618	86	5,6%
Congreso de la República	$ 517	$ 470	-47	-9,1%
Cultura	$ 385	$ 342	-43	-11,2%
Defensa y Policia	$ 28.745	$ 29.554	809	2,8%
Deporte y Recreación	$ 362	$ 300	-62	-17,1%
Educación	$ 31.729	$ 33.624	1895	6,0%
Empleo Público	$ 295	$ 352	57	19,3%
Fiscalia	$ 3.348	$ 3.333	-15	-0,4%
Hacienda	$ 12.080	$ 14.975	2895	24,0%
Inclusión social y reconciliación	$ 10.398	$ 9.301	-1097	-10,6%
Información estadística	$ 327	$ 311	-16	-4,9%
Inteligencia	$ 93	$ 94	1	1,1%
Interior	$ 965	$ 839	-126	-13,1%
Justicia y del derecho	$ 2.743	$ 2.796	53	1,9%
Minas y energía	$ 3.310	$ 2.219	-1091	-33,0%
Organismos de control	$ 1.566	$ 1.680	114	7,3%
Planeación	$ 663	$ 544	-119	-17,9%
Presidencia de la República	$ 567	$ 488	-79	-13,9%
Rama Judicial	$ 3.474	$ 3.615	141	4,1%
Registraduría	$ 542	$ 661	119	22,0%
Relaciones Exteriores	$ 968	$ 861	-107	-11,1%
Salud y Protección Social	$ 20.931	$ 21.481	550	2,6%
Trabajo	$ 24.351	$ 27.544	3193	13,1%
Transporte	$ 5.971	$ 5.782	-189	-3,2%
Vivienda, ciudad y territorio	$ 3.258	$ 3.806	548	16,8%
Total presupuesto sin deuda	**$ 163.394**	**$ 170.086**	**6692**	**4,1%**
Pago de deuda	$ 47.201	$ 54.336	7135	15,1%
Total presupuesto general de la nación	**$ 210.595**	**$ 224.422**	**13827**	**6,6%**

Fuente: (Ministerio Hacienda y Crédito Público, 2016 vs 2017)

6.2) Ajuste fiscal de mediano plazo

La política fiscal del Gobierno Nacional Central (GNC) es un factor clave en el proceso de financiación del posconflicto. El Ministerio de Hacienda y Crédito Público hace referencia al papel que debe jugar el Marco Fiscal de Mediano Plazo, el cual debe ser una brújula que permita en la próxima década cumplir con las exigencias que impone el marco fiscal de mediano plazo pero que al mismo tiempo permita que la inversión del sector público se recupere,

como consecuencia de los diversos ajustes que ha sufrido las finanzas públicas en los últimos periodos.

De acuerdo con la Ley 1473 de 2011 que estableció el marco fiscal de mediano plazo y fijó importantes ajustes al déficit estructural colombiano hasta llegar al 1% del PIB colombiano, en las tablas 8 y 9 se muestran los déficit fiscales para el año 2014, 2015 y 2016 respectivamente.

Tabla 8.
Balance Fiscal del Sector Público Consolidado 2014 vs 2015

Balances	($MM)		(% PIB)	
	2014	2015	2014	2015
1. Sector público No Financiero	**- 13.264**	**- 27.167**	**-1,8**	**-3,4**
Gobierno Nacional Central	- 18.356	- 24.269	-2,4	-3
Sector Descentralizado	5.092	- 2.899	0,7	-0,4
Seguridad Social	4.002	3.581	0,5	0,4
Empresas del Nivel Nacional	- 2.680	- 1.813	-0,4	-0,2
Empresas del Nivel Local	606	- 565	0,1	-0,1
Regionales y Locales	3.164	- 4.102	0,4	-0,5
2. Balance cuasifiscal del Banco República	**- 1.129**	**- 395**	**-0,1**	**0,0**
3. Balance del Fogafin	**625**	**1.164**	**0,1**	**0,1**
4. Discrepancia Estadística	**83**	**- 746**	**0,0**	**-0,1**
Sector Público Consolidado	**- 13.724**	**- 27.183**	**-1,8**	**-3,4**

Fuente: (Ministerio Hacienda y Crédito Público, 2014 vs 2015)

El déficit fiscal de 2015 a 2018 creció 1.6 puntos básicos del PIB resultado de la caída en los ingresos petroleros y el aumento de la deuda pública.

Tabla 9.
Balance Fiscal del Sector Público Consolidado-Cierre fiscal 2015 vs 2016

Balances	($MM)		(% PIB)	
	2015	2016	2015	2016
1. Sector público No Financiero	**- 27.167**	**- 21.989**	**-3,4**	**-2,6**
Gobierno Nacional Central	- 24.269	- 33.319	-3	-3,9
Sector Descentralizado	- 2.899	11.330	-0,4	1,3
Seguridad Social	3.581	4.936	0,4	0,6
Empresas del Nivel Nacional	- 1.813	4.201	-0,2	0,5
Empresas del Nivel Local	- 565	- 413	-0,1	0,0
Regionales y Locales	- 4.102	2.606	-0,5	0,3
2. Balance cuasifiscal del Banco República	**- 395**	**808**	**0,0**	**0,1**
3. Balance del Fogafin	**1.164**	**1.244**	**0,1**	**0,1**
4. Discrepancia Estadística	**- 746**	**-**	**-0,1**	**0,0**
Sector Público Consolidado	**- 27.183**	**- 19.938**	**-3,4**	**-2,3**

Fuente: (Ministerio Hacienda y Crédito Público, 2015 vs 2016)

Para el 2016 el déficit fiscal se contrajo a 2,3 puntos del PIB sin embargo aún no se cumple la regla fiscal del 1% sobre el PIB.

6.3) Aumento de los ingresos tributarios

El incremento el recaudo tributario ha sido una prioridad para el gobierno nacional en la última década, puesto que mayores recursos tributarios contribuirán a un mayor aumento en los ingresos corrientes nacionales, lo que permitirá el cumplimiento de los presupuestos de inversión planteados por el gobierno a continuación se presentan el recaudo tributario del periodo 2010 a 2015 por tipo de impuesto.

Tabla 10.
Recaudo tributario según clase de impuesto, cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Impuesto	**Periodo**	**Total**	**Acumulado**	**% Variación**	**TACC ***
RENTA	2010	$ 28,115	$ 28,115	-	7%
	2011	$ 34,820	$ 62,936	124%	
	2012	$ 45,729	$ 108,665	73%	
	2013	$ 46,359	$ 155,024	43%	
	2014	$ 39,440	$ 194,464	25%	
	2015	$ 41,382	$ 235,846	21%	
IVA	2010	$ 31,362	$ 31,362	-	6%
	2011	$ 37,659	$ 69,021	120%	
	2012	$ 39,579	$ 108,600	57%	
	2013	$ 37,336	$ 145,936	34%	
	2014	$ 41,912	$ 187,848	29%	
	2015	$ 45,032	$ 232,881	24%	
GMF*	2010	$ 3,225	$ 3,225	-	13%
	2011	$ 5,070	$ 8,295	157%	
	2012	$ 5,468	$ 13,763	66%	
	2013	$ 5,898	$ 19,661	43%	
	2014	$ 6,453	$ 26,113	33%	
	2015	$ 6,741	$ 32,855	26%	
CREE*	2010	$ -	$ -	-	70%
	2011	$ -	$ -	-	
	2012	$ -	$ -	-	
	2013	$ 2,960	$ 2,960	-	
	2014	$ 12,918	$ 15,878	436%	
	2015	$ 14,539	$ 30,417	92%	
ARANCEL	2010	$ 4,865	$ 4,865	-	1%
	2011	$ 4,387	$ 9,253	90%	
	2012	$ 3,958	$ 13,210	43%	
	2013	$ 4,237	$ 17,447	32%	
	2014	$ 4,396	$ 21,844	25%	
	2015	$ 5,070	$ 26,914	23%	

PATRIMONIO Y RIQUEZA	2010	$ 2,235	$ 2,235	-	16%
	2011	$ 4,448	$ 6,683	199%	
	2012	$ 4,392	$ 11,075	66%	
	2013	$ 4,456	$ 15,531	40%	
	2014	$ 4,361	$ 19,893	28%	
	2015	$ 5,545	$ 25,437	28%	
GASOLINA Y ACPM	2010	$ -	$ -	-	8%
	2011	$ -	$ -	-	
	2012	$ -	$ -	-	
	2013	$ 2,737	$ 2,737	-	
	2014	$ 2,981	$ 5,717	109%	
	2015	$ 3,419	$ 9,136	60%	
CONSUMO	2010	$ -	$ -	-	13%
	2011	$ -	$ -	-	
	2012	$ -	$ -	-	
	2013	$ 1,257	$ 1,257	-	
	2014	$ 1,745	$ 3,002	139%	
	2015	$ 1,825	$ 4,826	61%	
OTROS	2010	$ 387	$ 387	-	-14%
	2011	$ 185	$ 572	48%	
	2012	$ 101	$ 672	18%	
	2013	$ 203	$ 875	30%	
	2014	$ 108	$ 983	12%	
	2015	$ 152	$ 1,135	15%	

Fuente: Cálculos propios con base en las estadísticas de recaudo anual por tipo de impuesto 1970 – 2015, U.A.E DIAN. TACC: Tasa Anual de Crecimiento Constante

Tabla 11.
Recaudo tributario total, cifras en miles de millones de pesos corrientes.

Concepto	Periodo	Total	Acumulado	% Variación	TACC *
Total Recaudo tributario Bruto	2010	$ 70,190	$ 70,190	-	10%
	2011	$ 86,569	$ 156,759	123%	
	2012	$ 99,226	$ 255,985	63%	
	2013	$ 105,443	$ 361,428	41%	
	2014	$ 114,315	$ 475,743	32%	
	2015	$ 123,705	$ 599,448	26%	
Recaudo/PIB **	2010	12.9%			
	2011	14.0%			
	2012	14.9%			
	2013	14.8%			
	2014	15.1%			
	2015	15.4%			

Fuente: Cálculos propios con base en las estadísticas de recaudo anual vpor tipo de impuesto 1970 – 2015, U.A.E DIAN.
* TACC: Tasa Anual de Crecimiento Constante
**PIB: Producto Interno Bruto

El porcentaje de recaudo tributario con respecto al PIB pasó de 12.9% en 2010 a 15.4% en 2015, el gobierno nacional espera llegar a niveles superiores al 20% para estar a la vanguardia de países miembros de la OCDE.

En la tabla 12 se presentan la expectativa de recaudo tributario a partir del 2017 de acuerdo con la implementación de la reforma tributaria estructural ley 1819 de 2016.

Tabla 12.
Expectativas fiscales recaudo tributario 2017-2019 - % PIB

Impuestos	Tarifa	Comisión Expertos		Anif	
I) IVA	**19%**	**1,6**		**1,2**	
Aumento de la tasa		1,0		1,0	
Aumento de cobertura		0,4			
Disminución Evasión		0,2		0,2	
II) Impuesto de Renta personas naturales		**1,2**		**1,2**	
Aumento de Tarifa	IMAN+3pp	0,7		0,7	
Aumento en Pensiones	IMAN+3pp	0,2		0,2	
Aumento por Dividendos	Tope 15%	0,3		0,3	
III) Impuesto Renta personas jurídicas	**30%-35%**	**-**	**0,7**	**-**	**0,4**
IV) Desmonte Impuesto riqueza		**-**	**0,5**	**-**	**0,5**
Personas Jurídicas		-	0,5	0,5	
Personas Naturales		-	0,0	-	0,0
V) Entidades sin ánimo de lucro	**20%**	**0,3**		**0,3**	
VI) Combustibles	**+30%**	**0,3**		**0,3**	
VII Desmonte 4 x Mil	**0,40%**			**-**	**0,8**
VIII) Aumentos por formalización				**0,8**	
Total		**2,0**		**1,9**	

Fuente: ANIF con base en DIAN y MHCP

6.4) Medidas anti evasión

Si bien el incremento de los ingresos tributarios vía aumento de tarifas en los impuestos y aumentos de las bases gravables mínimas con el fin de incrementar la base de contribuyentes es importante, también lo es la implementación de estrategias para luchar contra la evasión fiscal, evasión que en las últimas dos décadas ha estado concentrada principalmente en impuestos sustanciales como el impuesto a las ventas IVA, el impuesto a la renta y el impuesto al consumo, es por esto que se hace necesario adoptar de primera mano planes conducentes a disminuir la evasión en dichos impuestos, a continuación se enuncia las principales estrategias planteadas por el gobierno nacional en cabeza del Ministerio de Hacienda:

- Recomposición del impuesto de Renta (entre personas naturales y jurídicas)
- Eliminación del Impuesto Cree y sobretasa CREE, sus tarifas se suman a del impuesto de renta.
- Eliminación Impuesto a la riqueza
- Creación del IUE (Impuesto utilidades Empresariales).
- Aumento tarifa IVA al 19%.
- Disminución bienes exentos
- Reducción Régimen simplificado
- Fortalecimiento de la U.A.E DIAN
- Determinación de bases fiscales a partir de normas internacionales de Contabilidad (NIC-NIIF)
- Implementación de la Factura Electrónica
- Control a las empresas sin ánimo de lucro (ESAL).
- Control a empresas del Régimen Tributario Especial
- Mejoramiento en los sistemas y procesos para el reporte de información exógena tributaria.

CONCLUSIONES Y DISCUSIÓN

De acuerdo a las teorías del conflicto éste es necesario para la superación de los sistemas sociales, adicionalmente es una condición humana la búsqueda de la paz por consiguiente se espera que con la firma de los acuerdos de la Habana se pueda obtener una paz verdadera, estable y que sea sostenible en el tiempo, con lo cual la sociedad colombiana deberá avanzar en su proceso de maduración y en su proceso de reconciliación con todos sus habitantes.

Es importante reconocer que el conflicto armado está estrechamente ligado

a la destrucción de los ecosistemas ambientales, el incremento de los niveles de desigualdad rural, reducción de la capacidad gubernamental y menor desarrollo económico, social y de infraestructura en las zonas más afectadas por la lucha armada.

El proceso de construcción de paz podrá aumentar en mayor proporción las reservas ambientales, la infraestructura política, económica y social si se logra una reforma integral del campo, centrada en el desarrollo participativo de las regiones, con garantías en la aplicación de la justicia amparada en la ley y enmarcada en un modelo de crecimiento sostenible.

El gobierno nacional deberá apropiar los recursos suficientes para dar cumplimiento a lo pactado en los acuerdos de la Habana de tal forma que en un lapso de 15 años se puedan cumplir con los 6 puntos de los acuerdos, para lo cual la arquitectura fiscal del país deberá fortalecerse a partir de sustanciales reformas administrativas, operativas y tecnológicas que propicien una mayor eficiencia tributaria, una mayor equidad y justicia fiscal (Pacheco-Martínez, 2016)

Existe un riesgo latente en la malversación de los mayores fondos que se puedan recaudar con motivo de la búsqueda de la Paz, para ello es importante activar las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas, de tal forma que se pueda hacer un análisis de la generación de nuevos recursos tributarios y la aplicación de estos en los diferentes proyectos del proceso de paz.

El cumplimiento de la regla fiscal de mediano plazo pone límites al déficit fiscal estructural del gobierno colombiano, con lo cual no será factible el incremento de la deuda pública nacional puesto que con la meta del 1% del producto interno bruto como techo máximo del déficit estructural el gobierno nacional deberá hacer importantes ahorros en materia de gastos de funcionamiento, una adecuada gestión de los recursos tributarios que se generan de manera adicional, así como también los recursos que reciba provenientes de entidades multilaterales internacionales.

En la publicidad que se le ha dado a todo el proceso de paz con la guerrilla de las FARC y la firma final de los acuerdos de la Habana se mencionan compromisos y obligaciones de parte del gobierno nacional, e inclusive de parte de instituciones internacionales como la ONU, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la OCDE entre otros, pero en ningún lado aparecen los compromisos en materia

financiera de la guerrilla de las FARC, ¿qué va a pasar con los recursos financieros que esta guerrilla obtuvo durante más de 50 años de lucha y de combates?, ¿qué va a suceder con respecto a los activos y todos aquellos bienes que lograron acumular esta fuerza guerrillera?, ¿será fuente de investigación por parte de la fiscalía y de extinción de dominio de todas las propiedades ilícitas que fueron obtenidas durante su lucha armada?.

Los acuerdos de paz de la Habana sólo son el primer avance en una senda de acuerdos a realizarse con diferentes grupos guerrilleros y grupos al margen de la ley, todavía continúan importantes grupos combatiendo en la selva como son el ELN, EPL y las bandas criminales.

Referencias

Alfaro, R. Cruz, O. (2010). Teoría del Conflicto Social y Posmodernidad. Revista Ciencias Sociales, Volumen 128-129 (II-III), 63-70.

Bernal, C. A. (2010). Metodología de la Investigación. Bogotá. Colombia: Pearson Education.

CEPAL. (1995). Consolidación de la paz después de los conflictos: un desafío para las Naciones Unidas. Revista No. 56 CEPAL-Naciones Unidas.

Constitución Política de Colombia (1991). Principios Fundamentales. Bogotá-Colombia: Congreso de la República de Colombia.

Corte Constitucional (2013). Intervención del Estado. Sentencia C-150/2013 República de Colombia.

Coser, L. (1985). Nuevos aportes a la teoría del conflicto social. Buenos Aires. Argentina: Amorrortu editores.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE. (2015). Pobreza Monetaria y Multidimensional en Colombia.

Deaton, Angus Stewart, (2013). The Great Escape Health, wealth, and the origins of inequality. Princeton University Press.

Duncan, G. (2008). Los Señores de la Guerra: de paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia. Carta Financiera, 142, Abril-Junio, ANIF.

Fuquen, M. (2003). Los conflictos y las formas alternativas de resolución. Bogotá – Colombia: Revista de Humanidades Tabula Rasa, 1, 265-278.

Keynes; Jhon Mainard. (1936). Teoría general del empleo, el interés y el dinero. Fondo de Cultura Económica de España: Editorial: S.L.

Mercado, A. González, G. (2008). La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea. Toluca, México: Revista Espacios Públicos, 11, (21), 196-221.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. (2017). Marco Fiscal de Mediano Plazo. Bogotá-Colombia. Recuperado de http://www.minhacienda.gov.co.

Moreno Millán, F. (2014). Concepto de paz en la Constitución Política de Colombia de 1991: Reconstrucción dialéctica de su significado a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional. Coquimbo, Chile: Revista de derecho, 21(2). 305-346.

Muñoz, F. (2001). La paz imperfecta: Granada-España: Editorial Universidad de granada. 21-66. 2000. Colección Eirene.

Naciones Unidas. (1995). Carta de las Naciones Unidas, ONU-Naciones Unidas, San Francisco, Estados Unidos.

Naranjo, V. (2014). Teoría constitucional e instituciones políticas. 12a ed. - Bogotá: Editorial Temis.

Ordoñez, J. (2013). Teoría del Conflicto. Catedra Virtual Justicia Restaurativa. Pontificia Universidad Javeriana de Cali, Colombia.

Otero, D. (2016). Gastos de Guerra en Colombia: 1964-2016:179.000 millones de pesos perdidos. Bogotá-Colombia: Editorial Aurora.

Pacheco-Martínez, G. (2016). Impacto de las TIC en la gestión tributaria colombiana: Avances hacia la modernización de la arquitectura fiscal.

Smith, Adam. (1776) La Riqueza de las Naciones. Madrid- España: Alianza Editorial.

Toffler, A. Toffler H. (1994). Las guerras del futuro. Barcelona-España: Ediciones Plaza & Janés.

INDUSTRIAS CULTURALES: EL CINE COLOMBIANO Y SU COMPETITIVIDAD A TRAVÉS DEL EMPRENDIMIENTO CULTURAL•

David Humberto Carvajal Rozo*
Angie Viviana Ochoa Naranjo**
Andrea Carolina Redondo-Méndez ***

• Articulo producto del proyecto de investigación titulado "Emprendimiento Cultural como factor de Competitividad y Reconocimiento Social en Colombia, Universitaria Agustiniana. Líder de investigación Andrea Carolina Redondo-Méndez

* davidcarvajal5@gmail.com Egresado en Negocios Internacionales de la Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universitaria Agustiniana.
** vivianaocho23@gmail.com Egresada en Negocios Internacionales de la Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universitaria Agustiniana.
*** andrea.redondo@uniagustiniana.edu.co Docente – Investigadora - líder de Investigación de Facultad de ciencias económicas y administrativas, Universitaria Agustiniana, Programa de Negocios Internacionales.

Resumen

Las industrias culturales en Colombia han tomado cada vez más fuerza llegando a representar en la actualidad el 3.3% del PIB nacional según el Ministerio de Cultura de Colombia (2015ª), estas realizan un aporte del 5.8% a la empleabilidad nacional, a pesar de que en ocasiones no tengan la importancia que se debe para llevar a cabo proyectos innovadores que se pueden realizar a través de estas. Una de estas industrias es el cine que ha estado presente en Colombia desde 1897; sin embargo, no fue sino hasta la última década que la industria presentó constante y notorio crecimiento evidenciado en cifras de Proimágemes Colombia (2016) sobre índices como la asistencia en Colombia a películas nacionales pasando de un crecimiento de 2.3 millones de asistencia en 2007 a 3.4 millones de asistencias en 2015, además del estreno de 36 películas nacionales en el último año exhibidas en Colombia y varios países del exterior, todo gracias al impulso de nuevos programas y oportunidades. Dicho crecimiento ha permitido que la industria del cine sea reconocida cada vez más en el exterior, lo que posibilita la realización de un análisis determinando su nivel de competitividad y observar cómo está posicionada en el mercado global, además de entender cuáles son los factores que desarrollan la competitividad de esta industria y qué papel juega el emprendimiento cultural en el desarrollo y éxito de la misma.

Palabras Claves: Industrias culturales, Cine colombiano, competitividad, emprendimiento cultural.

Abstract

The cultural industries in Colombia have taken increasingly force coming to represent nowadays the 3.3% of the national GDP according to the Colombian Ministry of Culture (2015a) and a contribution of 5.8% to the national employment level according to the IDB, even though occasionally they don't have the importance that they should to carry out innovative projects that can be realize through this industries. One of this industries is the cinema that has been present in Colombia since 1897, but it was not until the last decade that the industry presented a constant and notorious growth demonstrated by Proimágenes Colombia (2016) in indexes as assistance in Colombia to national films going from 2.3 million of assistances in 2007 to 3.4 million of assistances in 2015 in addition to the movie premiere of 36 national films in the past year been exposed in Colombia and in several foreign countries, this thanks to the encouragement of new programs and opportunities. This growth has allowed the recognition of the cinema industry increasingly in the foreign, enable the realize of an analysis which determine the level of competitiveness of the industry and noted how the industry is ranked in the global market, in addition to understand which are the aspects that develop the competitiveness of the industry and what is the respective role of the culture entrepreneurship in the development and success of the industry.

Keywords: Cultural industries, Colombian cinema, competitiveness, cultural entrepreneurship.

Introducción

El cine a Colombia llegó en 1897 como consecuencia de la globalización de la tecnología del cinematógrafo, con el transcurrir del tiempo tuvo períodos de éxito pero han sido más las falencias de la industria que aún hoy se pueden evidenciar. No obstante, con la llegada del siglo XXI la industria nacional comenzó a fortalecerse poco a poco dado el aumento de los índices de asistencia a películas nacionales, la cantidad de producciones nacionales anuales y su taquilla. Este crecimiento ha permitido que el cine nacional aumente su reconocimiento cada vez a nivel internacional, sin embargo este incremento en el sector no ha sido suficiente para poder alcanzar los índices necesarios que le permitan ser más competitivo en el mercado internacional permaneciendo por debajo de países como Argentina, Chile, España, Estados Unidos y México en cuanto a posicionamiento en el mercado y numero de producciones. Este estado del sector hace posible el desarrollo de un análisis para poder determinar cuál es el nivel de competitividad de la industria cinematográfica colombiana y observar su posicionamiento a nivel internacional, además de entender qué factores comprenden dicha competitividad, como se pueden desarrollar mejorar y cuál es el papel que juega el emprendimiento cultural en el fortalecimiento y éxito de esta industria nacional.

1. EL CINE COLOMBIANO

La industria cinematográfica en Colombia tuvo sus inicios en 1897 con la llegada del cinematógrafo inventado por los hermanos Lumiére en 1892 el cual permitió la primera proyección de películas nacionales en el Salón Olympia de Bogotá por los Hermanos Di Doménico. La primera película documental producida fue “El drama del quince de octubre” que relata el asesinato de Rafael Uribe Uribe. En 1922 se produjo el primer largometraje basado en la obra de Jorge Isaacs la María. En 1923 se dio el primer impulso al crecimiento del cine colombiano cuando se funda la sociedad Acevedo e hijos que resulto ser la casa productora de mayor duración y continuidad en produciendo su primer largometraje llamado “La tragedia del silencio” y posteriormente “Bajo el cielo antioqueño”. En 1927 y 1928 se sintió el rezago tecnológico del cine colombiano frente a Hollywood y otros países latinoamericanos pues los recursos económicos no eran suficientes para competir. Sin embargo para ese entonces, el cine nacional se preocupaba por destacar el paisajismo, el folclorismo y el nacionalismo. (Luzardo, Ospina y Corredor, 2012)

La gran depresión de 1929 tuvo un impacto trascendental en el negocio del cine pues se dio la transición del cine mudo al cine sonoro, pero no fue hasta 1941 que Colombia con la producción de "Flores del Valle" y "Allá en el Trapiche" utilizó por primera vez la tecnología para sincronizar imagen y sonido. La política del fomento al cine comenzó con la Ley Novena de 1942, que establecía extensiones arancelarias de impuestos con el propósito de estimular la producción nacional de cine. No obstante, este decreto no se ejecutó efectivamente en beneficio de las compañías nacionales. Para 1955 se produjo la primera película colombiana a color llamada "La gran obsesión". (Corporación Colombia Digital, 2012)

En la década de los 70's nace el concepto de cine 'pornomiseria' puesto que el cine paso de exhibir el paisajismo y el folclorismo a la pobreza y la miseria para recaudar fondos y adquirir reconocimiento internacional. La intención de este concepto no era criticar el cine que relataba lo que en parte era la realidad del país, el fin del término era señalar ese afán oportunista y escaso compromiso social que se evidenciaba en las deformaciones del cine independiente y daba como resultado un espectáculo basado en la miseria humana como una mercancía más, siendo esta apreciada por ciertos sectores del público europeo donde la miseria era la contrapartida de la opulencia de los consumidores. La película documental "Gamín" de 1977 fue una de las películas más atacadas desde esta perspectiva al punto de tener su propia sátira llamada "Agarrando pueblo", esta producción tenía como objetivo demostrar cómo se explotaba la miseria y pobreza convirtiendo al ser humano en un objeto (Ospina y Mayolo, 2012). Por otro lado nace FOCINE o la Compañía de Fomento Cinematográfico que permitió la producción de largometrajes, cortometrajes y documentales hasta que fue liquidado en 1993 por problemas administrativos. Además, en esta década se dio uno de los primeros reconocimientos al cine colombiano con el documental 'Chircales' ganador de la paloma de oro en el festival de cine documental del Leipzig (Alemania) en 1972 y en 1973 el gran Prix del festival internacional de cine de Tampere (Finlandia).

En 1997 se aprueba la Ley 397 (Secretaría Jurídica Distrital, 1997), mediante la cual se dicta la normativa sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos al sector cultural y es la Ley por la cual se crea el actual Ministerio de Cultura y el fondo Proimágenes en Movimiento, esta último siendo una corporación sin ánimo de lucro de carácter mixto contando con participación pública y privada.

En 1998, se produjo la vendedera de rosas que fue ganadora de premios

en festivales como el de Nuevo Cine de Hispanoamericano de la Habana con 6 categorías, el de Cine de Bratislava a mejor actriz, el Festival Hispano de Miami a mejor director, el de Cine de Bogotá con dos categorías y el Festival de viña del mar con 3 categorías. Además fue nominada en el festival de Cannes y a los Premios Ariel en el 2000. (Proimágenes, 2016)

Con el inicio del siglo XXI, se da un nuevo periodo llamado el renacimiento del cine colombiano debido al desarrollo de nuevas producciones enfocadas en hacer una crítica social dándole nuevos aires a la industria cinematográfica. Asimismo se aprobó la Ley 814 de 2003 (Ministerio de Cultura, 2003) conocida como la Ley Cine, que propone el fomento de la actividad cinematográfica en Colombia gracias captación de impuestos a distribuidores, exhibidores y productores del sector. Dichos impuestos son administrados por el fondo mixto de promoción cinematográfica, Proimágenes, para dar apoyo a los productores de largometrajes, cortometrajes y documentales. Por otra parte, creo el Fondo para el Desarrollo Cinematográfico, lo que le ha permitido al sector contar con recursos importantes a los que se accede por convocatoria pública. De igual forma creó los estímulos tributarios para inversionistas y donantes a proyectos cinematográficos.

En 2012 se aprobó la Ley 1556 (Ministerio de Cultura, 2012) mediante la cual se creó el Fondo Fílmico de Colombia, su órgano directivo el Comité de Promoción Fílmica de Colombia y se estipuló el manejo de los recursos del Fondo, su administración y su proveniencia. Además, esta ley dio pasó a Location Colombia, programa que busca la producción de películas extranjeras en territorios colombianos ofreciendo servicios de producción, escenografía, etc, además de devoluciones del 40% del valor de los gastos realizados por prestación de servicios cinematográficos y el 20% del valor de los gastos por concepto de servicios logísticos cinematográficos (MinCIT Colombia, 2014).

A pesar de que la industria cinematográfica colombiana tiene un gran potencial para lograr ser más competitiva frente a países como Argentina, Brasil, México, Chile, España y Estados Unidos; quienes son considerados potencias cinematográficas; en la actualidad es una de las menos desarrolladas. Esto se debe a la poca promoción y exhibición de las producciones realizadas en el país, siendo está falta de divulgación el mayor obstáculo que tiene la industria nacional desaprovechando así el potencial creativo, la riqueza cultural extensa y un sinnúmero de material por ser explorado gracias a que solo un mínimo de producciones salga a la luz en escenarios nacionales e internacionales.

No obstante, en la última década la industria se ha caracterizado por su crecimiento interno en aspectos como la asistencia a películas nacionales que pasó de 2.3 millones de asistencia en 2007 a 3.4 millones de asistencias de en 2015, además del estreno de 36 películas nacionales en el último año exhibidas en Colombia y varios países del exterior (MinCultura Colombia, 2015), gracias al apoyo brindado por el Estado e instituciones privadas y mecanismos como el recaudo de impuestos destinados a la industria cinematográfica y el fomento a la inversión extranjera para que se haga uso de los escenarios y el personal colombiano para la producción de material cinematográfico.

2. VISIÓN DEL CINE COLOMBIANO

El crecimiento que ha presentado la industria cinematográfica colombiana no se ha generado de manera articulada, debido a que no se está dando el aprovechamiento adecuado de los recursos culturales con los que cuenta el país, el uso óptimo de los incentivos y las oportunidades que esta posee para impulsar el desarrollo competitivo y la escasez de profundización en investigación del cine colombiano junto al emprendimiento cultural, haciendo necesaria la determinación del estado actual del cine colombiano; qué tan viable y sostenible en el tiempo puede llegar a ser el cine colombiano como industria, cómo con la promoción dada gracias a las últimas nominaciones y premios en festivales internacionales puede tener un mayor crecimiento y atractivo para los inversionistas, pero lo más importante, cómo mediante el emprendimiento cultural la industria cinematográfica se ha vuelto más competitiva y que proyección puede llegar a tener a nivel internacional.

3. OBJETIVO

El desarrollo de esta investigación tiene como fin último analizar el nivel de competitividad en términos de participación en el mercado y consumo de la industria cinematográfica desde el emprendimiento cultural entre el periodo 2009-2015, para esto, se llevaran a cabo actividades como la recolección de información del objeto de estudio para así describir su desarrollo, permitiendo identificar tanto oportunidades como amenazas del sector estableciendo su posicionamiento en el mercado internacional y finalmente realizar la relación existente entre el emprendimiento cultural y la competitividad de la industria.

4. METODOLOGÍA

El desarrollo del análisis a la industria cinematográfica colombiana se dio bajo un marco de referencia enfocado en teorías de competitividad; basándose en la teoría sistémica de Klaus para el análisis completo de la competitividad de la industria; y emprendimiento; desde Schumpeter hasta Freire para la aplicación del emprendimiento en la economía cultural; y conceptos de emprendimiento cultural, industrias culturales, cine y competitividad entre los temas más destacados. Cabe resaltar que para comprender el emprendimiento cultural es necesario comenzar con el significado de emprendimiento, para lo cual se parte desde la concepción de Schumpeter (1935) quien ve el emprendimiento como el accionar del emprendedor; que según (Freire, A. 2006) es "una persona que detecta una oportunidad y crea una organización (o la adquiere o es parte de un grupo que lo hace) para ponerse al frente de ella" (p. 174.); entendiendo así el emprendimiento como la creación de oportunidades gracias a la innovación en los medios de producción y la inversión en un posible negocio.

Dicho lo anterior, es acertado definir el emprendimiento cultural con base al Observatorio de Cultura y Economía (2011) que se refiere a este como la actividad mediante la cual se genera una apropiación de los valores simbólicos e intangibles de una comunidad para aprovechar su riqueza cultural y así crear diversas maneras de representación a través de bienes y servicios culturales, siendo este el principal motivo por el que hoy en día las industrias culturales han logrado posicionarse cada vez mejor en todo el mundo.

De igual manera dentro del desarrollo de la investigación, como se mencionó anteriormente, se partió de la teoría de competitividad sistémica de Klaus, la cual fue planteada por miembros del instituto alemán del desarrollo, el grupo de investigadores compuesto por Klaus Esser, Wolfgang Hillebrand, Dirk Messner y Jörg, Meyer-Stamer. La competitividad sistémica tiene la premisa de una integración social, proponiendo así no solo a las reformas económicas, sino también el desarrollo de un proyecto que permita a transformación de la sociedad. (Gracia, 2006, p. 40) Esto se relaciona directamente con el emprendimiento cultural ya que busca afianzar la sociedad como una unidad social. Esta teoría está compuesta por cuatro niveles; meta, macro, meso y micro; y cada uno de estos posee componentes para alcanzar su desarrollo.

El nivel meta se refiere a la capacidad que tiene una sociedad para buscar alcanzar los objetivos establecidos de manera conjunta. Carvajal y Ochoa (2016) establecen que para el caso de la industria cinematográfica colombiana

es necesario definir a dónde se quiere llegar a nivel nacional como industria y sector cultural y que lugar se pretende ocupar en el mercado internacional dentro de la totalidad de la industria. Esto requiere lograr un acuerdo común entre los miembros del sector cinematográfico nacional para plantear objetivos en conjunto empezando por la definición de nuevos contenidos cinematográficos explorando nuevas alternativas más atractivas para un público en constante cambio. Además, en el nivel meta se forma la estructura social que complementa la formación de la estructura económica.

El nivel macro según Carvajal y Ochoa (2016) "está determinado por el desempeño nacional en el nivel meta y apunta a garantizar condiciones macroeconómicas estables que no perturben la consecución de los objetivos de competitividad y de crecimiento económico."(p.26). La industria cinematográfica en Colombia necesita reestructurarse teniendo en cuenta la experiencia que ha tenido con el pasar de los años y las falencias que han impedido su crecimiento competitivo. A pesar de que se han creado varios mecanismos de fomento al sector se han visto muy pocos resultados favorables, haciendo necesario que las políticas nacionales y la distribución de fondos en pro del crecimiento del cine colombiano estén acompañadas al mismo tiempo de una regulación que garantice el desarrollo de una industria más competitiva en contenidos garantizando al mismo tiempo su promoción y distribución.

El nivel meso se refiere a la construcción de redes de colaboración inter-empresarial que permitan aumentar las capacidades individuales de las empresas o el sector, además en este nivel se mide la capacidad innovadora para el mejoramiento de las condiciones del entorno. En Colombia se dio un alto aumento en infraestructura con nuevas tecnologías para la industria cinematográfica debido a la construcción de salas nuevas cada año permitiendo tener un mayor número de espectadores, pero en materia de realización y producción de cine colombiano aún falta mucho para poder desarrollar un largometraje con última tecnología y que tenga un contenido completamente exitoso que sea atractivo para el público nacional e internacional, aún hacen falta bases sólidas para fortalecer y consolidar por completo la industria. A pesar de los trabajos de colaboración en coproducción con otros países y el apoyo en festivales internacionales, no se han dado los frutos suficientes para dinamizar efectivamente la industria. (Carvajal y Ochoa, 2016)

El nivel micro se refiere al incremento de capacidades en a las empresas por sí mismas,

> Este incremento es necesario debido a factores como la globalización de la competencia, la diferenciación de la demanda, la reducción en los ciclos de producción, la aparición de innovaciones y nuevos métodos de administración. Para que la industria cinematográfica pueda desarrollarse es necesario que se fortalezca internamente primero. Cada empresa que hace parte del sector y cada parte de la cadena productiva necesita fortalecerse para ser cada vez más competitivos. (Carvajal y Ochoa, 2016, 28)

El contenido social de la teoría de competitividad sistémica permite la relación con la industria cinematográfica colombiana, evidenciando la adaptabilidad de estas dos partes para hacer posible la identificación de los factores y pautas que llevarían a la industria nacional de cine a alcanzar su nivel máximo de competitividad paulatinamente.

5. RESULTADOS ESPERADOS

Partiendo desde la finalidad de un análisis completo de los niveles de competitividad de la industria cinematográfica colombiana, se espera lograr una exploración del estado de la industria cinematográfica colombiana para el período comprendido entre el año 2009 al 2015, poder analizar detalladamente los factores internos y los factores externos de la industria para así determinar el posicionamiento internacional de esta con base a sus oportunidades y amenazas y el crecimiento que ha tenido en los últimos años, y lograr determinar como el emprendimiento cultural ha sido un factor vital para la competitividad del cine colombiano y como puede ser un insumo que permita un mayor desarrollo en la industria.

CONCLUSIONES PRELIMINARES

- La cultura del país ofrece muchos recursos para desarrollar temáticas distintas a las acostumbradas y así poder transmitir el patrimonio del país al extranjero mejorando el reconocimiento a través del emprendimiento cultural.

- La industria cinematográfica colombiana tiene el potencial para ser más competitiva sabiendo recurrir a los apoyos gubernamentales y privados, manejando de manera adecuada la captación de público con una difusión y promoción eficiente.

Referencias

Carvajal, D. y Ochoa. A. (2016). Industrias culturales y emprendimiento: la competitividad de la industria cinematográfica colombiana (Tesis de pregrado) Universitaria Agustiniana, Bogotá.

Corporación Colombia Digital (2012). Revolución, nostalgia, evolución, la historia del cine colombiano ha sido marcada por una serie de eventos en contraste: decadencia y florecimiento. Recuperado de https://colombiadigital.net/actualidad/articulos-informativos/item/1419-cine.html .

Freire, A. (2006). Pasión por emprender, De la idea a la cruda realidad. Bogotá. Editorial Norma. P.174.

Gracia, M. (2006). La competitividad sistémica: Elemento fundamental de desarrollo regional y local. Ciencia y Mar, 10(29), pp. 39 – 46.

Ley N° 9. Diario Oficial No 25.051 de la República de Colombia, 8 de septiembre de 1942.

Ley N°397. Diario Oficial No. 43.102 de la República de Colombia, 7 de agosto de 1997.

Ley N°814. Diario Oficial No. 45.237 de la República de Colombia, 3 de julio de 2003.

Ley N°1556. Diario Oficial No. 48.486 de la República de Colombia, 9 de julio de 2012.

Luzardo, J., Ospina L. y Corredor T. (2012). Historia del Cine Colombiano. Recuperado de http://www.caliwood.com.co/en-colombia.html

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. (2014) ¿Cómo en Colombia? Guía de producción 2014. Recuperado de http://locationcolombia.com/wp-content/uploads/2014/09/Guia-produccion-espa%C3%B1ol-10-sept-14.pdf

Ministerio de Cultura de Colombia. (2003). La Ley de cine para todos. Recuperado de http://www.icau.mec.gub.uy/innovaportal/file/3377/1/Ley_cine_Colombia_814.pdf

Ministerio de Cultura de Colombia. (2012). Ley de Cine 1556 sancionada y reglamentada. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/prensa/noticias/Paginas/2013-04-05_51968.aspx

Ministerio de Cultura de Colombia. (2015a). Dirección de cinematografía. El cine colombiano 2015. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/estadisticas-del-sector/Documents/El%20cine%20en%20Colombia%20-%20Resumen%202015.pdf

Ministerio de Cultura de Colombia, SIREC. (2015b). Histórico de espectadores de cine en Colombia. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/areas/cinematografia/estadisticas-del-sector/Documents/Hist%C3%B3rico%20Espectadores%20y%20Taquilla%20Cine%20en%20Colombia%202008%20-%202015.pdf

Observatorio de Cultura y Economía. (2011). Emprendimiento cultural. El concepto. Recuperado de http://emprendimientocultural.mincultura.gov.co/observatorio/2017/02/01/emprendimiento-cultural-el-concepto/

Ospina L. y Mayolo. C. Tierra en Trance. (2012) ¿Qué es la porno-miseria? Recuperado de http://tierraentrance.miradas.net/2012/10/ensayos/que-es-la-porno-miseria.html

Proimágenes Colombia. (2016). Cine en Cifras, Boletín No 10. Recuperado de http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/cine_en_cifras/cine_en_cifras_2015-4/espanol/index.html

Proimágenes Colombia. (2016). La vendedora de rosas. Recuperado de http://www.proimagenescolombia.com/secciones/cine_colombiano/peliculas_colombianas/pelicula_plantilla.php?id_pelicula=235#

Schumpeter, J. 1935. Análisis del cambio económico. Ensayos sobre el ciclo económico. Ed. Fondo de cultura económica, México.

Secretaría Jurídica Distrital. (1997). Ley 397 de 1997, (Agosto 07). Recuperado de http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=337

AMBIENTE DE MIEDOS EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA•

Roberto Avendaño*
Julio Ahumada **

• Este trabajo es resultado del esfuerzo por hacer aplicativa la teoría sociológica en el contexto local descolonizando la sociología de la tradición americana o europea, realizado al interior de la catedra de Análisis Sociológico Colombiano del programa de Sociología de la Universidad del Atlántico

* Universidad del Atlántico (Barranquilla – Colombia) Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas, integrantes de los semilleros de investigación ESMACIT y GOFFMAN rcavendano@mail.uniatlantico.edu.co

** Universidad del Atlántico (Barranquilla – Colombia) Programa de Sociología de la Facultad de Ciencias Humanas, integrantes de los semilleros de investigación ESMACIT y GOFFMAN julioahu2@hotmail.com

Resumen

Este trabajo es producto de una reflexión psico-sociológica sobre las problemáticas sociales del espacio urbano, centrado en el sector de los caños del mercado de la ciudad de Barranquilla, donde se encuentran los caños (una serie de brazos o canales laterales navegables del río Magdalena a pocos kilómetros de su desembocadura en el mar Caribe), los cuales abarcan parte del centro y del mercado de la ciudad, donde se percibe una contaminación ambiental en el ecosistema por las basuras que ahí se arrojan, y esa contaminación va ligada a una contaminación social del sector del centro de la ciudad como sociosistema, ya que como centro y mercado que es, se acumula un denso número de relaciones sociales y económicas plagadas de indigencia e inseguridad, por tanto se encuentra un vínculo urbano- ambiental sobre el que es preciso reflexionar desde la sociología. Lo urbano y ambiental como dimensiones de la vida de los urbanitas barranquilleros se relacionan de tal modo que influyen en las representaciones sociales que en las mentes de ellos se estructuran, dicho de otra forma, los ciudadanos crean una imagen de la ciudad no como es sino como la perciben e internalizan en miedos a través de la visión en forma de indigentes, del olfato por el olor de las basuras, de la audición por el ruido de las bocinas producto del embotellamiento de vehículos en las calles.

Así se descubrió un sin número de opiniones, experiencias, descripciones y sentimientos sobre la percepción de una realidad contaminada de problemas de espacio público, indigencia, inseguridad y miedos de transitar por una espacialidad determinada de la ciudad de Barranquilla. Por lo anterior, puede entenderse que los caños se imaginen como una zona marginal de la ciudad, sumando que también a este sector se ve obligado a ser habitada la población excluida, los que identifican como "basura social", los marginados, los de extrema pobreza

Palabras Claves: Sociosistemas, Ecosistemas, Imaginarios, Miedo, Problemas Ambientales y Problemas sociales.

Abstract

This work is the product of a psycho-sociological reflection on the social problems of the urban space, centered on the sector of the market pipes of the city of Barranquilla, where the pipes are located (a series of navigable lateral arms or channels of the Magdalena River. a few kilometers from its mouth in the Caribbean Sea), which includes part of the center and the market of the city, where an environmental contamination in the ecosystem is perceived by the garbage thrown there, and that contamination is linked to a contamination social sector of the center of the city as a sociosystem, since as a center and market that is, a dense number of social and economic relationships plagued by poverty and insecurity accumulates, therefore there is an urban-environmental link on which is necessary reflect from sociology. The urban and environmental dimensions of the life of the Barranquilla urbanites are related in such a way that they influence the social representations that are structured in their minds, in other words, the citizens create an image of the city not as it is. how they perceive it and internalize it in fears through vision in the form of the destitute, of smell through the smell of garbage, of hearing by the noise of the horns

caused by the traffic jam in the streets.
In this way, a number of opinions, experiences, descriptions and feelings were discovered about the perception of a reality contaminated by problems of public space, indigence, insecurity and fear of traveling through a specific spatiality of the city of Barranquilla. Therefore, it can be understood that the pipes are imagined as a marginal area of the city, adding that this sector is also forced to be inhabited by the excluded population, those who identify as "social garbage", the marginalized, those of extreme poverty

Keywords: Sociosistemas, Ecosistemas, Imaginarios, Fear, Environmental Problems and Social Problems.

Introducción

"Ambiente de Miedos en la Ciudad de Barranquilla" es un reflexión sociológica que toma la iniciativa de un estudio realizado en la ciudad de Manizales por la psicóloga Valencia (2007) (Docente, investigadora y administrativa en la Universidad Nacional de Colombia, sede Manizales). En su trabajo titulado "Imaginarios del miedo en el contexto urbano de Manizales: implicaciones medioambientales" describe la relación entre el sistema social (Sociosistemas) y ambiental (Ecosistemas) como dos dimensiones de la vida en las ciudades muy relacionadas y tan bien conectadas que no se pueden desligar como influyentes en el imaginario del miedo que construyen los urbanitas de la ciudad de Manizales.

Este trabajo ha sido el referente principal para el desarrollo de esta investigación, con influencia de la metodología innovadora de Pérgolis en Valencia (2007), un colombo-argentino arquitecto de la Universidad Nacional de la Plata y profesor emérito de la Universidad Nacional de Colombia, que con una perspectiva de corte psicoanalítico invita a utilizar como instrumento de investigación la fotografía, como en las pruebas proyectivas de la psicología, ya que enseñando muestras de este material visual a un grupo de actores inmersos en la problemática, estos nos invadirán de sus opiniones, experiencias, descripciones y sentimientos, que luego van a ser evaluados como lo externo de algo que se encuentra en lo más interno de los sujetos, "(...) afloran aspectos tanto conscientes como inconscientes relacionados con la percepción de su realidad" (Valencia, 2007, p. 182).

El interés está en analizar la percepción negativa de los urbanitas barranquilleros al sector de los caños del mercado de Barranquilla, enumerando las problemáticas sociales y ambientales que ahí se presentan; para poder identificar las razones que producen el miedo, a partir de la medición de los resultados de la política pública "Barranquilla florece para todos" dentro de los imaginarios que se expresen de la encuesta y las pruebas proyectivas, para al final sugerir las posibles mejoras al problema de los caños del mercado público en el centro histórico de Barranquilla.

Para originar ese acercamiento a la realidad en Barranquilla de lo que Valencia trabajó en Manizales, se ubica la zona centro de la ciudad, para abordar específicamente los caños del mercado público y la contaminación, los problemas de espacio público, la indigencia y el miedo, que se asume en las conciencias individuales de los sujetos, los cuales se ven involucrados en

las experiencias que se pueden vivir en el transitar por esta espacialidad de la ciudad.

Fue atractiva la idea de tomar como objeto de este estudio al centro de Barranquilla porque brinda un sin número de relaciones sociales bastante densas que contaminan esta dimensión de la realidad social (sociosistema), y que se encuentra ligada también a una contaminación ambiental, como la que se percibe en los caños del mercado actualmente, haciéndola una zona marginal que oscurece el imaginario construido de la experiencia en el habitar por un momento y transitar el centro, produciendo una representación negativa, de inseguridad y de temor que a esta parte de la ciudad se le puede caracterizar, que se ve desligada o como elemento a ocultar y serle indiferente por parte de políticos y urbanistas, ya que en sus intentos por mejorar y hacer óptimos los espacios de desarrollo de la actividades socioeconómicas, culturales y turísticas que regresen la mirada de la ciudad al rio y sus cuerpos de agua, también esos intentos de mejora han sido contraproducentes y erróneos, dando forma, sonido y olor a un Ambiente de Miedo en la Ciudad de Barranquilla

1. FUNDAMENTOS TEORICOS

Este trabajo es producto de una reflexión psico-sociológica sobre las problemáticas sociales del espacio urbano, centrado en el sector de los caños del mercado de la ciudad de Barranquilla, el análisis se realizó tomando en consideración el impacto ambiental y las relaciones sociales que ahí se dan sobre el paisaje natural y que transforman el territorio en un espacio lleno de problemas, esta investigación está apoyada, como se ha mencionado, en los fundamentos del trabajo "Imaginarios de Miedo en el Contexto Urbano de Manizales" de la psicóloga Victoria Eugenia Valencia (2007), el cual rescata la responsabilidad del ser humano con el aspecto ambiental, desde un análisis interdisciplinar entre lo psicológico y lo ambiental, y que abordaremos en este trabajo desde lo sociológico y ambiental.

Es preciso definir el significado de "Miedo" antes de abordar la problemática aquí tratada, según la Real Academia Española (2015) se entiende por miedo "la perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario". Le sumamos a esta definición los aportes de la sociología de Simmel (1986) para ir construyendo una mirada sociológica hacia el fenómeno de los imaginarios del miedo, más precisamente de su trabajo titulado "Individuo

y Sociedad", donde encontramos cómo poder comprender las tendencias en las que los individuos se ven involucrados, y modos de existencia con ritmos diferentes al campo que deben adoptarse debido a la vida en las grandes urbes, que se le presenta a los individuos como una lucha cargada de estímulos que afecta su aparato psíquico, caracterizándolo como ser más racional, calculador e indolente, pues se da un acrecentamiento de la vida nerviosa que provoca el padecimiento de la hiperestesia hasta la anestesia como mecanismo del aparato psíquico para protegerse de la vida en la gran urbe.

Seguidamente tomaremos como referencia los trabajos de Wacquant (2000, 2001) específicamente en dos de sus libros titulados "Parias Urbanos" y "Cárceles de la Miseria", en donde a partir de una visión de la sociología urbana, comprendemos las dinámicas que conducen a los problemas sociales como la inseguridad, la pobreza, la miseria, la injusticia social, la exclusión y las enfermedades públicas. Además encontramos en estos libros como algunas espacialidades de las ciudades se van transformando en territorios marginales debido a la violencia estructural provocada por las instituciones que sustentan la vida urbana, conduciendo a lo que identificamos en las desigualdades entre la opulencia de algunos habitantes y la indigencia de otros desafortunados (Wacquant, 2001).

Luego se profundizará en el conocimiento sobre la "Teoría de las Ventanas Rotas", para explicar cómo los lugares que se ven empobrecidos por el descuido aparente, ya sea de las instituciones que deben velar por el orden, la seguridad y brindar la confianza hacia la convivencia ciudadana, o por el descuido de los propietarios y habitantes de un lugar, es origen como también causante de la idea de abandono o deterioro que se autoafirma y evoluciona a los temores percibidos en los sentimientos de inseguridad y miedo, tal como establece Wilson y Kelling en Eskibel (2015) el delito es mayor en las zonas donde el descuido, la suciedad, el desorden y el maltrato son mayores.

Hasta lo aquí descrito tenemos una aproximación a la razón de ser del Plan de Trabajo de la Alcaldía Distrital de Barranquilla, la cual ha intervenido en el sector de los caños del mercado en los últimos años, para regresar la mirada de la ciudad al rio, ya que producto del crecimiento económico y progreso de la ciudad se ha olvidado lo que fue el sustento del desarrollo de la ciudad en sus inicios, por tanto las políticas públicas están volcadas a darle la vuelta al imaginario de miedo que se cree de los caños o para corregir los problemas ambientales y sociales que se presentan en el lugar.

2. METODOLOGÍA

2.1. Selección de los Instrumentos

Para la realización de esta investigación se utilizó un enfoque de la triangulación multimétodo que involucrara la importancia de lo objetivo y subjetivo del fenómeno del miedo social en la ciudad de Barranquilla hacia el sector de los caños del mercado. Desde el análisis cualitativo nos acercaremos a las formas en que el miedo se origina en las conciencias individuales que interaccionan socialmente, y no tanto las estadísticas que llevadas de mala manera causan estereotipos y estigmas sociales que dominan las representaciones equivocadas y que hacen daño a la percepción de humanidad en los demás (a la población marginada que vive en la zona de los caños del mercado público.)

Se aplicó una encuesta que a través de la cual se pudieron recolectar los datos sobre la percepción de los urbanitas barranquilleros sobre el transitar y/o habitar el sector de los caños del mercado del centro de la ciudad, como también las impresiones e imaginarios que les produce la experiencia de caminar y/o habitar el sector de los caños del mercado público del centro de Barranquilla.

Las encuestas tenían un número determinado de 12 preguntas cerradas, con dos opciones de respuesta, las cuales fueron SI o NO. Los temas que tratamos de abordar y de los cuales nos propusimos obtener información directa fueron: hurto a personas, comerciantes y vehículos, homicidios, agresiones sexuales, drogadicción y expendio de drogas, accidentes de tránsito, la frecuencia de esos problemas, el sentimiento o la ausencia del miedo al transitar por el sector de los caños del mercado público, el gusto o el desagrado del paisaje de los caños del mercado público, incluimos también cómo influyen los órganos de los sentidos de la distancia (vista, olfato y audición) en la construcción del imaginario de miedo o como ellos nos ponen en alerta sobre el peligro del sector de los caños, se preguntó a los encuestados sobre las cosas que ven, huelen y escuchan cuando transitan o habitan ese espacio. También se les preguntó en relación a su opinión acerca el plan de trabajo de la Alcaldía Distrital "Barranquilla Florece Para Todos" sobre cómo ha contribuido a mejorar o qué impacto ha tenido este en el sector, y añadiendo a lo anterior también buscamos respuesta a qué tipo de población se le identifica como perteneciente a esa zona, en donde las opciones de respuesta eran Habitantes de la calle, Delincuentes, Comerciantes, Trabajadores, Turistas, y Desplazados.

Para completar la triangulación multimétodo fue necesario trabajar la metodología propuesta por Pérgolis en el trabajo realizado en la ciudad de Manizales por Victoria Eugenia Valencia, en la cual se utilizaron fotografías como se hace en las pruebas proyectivas del psicoanálisis, que ayudan a colocar fuera de la psiquis lo que está dentro de ella. Aporta Pérgolis (como se citó en Valencia, 2007, p.181) la imagen de que la ciudad no pertenece a la ciudad, sino a sus habitantes, ya que es el modo como los ciudadanos la representan en su mente, por eso la imagen identifica a la ciudad no por como es, sino como es vista.

Las fotografías para la prueba proyectiva fueron primero seleccionadas de una búsqueda en la web, para obtener un panorama del sector de los caños y establecer con que material fotográfico se podría contar, otras fueron recolectadas durante varias visitas a los caños del mercado púbico de Barranquilla, en donde al final de ambas labores se alcanzó un numero de 35 elementos fotográficos, que luego fueron reducidas a un numero de 15, entre las que se buscó reflejar y mostrar los aspectos de las problemáticas sociales como por ejemplo los habitantes de la calle y ambientales como la contaminación de los caños del sector.

Con eso logramos abordar la subjetividad de los urbanitas barranquilleros y se completó la otra metodología necesaria del paradigma cualitativo para darle sustento a la triangulación multimétodo, que nos habíamos propuesto, la cual se diseñó y aplicó buscando aproximarnos más al sentimiento del miedo, dentro de un espacio que se piensa como público por parte de la Alcaldía Distrital de Barranquilla para los urbanitas, pero del cual muchos se ven privados del susto, condicionando a las personas debido al miedo, el no acercarse y evitar visitar la zona, materializando los imaginarios de miedo que del sector se construyen.

2.2. Los Participantes

La encuesta se le realizó a un número de 20 personas mayores de edad, de los cuales 10 fueron mujeres y 10 hombres. Del grupo correspondiente a las mujeres se eligió a la mitad que fueran habitantes del sector y la otra mitad correspondía a mujeres que transitaban de manera casual, esta misma condición se utilizó en las 10 encuestas que se les aplicaron a los hombres, 5 que fueron habitantes del sector y las otras 5 personas que transitaban de manera casual por los caños del mercado público de Barranquilla.

Por último, se aplicaron pruebas proyectivas a 18 personas mayores de edad (11 mujeres y 7 hombres) distintas a las que se encuestaron anteriormente, que cumplieran la condición de no habitar el sector de los caños del mercado público, para con ello determinar las creencias que tienen las personas hacia un sector que no le es común o del cual no forma parte su día a día, de tal manera que la experiencia del transitar o habitar los caños del mercado público no fuera una experiencia normal y así expresaran precisamente lo que imaginan.

2.3 ANALISIS DE DATOS

Los datos obtenidos en la encuesta aplicada a personas mayores de edad (entre los 18 y 50 años), donde las edades más comunes fueron los 21, 28 y 37 años, sumado a una experiencia biográfica que logramos configurar, permitieron obtener una información tanto valida como significativa, por ejemplo: de qué manera es la seguridad en el sector y cómo ésta se ha visto golpeada o fortalecida a través de los años, debido a la presencia o no de las autoridades y otros actores, todo ello gracias a las distintas generaciones que confluyen en las actividades económicas y sociales presentes en el centro y sus caños.

Cuantificar la realidad del fenómeno del miedo que perciben, sienten e imaginan los transeúntes del sector de los caños en el centro de la ciudad de Barranquilla, se logró a partir de conocer que las personas que residen en el sector de los caños representaron el 40% del total que participaron en la recolección de datos, arrojando una percepción distinta a la del 60% restante que no cohabita directamente con la zona, sino más bien de manera casual con el paisaje de los caños, cosa que no han normalizado o interiorizado las características que identifican como común y habitual las personas que si lo habitan, y que no las perciben como impactantes de la manera en que si se presenta para los que transitan el centro y llegan a dar al sector de los caños.

El 75% de los encuestados son comerciantes, el 15% son estudiantes y el 10 % son amas de casa. Con eso ultimamos que el sector de los caños responde a su razón de ser, es decir, un punto económico y comercial de Barranquilla, como lo fue y lo sigue siendo en menor medida, y de eso nos puede dar cuenta el profesor de historia de la Universidad del Atlántico Zambrano (2015) quien dice: “Los caños de la ciudad están ligados a la historia de la conversión de la urbe en primer puerto para el comercio exterior colombiano, a finales del siglo XIX y principios del siglo XX” (, p.1).

Además de que no se transita por el sector de los caños sino se sabe que se va

a hacer allá o a buscar, descartando un poco la imagen e interés turístico sobre los caños, como un reencuentro con el pasado y con el patrimonio histórico, según relata Zambrano (2015,):

La memoria histórica de los barranquilleros debe recuperar a sus maltratados caños, con el fin de rendirles el tributo que se merecen como rutas del progreso citadino, al lado de su padre tutelar, el imponente Magdalena. Todo lo que se haga por liberarlos de sus graves problemas actuales va en el sentido de rescatar, también, lo mejor de la memoria histórica de toda Barranquilla.

Se pudo constatar que de los problemas que se presentan en el sector de los caños los que más aquejan a la población involucrada son: hurto a vehículo, hurto a persona, accidentes de tránsito y expendio de drogas, lo que hace que el 95% de las personas encuestadas respondan de manera negativa a si les agrada vivir, trabajar o visitar los caños. Sin embargo, solo el 55% de las personas se siente con miedo al vivir, trabajar o visitar el sector, y de ese 55% la gran mayoría reunida en un 75% expresan que su miedo está referido más a lo que ven y huelen, debido a los habitantes de la calle y las basuras en los caños, los que les provoca los peores imaginarios.

A consecuencia del miedo en el sector el 65% de las personas toma precauciones para estar en los caños, ninguna admitió portar un arma, pero si se encontró que de las precauciones a la hora de estar por los caños las más comunes se identifica con esconder sus pertenencias y caminar rápido, las cuales representan un 60% de las respuestas de los encuestados.

Por último, respecto a la influencia que ha tenido el Plan de Trabajo de la Alcaldía en los caños, las personas dicen que este no ha ayudado mucho a mejorar, "(...) si antes los problemas eran a blanco y negro ahora tienen colores, pues por lo que se preocupan por hacer es decorar y limpiar" (obtenido de un relato que resultó de las pruebas proyectivas realizadas para el cumplimiento de esta investigación.). La intervención de los trabajos de la alcaldía por tanto se percibe en un 35% de mejoría contra un 65% de inseguridad e igualdad de la situación en el sector de los caños.

Por su parte las personas expresaron en un 80% que la policía ayuda a la seguridad en el sector de los caños, pero que sin embargo sus esfuerzos deben ser más fuertes, para eliminar los problemas que hacen que el 55% de las personas sientan miedo al vivir, visitar o transitar los caños.

3. ILUSTRACIONES

3.1 Fotografía utilizada para las pruebas Proyectivas

3.1.1 Imagen # 1

Figura 1. *Se busca mostrar la situación en la cual se encuentra un gran número de adultos mayores de la ciudad, se trata de despertar la lucha por la justicia social hacia estas personas.*
Fuente: *Imagen tomada de: http://www.pbase.com/semensoy/image/115242105/original (Marzo de 2015)*

Figura 2. *Se muestra el sentimiento de indiferencia e indolencia con el que muchas personas se muestran hacia los habitantes de la calle, al tiempo debela la problemática en el sector de los caños, donde los habitantes de la calle duermen a plena luz del día.*
Fuente: *Imagen Tomada de: http://www.pbase.com/semensoy/image/115555442 (Marzo de 2015)*

Figura 3. *Esta imagen muestra como quedaron los caños luego del saneamiento realizado por la Alcaldía, y como deberían estar si los hubieran cuidado y le hicieran seguimiento a las labores de limpieza. Los caños despejados le dan otra cara al Centro de Barranquilla.*
Fuente: *Tomado de: http://diarioadn.co/barranquilla/mi-ciudad/descontaminaci%C3%B3n-de-ca%C3%-B1os-en-barranquilla-1.41129 (Marzo de 1015).*

Figura 4. *Aquí se busca mostrar como el arrojo de basuras al caño va deteriorando y debilitando la vida natural del caño.*
Fuente: *Material fotográfico de elaboración propia.*

Figura 5. *Esta imagen muestra lo grave que se puede tornar el problema de contaminación en los caños del mercado público del centro de Barranquilla y como afecta la actividad económica de sus habitantes.*
Fuente: *tomado de: http://diarioadn.co/vida/medio-ambiente/especial-contaminaci%C3%B3n-saneamiento-de-los-ca%C3%B1os-de-barranquilla-1.66386 (marzo de 2015)*

Figura 6. *Con esta imagen se propuso enseñar los trabajos y esfuerzos de la Alcaldía para embellecer el sector de los caños.*
Fuente: Tomada de: *https://www.google.com.co/search?q=nueva+intendencia+fluvial&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiVi6aMpczbAhXQvVMKHe0aAikQ_AUICigB&biw=1088&bih=470#imgrc=_ (marzo de 2015)*

Figura 7. *Aquí se pretende mostrar con este elemento fotográfico lo insuficiente que son los esfuerzos del plan de trabajo de la Alcaldía "Barranquilla florece para todos", pues es muy excluyente a los habitantes de la calle.*
Fuente: *Tomada de: http://diarioadn.co/barranquilla/mi-ciudad/indigentes-debarranquilla-siguen-sin-un-hogar-1.78539 (Marzo de 2015).*

Figura 8. *Presenta una vez más la contaminación del sector de los caños, las zonas verdes han sido deterioradas por el arrojo de todo tipo de escombros.*
Fuente: *Material fotográfico de elaboración propia*

Figura 9: *Muestra las labores de limpieza que realizan algunos habitantes del sector de los caños que se ven obligados a convivir con toda la basura que arrojan a los caños del mercado.*
Fuente: *Material fotográfico de elaboración propia.*

Figura 10. *Una vez más se enseña que a pesar de los esfuerzos por limpiar los caños el daño a este cuerpo de agua es muy grave.*
Fuente. *Material fotográfico de elaboración propia.*

Figura 11. *Trata de aproximarnos al imaginario de miedo a los habitantes de la calle que se perciben en el sector de los caños del mercado público de la ciudad de barranquilla.*
Fuente. *Material fotográfico de elaboración propia.*

Figura 12. *Muestra como se ha descuidado y desprotegido el sector de los caños dejando estos cuerpos de agua expuestos a la contaminación.*
Fuente. M*aterial fotográfico de elaboración propia.*

Figura 13. *Se muestra la congestión vehicular, de cómo el tráfico es pesado a lo largo de la calle 30 que se ubica paralelamente a los caños, y como transitar en vehículo por ese mismo sector es estresante, sumado al alto riesgo de accidentalidad.*
Fuente. *Material fotográfico de elaboración propia*

Figura 14. *Aquí interesa reconocer las actividades que realizan las personas que habitan el sector de los caños del mercado público y como esas actividades tienen su impacto sobre los caños.*
Fuente. *Material fotográfico de elaboración propia*

Figura 15. *Esta muestra como el sector de los caños también es habitada por niños, con esta imagen se busca indagar las sensaciones que producen en las personas el conocer que existen niños marginados a vivir entre las basuras.*
Fuente. *Material fotográfico de elaboración propia.*

8.2 Hojas de la Encuesta

"AMBIENTE DE MIEDO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA"
DANIELA RODAO Y ROBERTO AVENDAÑO
PROGRAMA DE SOCIOLOGÍA

ENCUESTA SOBRE EL IMAGINARIO DE MIEDO EN EL SECTOR DE LOS CAÑOS DEL MERCADO PÚBLICO DEL CENTRO DE BARRANQUILLA.
FECHA_____ ENCUESTADO_____
EDAD _____ SEXO: Masculino _____ Femenino_____
USTED RESIDE EN EL SECTOR: SI_____ NO_____
OCUPACION: _____

1). DURANTE LOS ULTIMOS 5 MESES CUALES DE LOS SIGUIENTES PROBLEMAS DE SEGURIDAD SE HAN PRESENTADO EN EL SECTOR:

a. Hurto a personas	**Si**	**No**
b. Hurto a comercio	**Si**	**No**
c. Hurto a vehículos	**Si**	**No**
d. Homicidios	**Si**	**No**
e. Accidentes de transito	**Si**	**No**
f. Agresiones sexuales	**Si**	**No**
g. Expendio o distribución de drogas	**Si**	**No**

2). RESPECTOS A LOS ANTERIORES PROBLEMAS USTED CONSIDERA QUE SON MUY FRECUENTES Y CARACTERISTICOS DEL SECTOR:
SI
NO

3). CAMINA O TRANSITA USTED MUY SEGUIDO POR ESTE SECTOR:
SI
NO

4). LE GUSTA VIVIR, VISITAR OTRABAJAR EN EL SECTOR DE LOS CAÑOS DEL MERCADO PÚBLICO DE LA CIUDAD:
SI
NO

5). EN GENERAL, COMO SE SIENTE AL CAMINAR O TRANSITAR POR ESTE SECTOR:
SIN MIEDO
CON MIEDO

6). QUE LO HACE SENTIR CON MIEDO EN EL SECTOR (QUIEN RESPONDA CON MIEDO EN LA PREGUNTA 5):

Marque con una x las opciones que considere que influyen en su miedo.

TODO LO QUE VE (HABITANTES DE LA CALLE/ CONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

TODO LO QUE HUELE (OLOR A BASURAS/ CONTAMINACION AMIENTAL)

TODO LO QUE ESCUCHA (RUIDO DE LOS VEHICULOS / LAS VOCES DE LOS HABITANTES DE LA CALLE)

TODO LO QUE SE IMAGINA

7). TOMA USTED ALGUNAS PRECAUCIONES AL MOMENTO DE CAMINAR O TRANSITAR POR ESTE SECTOR:
SI
NO

8). CUALES (EN CASO DE CONTESTAR SI EN LA PREGUNTA 7):

a. CAMINAR RAPIDO	**SI**	**NO**
b. ESCONDER SUS PERTENENCIAS	**SI**	**NO**
c. IR ACOMPAÑADO	**SI**	**NO**
e. IR ARMADO	**SI**	**NO**

9). CON RESPECTO AL PLAN DE TRABAJO "BARRANQUILLA FLORECE PARA TODOS" (LAS LABORES DE SANEAMIENTO DE LOS CAÑOS Y REMODELACIÓN DE LA INTENDENCIA FLUVIAL, CONSTRUCCION DEL MALECON DEL BICENTENARIO), COMO SE SIENTE USTED EN ESTE SECTOR:
MAS SEGURO (A)
MENOS SEGURO (A)
IGUAL
NO CONOZCO EL SECTOR
NO SABE/ NO RESPONDE

10). POR CUALES DE LOS SIGUIENTES ASPECTOS SE SIENTE CON MIEDO EN EL SECTOR:

a. Usted, familiares o amigos han sido víctimas de agresiones SI
NO
b. Por información que ve en los medios o escucha en la calle SI
NO

c. hay poca presencia de la policía	**SI**	**NO**
d. Hay delincuencia común, robos, agresiones	**SI**	**NO**
e. Presencia de pandillas	**SI**	**NO**
f. Existen lotes baldíos o sitios oscuros y peligrosos	**SI**	**NO**
g. Existen basureros y/o botaderos de basuras.	**SI**	**NO**
h. Expendio de drogas	**SI**	**NO**
i.Las cosas que se imagina cuando transita los caños	**SI**	**NO**

11). QUE TIPO DE PERSONAS CREE QUE HABITAN O PERTENECEN A ESTE SECTOR:

a. Habitantes de la calle	**Si**	**NO**
b. Delincuentes	**Si**	**NO**
c. Trabajadores/ Comerciantes	**Si**	**NO**
d. Turistas	**Si**	**NO**
e. Personas excluidas de la sociedad	**SI**	**No**
f. Desplazados	**SI**	**NO**

12). CUANTO CREE QUE CONTRIBUYEN LAS SIGUIENTES INTITUCIONES A MEJORAR LA SEGURIDAD, LA APARIENCIA DE LOS CAÑOS DEL MERCADO PÚBLICO Y NO SENTIR MIEDO EN EL SECTOR:

a. POLICIA	MUCHO	
	ALGO	
	POCO	
	NADA	
b. ALCALDIA	MUCHO	
	ALGO	
	POCO	
	NADA	

4. RESULTADOS

Es indudable que el ser humano siempre ha huido y se rehúsa a habitar donde los riesgos son latentes, por tanto nuestros sentidos se han desarrollado biológicamente para alertarnos respondiendo a sentimientos e impresiones de amenaza e inseguridad. El ambiente del centro de Barranquilla se ve contaminado por la problemática del miedo, un miedo perceptible en los relatos obtenidos de las pruebas proyectivas en donde se hizo frecuente mencionar temas como: la pobreza, la indigencia, las contradicciones sociales, el hambre; ligados a otros como son: la falta de solidaridad, la indiferencia y el aislamiento social, el olvido de los más necesitados, la exclusión, la discriminación social, la negación del otro, la incertidumbre del futuro para algunos grupos vulnerables, el desempleo y el desplazamiento forzado

(Valencia, 2007). Esta última problemática del miedo es el de las personas que visitan el centro y los caños de la ciudad hacia los habitantes de la calle que son marginadas a habitar este sector.

En la ciudadanía o como se decidió denominar a los habitantes de la ciudad, los urbanitas barranquilleros, hay un miedo a enfermedades públicas por la contaminación ambiental, como por ejemplo de dengue y enfermedades cutáneas, debido al agua estancada de los caños que no tiene un flujo óptimo y el vertimiento de aguas residuales al mismo. También se manifiesta que esta situación no será posible de corregir sino hay concientización de buenas prácticas como el óptimo reciclaje de las basuras y de lo que precisa ser una cultura que luche por la protección del medio ambiente.

Es menester mencionar que la población que tiene este sector del centro como su hogar, los llamados indigentes o más peyorativamente "desechables", estos marginados de la sociedad que luchan día a día por seguir viviendo o subsistiendo, han sido relegados y marginados a ubicarse en esas condiciones porque precisan ser "basura social (humana)", producto de la exclusión, injusticia social y falta de oportunidades que los transforma u obliga a adoptar, sin resistencia duradera, la mala vida de la pobreza y miseria.

Los indigentes son vistos como "desechables" y al parecer es la misma sociedad la que excluye y desplaza a éstos hasta ciertos lugares marginales, tales como su condición de deber ser indican, es decir, son la "basura humana" de la sociedad, lo que coincide con la contaminación ambiental, producto también de los desechos de la sociedad, de toda la basura orgánica e inorgánica que es arrojada al caño.

También desde otra mirada puede notarse y sumarse, que pueden surgir problemáticas que no se tenían en cuenta que aparecieran, tales como, la pérdida del patrimonio intangible, en la medida que si se pregunta a la población adulta mayor se obtienen testimonios en los que ellos se enorgullecen de los años memorables que representan el pasado de los caños: "Uno podía bañarse y disfrutar de las pequeñas embarcaciones a vapor que llegaban acá para pescar o transportar mercancías" (Relato tomado de una de las 18 pruebas proyectivas).

De las personas que participaron en las pruebas proyectivas, 5 mujeres (que son el 45,4%) de las 11 en total y 3 hombres (que son el 42,8%) de los 7 en total, fueron las 8 personas que de las 18 que expresaron lo que veían, sentían,

pensaban e imaginaban de las 15 fotografías, respondieron negativamente a conocer o identificar el lugar a donde pertenecían las imágenes que se les enseñaron, es decir, el sector de los caños, condición que significa que un 44,4% de las personas que participaron en esta prueba no visitan el sector, por los imaginarios de miedo que tienen y para evitar correr riesgos, pues lugares como los caños del mercado no les son agradables.

5. CONCLUSIONES

Para que el sector de los caños del mercado público sea un Ambiente de Miedo en la Ciudad de Barranquilla, todos los elementos encontrados en la encuesta y las pruebas proyectivas hacen que los transeúntes del centro eviten dirigirse o intenten permanecer el menor tiempo cerca al caño por la contaminación ambiental percibida en los sentidos de la audición, olfato y vista. Los anteriores sentidos responden desde la distancia en comparación con el del gusto o el tacto, ya que nos sirven para ser precavidos de lo que representa peligro, porque el miedo entonces se puede decir que toma forma (indigentes), sonido (el ruido de las bocinas producto del embotellamiento de vehículos en las calles) y olor (de las basuras y desechos arrojados a el espacio público y los caños). Estos aspectos acrecientan el temor, la inseguridad y la incertidumbre que genera ese peligro y ese sentimiento de miedo urbano que analizamos.

Ha sido importante descubrir que únicamente no existe un olvido a la población inmersa en este fenómeno por parte de los gobernantes, que lleva a el origen de los imaginarios de inseguridad y sentimientos de riesgo, peligro y miedo, sino que las causas que a diario determinan y ratifican la contaminación social y ambiental de los caños, se debe igualmente a la vida cotidiana que ahí se desarrolla, es decir, a la población que vive en los caños, porque de ella se da la experiencia de los habitantes y transeúntes que proyectan miradas hostiles e indiferentes ante los síntomas o brotes de enfermedades sociales como la injusticia, la exclusión, la violencia y la descomposición social de la sociedad barranquillera hacia una ciudad más desigual, que los habitantes de los caños asumen simbólicamente contrarrestando su vulnerabilidad real.

También se puede decir que existen otros miedos relacionados con violencia y agresión, las cuales incluyen situaciones como robo, lesiones, violaciones y violencia psicológica, representada en agresión verbal trato discriminatorio, inequidad, caos y desorden. Por todo esto, es inevitable mencionar que se origina un miedo al otro, ese miedo que se categoriza como mixofobia

entendida como la categoría social que se define como una fuerza antagónica entre las que se debate la ciudad, y que expone el miedo, la sensibilidad alérgica a lo extraño, la incomodidad de coexistencia y desconfianza endémica para socializar (Bauman, 2005). De igual forma, el tema de la seguridad surge como necesidad a satisfacer por las autoridades, ya que su cara opuesta, la otra mitad de la moneda, la cual es la inseguridad (criminalidad y delincuencia), habita en los imaginarios sobre los caños del mercado, eso se puede reflejar en los motivos necesarios para que las personas eviten frecuentar esta zona empobrecida del centro de la ciudad que pertenece a los caños.

Lo que por último deja como necesario aportar al finalizar este trabajo, es una reflexión frente a la inclusión en las iniciativas y proyectos de Alcaldía Distrital en temas de construcción de sociedad, sin dejar de lado a la población que se ve involucrada en la zonas en donde los proyectos o planes de trabajo llegan a intervenir, sino por el contrario exista un plan de reubicación de las personas que habitan estos lugares, por ejemplo la institucionalización de un hogar comunitario, donde se de acogida a los habitantes de la calle, y así disminuir el número personas expuestas a habitar en lugares públicos y de los que se construyen los imaginarios de miedo, pero un miedo que es más bien rechazo a problemas que son responsabilidad de todos los urbanitas barranquilleros resolver, pues la construcción de ciudad que se tiene es la que todos construyen, la cual quieren o no, según se vean representados en ella.

Referencias

Bauman, Z. (2005). Amor líquido. Acerca de la fragilidad de los vínculos humanos. Fondo de Cultura Económica.

Definición del miedo. Disponible en: http://buscon.rae.es/drae/srv/search?id=dFlSsTxA6DXX2P9lEwr8 (Enero de 2015)

Eskibel, D. (Marzo 2015). La teoría de las ventanas rotas: Sepa qué es realmente la "tolerancia cero", y dónde se originó el término. Foro de seguridad [Articulo de foro en línea] Recuperado de: http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm

Imagen #3 Tomada de: http://diarioadn.co/barranquilla/mi-ciudad/descontaminaci%C3%B3n-de-ca%C3%B1os-en-barranquilla-1.41129 (Marzo de 2015)

Imagen #5 Tomada de: http://diarioadn.co/vida/medio-ambiente/especial-contaminaci%C3%B3n-saneamiento-de-los-ca%C3%B1os-de-barranquilla-1.66386 (Marzo de 2015)

Imagen #7. Tomada de: http://diarioadn.co/barranquilla/mi-ciudad/indigentes-debarranquilla-siguen-sin-un-hogar-1.78539 (Marzo de 2015)

Simmel, G. (1986). Las grandes ciudades y la vida del espíritu. Revista Cuadernos Políticos, (45), 5-10.

Valencia, V. E. (2007). Imaginarios del miedo en el contexto urbano de Manizales: Implicaciones medioambientales. Gestiòn.

Wacquant, L. (2000). Las cárceles de la miseria (Vol. 1). Buenos Aires: Manantial.

Wacquant, L. J. (2001). Parias urbanos: marginalidad en la ciudad a comienzos del milenio. Buenos Aires: Manantial.

Zambrano, M. (2015) Los caños de Barranquilla. Disponible en:

http://www.zonacero.info/opiniones/55121-los-canos-de-barranquilla (Febrero de 2015)

Teoría de las Ventanas Rotas. (2015). Disponible en: http://www.forodeseguridad.com/artic/reflex/8090.htm (Marzo 2015)

LA SOCIOLOGÍA CLÍNICA: UNA EXPERIENCIA EN RELATOS DE VIDA EN LA IMPLICACIÓN DEL UNIVERSO PROFESIONAL•

Tania Delgado Salcedo*
Berenice Mercado Sarmiento**

• Capitulo derivado del análisis y posterior sistematización de la experiencia de Relatos de vida, desde una perspectiva de la Sociología clínica, que tuvo como enfoque principal la Implicación del Universo Profesional, en un Taller Creativo de implicación donde participaron las Semillerista Berenice Mercado y Tania Delgado en las instalaciones de la Universidad del Atlántico, precedido por el Profesor Fernando de Yzaguirre, Semillero de Investigación Soclip, del Grupo Goffman.

* Egresada académica del programa de Sociología de la Universidad del Atlántico; Facilitadora de talleres de implicación con relatos de vida "proyecto de vida y orientación vocacional, con experiencia en manejo de grupos, en el sector educativo. Con Diplomado en Facilitación en Sociología clínica con énfasis en Relatos de vida. Pasante y colaboradora del Proyecto "Acompredes", Acompañamiento a principiantes para comprender y prevenir la deserción; Facilitar la integración, la vocación y la identidad académicas; y fortalecer la construcción del proyecto de vida de la Universidad del Atlántico, del Programa de Sociología. Tania.delgado.s@hotmail.com

** Egresada académica del programa de Sociología de la Universidad del Atlántico; Con Diplomado en Docencia Universitaria de la Universidad del Atlántico, Pasante para el programa de las Naciones Unidas (PNUD) y la Alta Consejería para el Posconflicto del Postconflicto, Proyecto Manos a la Paz en el Departamento del Putumayo. Con Diplomado en Cultura Ciudadana de la Fundación Terpel y Universidad del Norte (C.E.C).bmercadosarmiento@hotmail.com.

Resumen

La experiencia de los relatos de vida en el universo profesional, es una experiencia sistematizada de una intervención psicosociológica, a partir de la implicación que nace de la observación de la biografía del sujeto participante, la cual es enfocada en la sensibilización de vivencias a través de la comunicación de la herencia del sujeto, su contexto familiar y social. Con la utilización de un diseño de sociología clínica de Relatos de Historia de vida, técnica que es expuesta en el libro de referencia de Vicent Gaulejac neurosis de clase. Donde se plantea la aproximación de las prácticas y representaciones sociales, a partir del objeto de esta, como instrumento de participación del investigador en las dinámicas sociales que existen entre el ser del hombre y ser de la sociedad. Para ello, se presenta el interrogante ¿Qué relación vemos entre nuestra historia personal, familiar, social en nuestra elección profesional? Con el que se buscan los paisajes subjetivos del individuo en forma tal, que se exprese por medio de su génesis, desarrollo y trayectoria social, en su relación con su elección profesional. Como resultado esperado, nos enfrentamos a comprender desde el interior, como se construye, da forma a la realidad en la que se han desarrollado los participantes, y lo que esta ha contribuido a la construcción de su identidad, como también al mejoramiento de las relaciones interpersonales en el campo institucional y futuro laboral de estas.

Palabras Claves: Relatos de vida, sociología clínica, trayectoria social.

Abstract

The experience of the stories of life in the universe professional as a form of psycho-sociological intervention, based on the biography of the participant subject, focused on the sensitization of experiences through the communication of the subject's inheritance, their family social context. The utilization of a design of clinical sociology History Stories of life in the involvement of professional universe, exposed in the reference book of Vicent Gaulejac class neurosis. In the same way, the approximation of social practices and representations is proposed, starting from the object of clinical sociology, which are the social dynamics that exist between the being of man and being of society. What relationship do we see between our personal, family, social history in our professional choice? Therefore, the subjective landscapes of the individual are looked in such form, which expresses by means of his genesis, development and social trajectory, in his relation by his professional choice. As expected result, we are faced with understanding from the inside, how it is constructed, it shapes the reality in which it develops, contributing to the construction of its identity, as well to the improvement of interpersonal relationships in the labor field.

Keywords: Life Stories, clinical psychology, social trajectory.

Introducción

En este trabajo se pretende abordar la experiencia en relatos de vida en el universo profesional como una forma de intervención psicosociológica, que es fruto de la utilización de una técnica cualitativa que reconoce a partir de la biografía del sujeto participante, una mirada cercana a conversión del sujeto social como agente de un contexto. Esta que se desprende de la perspectiva psicoanalítica de Freud, Sartre y algunas escuelas de Francia y Chicago de explorar el mundo del autoconocimiento del ser y del yo, permite que el investigador se implique en un aprendizaje completo del auto-cocimiento del ser social, como objeto y sujeto de un proceso de despersonalización del individuo, a una transformación. Si bien la experiencia es un proceso de acompañamiento que es enfocado en la sensibilización de vivencias a través de la comunicación de la herencia del sujeto, y su novela familiar y social. Es además, una nueva forma de hacer sociología desde la clínica, vista como un momento de la vida social.

En el terreno del cualitativo, La técnica de relatos de vida es un instrumento que sirve al científico social, para sumergirse en una realidad compartida. En el caso de la implicación del universo profesional, es una de las primeras herramientas mencionadas en el libro de referencia de Gaulejac neurosis de clase, donde se plantea la aproximación de las prácticas sociales junto a una clínica del autoconocimiento del ser individual, a partir del objeto de la sociología clínica, que son las dinámicas colectivas que existen entre los seres que son formando a partir de la configuración de los roles ofrecidos por el entorno social. De modo, que la relación intrínseca se encuentra localizada en el siguiente interrogante ¿Qué relación vemos entre nuestra historia personal, familiar, social en nuestra elección profesional?

En este punto, se podría decir que uno de los fines del relato de vida, es la búsqueda de los paisajes subjetivos del individuo, mediante un proceso introspectivo, donde juegan las emociones y el conocimiento de nuestra realidad a partir de las acciones e integraciones simbólicas que son expresadas por medio de su génesis, desarrollo y trayectoria social, en los procesos de socialización y que interviene en su relación con su elección profesional. Por este motivo, se espera como resultado, el enfrentamiento de nuestro interior, al observar cómo se construyó, y si se dio forma a la realidad en que nos desarrollamos, y las contribuciones que la sociedad y la novela social han hecho la construcción de la identidad, como también al mejoramiento de las relaciones y las habilidades sociales en gestión de conflictos.

Cabe mencionar, que este trabajo de investigación, es la consecuencia de una experiencia orientada de dos estudiantes del semillero de sociología clínica e intervenciones psicosociales (Soclip), que desde una postura clínica de los relatos de vida, permite comprender como su trayectoria social y las influencias sociales en su elección profesional, en lo que hoy se llama sociología, han adquirido un sentido. El tema del relato de vida como técnica sociológica interventiva de los propios actores de la investigación, permite plasmar el desenvolvimiento de los agentes externos e internos del fenómeno, desde una familiarización con las influencias heredadas del proyecto parental que se conjuga en una construcción de personalidad de una realidad compartida más allá del simple interaccionismo.

Desde lo conceptual, se encontrará en primera medida una pequeña manifestación de la sociología clínica y sus líneas de investigación, en un segundo momento el enfoque de aplicación a los relatos de vida, y sus procedimientos , y finalmente unos relatos de vida de dos participantes y las conclusiones finales de este análisis en la formación del propio sociólogo que entra en contacto con el universo profesional en la presentación de un marco de trabajo, de taller creativo, donde se instrumentaliza los dibujos y carteleras, sus objetivos y sus dinámicas.

1. SOCIOLOGÍA CLÍNICA

Según Wieviorka (2007), "la sociología clínica se puede caracterizar como una especialización que tiene muchas teorías y paradigmas que compiten por nuestra atención" (p.13). Sobre todo cuando se permite hacer intervención e investigación al tiempo.

Por ello, Afirma Yzaguirre que la sociología clínica "es una orientación a trabajar lo más cerca posible de la vivencia de los actores; la articulación entre análisis, investigación e intervención; el manejo ecléctico de métodos de investigación y de aproximaciones teóricas; la combinación de métodos cualitativos y cuantitativos." (Yzaguirre, 2013, p.1)

Al respecto, Gaulejac (2015) manifiesta que:

> La sociología clínica es una perspectiva de la sociología general que se basa en el procedimiento clínico, para aprehender los fenómenos sociales, lo cual constituye una modalidad particular de investigación

> e intervención. Se trata entonces de trabajar lo más cerca posible a la vivencia de los actores. (p.1)

Esta podría ser una sociología comprensiva de la actualidad, una perspectiva que trasciende el pensamiento de Weber en la contemporaneidad, porque es una sociología que busca adentrarse a profundidad en el interior del sujeto, para entender cómo se construye su individualidad en lo colectivo, a través de su contexto, su génesis familiar, su ámbito de trabajo, sus sucesos personales, así como también sus enfermedades.

En la perspectiva clínica, el sujeto se manifiesta como sujeto de enunciación (habla) y de intención (quiere) inscrito en un contexto espacio-temporal y social; es un proyecto que pretende una singularidad significante. El sujeto aspira al sentido; descifra o fabrica el sentido para decirse sujeto. Busca ser autor de su trayectoria, reparando en sus motivos, designando sus objetivos, fines y valores. El sujeto social nos conduce a una perspectiva clínica y a las dinámicas de la intersubjetividad. (Yzaguirre, 2009, p.9)

Es como un paradigma alternativo de las disciplinas cualitativas, que intenta desprender la psique que orienta al hombre social. Explorando la subjetividad, consciente e inconsciente."La referencia clínica implica hacer sociología de un modo diferente" (Gaulejac y Rodríguez 2006).

De esta manera, se le conoce a la sociología clínica como

> Una clínica que es también preocupación por lo concreto, su principal objetivo es aportar a la reflexión y resolución de conflictos reales, de situaciones cotidianas del ejercicio profesional, a sabiendas de que dispone de teorías orientadoras, pero que cada situación tiene rasgos nuevos. (Rodríguez, 2010, p.75)

A este propósito nos referimos en las líneas de trabajo que desde la postura clínica se puede realizar, con una modalidad de intervención de lo particular a lo general, esta son:

- Intervención sociológica
- Consultoría organizativa
- Mediación
- Orientación y acompañamiento en procesos críticos
- Formación y talleres.

Dichos matices corresponde entonces a una nueva horizontalidad como quería Fals Borda, nuestro querido amigo sociólogo de la IAP.

A continuación hondaremos entonces en lo que concierne aquí hoy, y es que es un relato de vida, desde una postura cualitativa, como clave de acción manifiesta de los agentes de la investigación social.

2. ¿QUÉ ES EL RELATO DE VIDA?

Para hablar de relatos de vida se hace necesario casi siempre empezar definiendo que es una historia de vida y como es concebida esta, en la investigación cualitativa en la ciencias sociales y humanas suele ocurrir que en el campo práctico los investigadores no se percaten de su alcance. En este mismo sentido, se entiende que la historia de vida es una técnica de investigación cualitativa que consiste básicamente en el análisis y transcripción que confecciona un investigador del relato, que realiza con una persona o más, ya sea algún familiar cercano o un allegado a la familia de este. No obstante, cabe aclarar que esta es más utilizada desde ciencias hermanas como la antropología, que da cuenta del pasado y el transcurso de los acontecimientos y vivencias más destacados de la vida del individuo, como hombre parte del supuesto de que es historia, matiz que se refleja en el relato de vida, cuando nos referimos a que el individuo es producto de una historia.

En el caso particular, el estudio de cada una de las técnicas supone todo un proceso de indagación, a través de una metodología fundamentada en entrevistas y charlas entre investigador y protagonista, sobre los sentimientos, la manera de entender, comprender, experimentar y vivenciar el mundo y la realidad cotidiana. Sin embargo, es importante aclarar que aunque en el relato de vida se realicen casi los mismos pasos, es claro que un relato no es un escrito etnográfico que supone la reconstrucción detallada del pasado del individuo, pues a diferencia de la historia de vida, el relato es una participación colectiva, construida con base de resonancias particulares de momentos particulares que han configurado todo el engranaje de las acciones y las manifestaciones de la personalidad del sujeto. Si bien la historia de vida intenta conferir finalmente una unidad global histórica dirigida hacia varios aspectos concretos de la historia, está no es profundamente analizada por el investigador, para describir un fenómeno o su impacto en la sociedad o de la sociedad en él individuo, sino que le da vida a la recuperación de un conocimiento, de una cultura, vista como una naturaleza histórica.

Por tal motivo, la historia de vida es considerada una técnica más, que adquiere una funcionalidad complementaria de otros registros de datos, la cual requiere a su vez, de la verificación y concordancia de los hechos narrados, por medio de otros datos aportados por otros métodos de registro y con material proporcionado, por otras personas que conocen al individuo, los lugares y acontecimientos descritos. Finalmente, como señalan algunos antropólogos como Taylor y Bogdan, "la historia de vida puede entenderse como una autobiografía singular, que se construye a través de la entrevista etnográfica, entendiendo por tal la entrevista en profundidad y que implica encuentros cara a cara entre investigador y participante". (Taylor y Bogdan, 1986, p. 43)

Es así, que uno de los aspectos más controvertidos en la fundamentación teórica de las historias de vida, en tanto que la técnica de investigación cualitativa, es el de tratar de diferenciarla convenientemente de otras técnicas y métodos afines, sobre todo porque algunos investigadores, consideran que son distintas en cuanto a su esencia, y es que para los sociólogos una historia de vida, se encuentra orientada por los objetivos o hipótesis que se quieren corroboran frente a un fenómeno social y un colectivo. Sin embargo, es conveniente precisar adecuadamente que la historia de vida es una construcción de hechos y actividades sociales, que recogen un habitus, una naturaleza y una visión del mundo y la diversidad de datos típicos de la cultura socialmente creada por la historia y una lucha común. Es por tanto que algunos tipos de documentos como la biografía y autobiografía supone adoptar la vida de individuo como un supuesto de hecho que es financiado por la política global del reconocimiento.

El relato de vida, se trata entonces de una técnica y un instrumento, que un sociólogo clínico o psicosociologo aplica para explorar las marcas que la sociedad ha implantado en un individuo para convertirlo en un sujeto social, lleno de significantes y como las características de la individuación y subjetivación que se recrean a partir de la simbología parental.

De esta manera, el efecto que concentra el rol del investigador al recopilar la narración biográfica de un sujeto, apremia sin lugar a dudas a uno de los objetivos del relato de vida no es necesariamente la elaboración de una historia de vida (aunque sí puede serlo, sobre todo si la narración es excepcional o muy representativa del mundo real y de un grupo de sujetos), sino más bien sirve como método para la obtención de información para cualquier tipo de estudio, más aún el de contenido cualitativo. Como señala Pujadas, "los relatos de

vida sirven para tomar contacto, ilustrar, comprender, inspirar hipótesis, sumergirse empáticamente o, incluso, para obtener visiones sistemáticas referidas a un determinado grupo social, que poseen como característica primordial su carácter dinámico-diacrónico". (Pujadas, 1992, p. 62)

Es en cierto sentido, donde la mayor controversia, aparece en la distinción de estos dos últimos documentos: la historia de vida y el relato de vida. Sobre todo, el sociólogo norteamericano Denzin (1970) fue el primero en distinguir entre Ufe history y life story. Esta misma distinción la señala Pujadas(,) para quien la historia de vida describe tanto la narrativa vital de una persona recogida por un investigador, como la versión elaborada a partir de dicha narrativa, más el conjunto de registros y entrevistas a personas del entorno social del sujeto biografiado, que permiten completar y validar el texto biográfico inicial (Pujadas, 1992, p.13).

En cambio, el relato de vida se refiere exclusivamente a la reconstrucción biográfica. Es decir, la historia de vida engloba al relato de vida. La historia de vida podría ser considerada como una categoría más compleja y elaborada del material biográfico que incluye además otros testimonios y documentos proporcionados por otros individuos próximos al entorno del informante principal.

3. RELATOS DE VIDA: LA UTLIZACION DE ESTA TECNICA POR VICENT DE GAULEJAC

Esta técnica está sustentada en el psicoanálisis, la sociología, y el existencialismo de Sartre y cada uno define el fin de esta técnica según su postura: el psicoanálisis el relato es utilizado como medio de análisis de que está en juego, es una recomposición del campo de la sociología.

Para la sociología el objeto de esta es la fabricación de la identidad social, el cual busca entender a un individuo como la expresión de un colectivo. Para Sartre el relato se analiza para captar a través del momento del individuo ¿de cómo este se hace? ¿Cómo construye su identidad? Se hace a través de estos tres puntos: en las relaciones del individuo y su inconsciente, con su medio social, cultural, y con el mismo además del trabajo que efectúa para producir su individualidad.

El estatuto del relato según el autor está compuesto por tres dimensiones

de la realidad: la expresión de los deseos y de las angustias inconscientes de la cual pertenece el autor y la dinámica existencial que lo caracteriza.

Al relatar la historia de vida Gaulejac dice que este contiene dos aspectos:

> Que al relatar se designa lo que realmente ha pasado durante la existencia de un individuo (o de un grupo), es decir el conjunto de acontecimiento, los elemento concretos que han caracterizado e influenciando la vida de este individuo de su familia y de su medio. Designa la historia que se cuenta sobre la vida de un individuo (o de un grupo), es decir, el conjunto de relatos producidos por él mismo y/o por otros sobre su biografía. (Gaulejac, 2006, p.30)

4. RELATOS DE VIDA EN LA IMPLICACIÓN DEL UNIVERSO PROFESIONAL

4.1 ¿Qué relación vemos entre nuestra historia personal, familiar, social en nuestra elección profesional?

Desde el rompimiento del método, con la posición científica que apoya las leyes de un orden del discurso, de la vigilancia y el castigo de las palabras que conciben una sumisión de fuerzas en nuestra elección profesional. Acompañaremos el marco de nuestras elecciones profesionales, desde lo que conocemos como empatía, a un simbolismo que nos conduce a elegir el ámbito en donde nos vamos a especializar, a adquirir un conocimiento general y más consecuente de algo que creemos será nuestra modo de vida a largo plazo.

La implicación del relato de vida en ese universo profesional, es la esencia particular de la expresión revelada, lo que lleva al hombre a distinguirse en el agregado de las relaciones, de sus metas y motivos.

El relato de vida es aquí un significado subjetivo y objetivo de lo que buscamos en la vida a nivel laboral y social, de un proceso ideológico que va conduciendo a una vocación de un proyecto que nos parece evidente. Algo que es orientado en la medida en la que interviene las génesis familiar, en referencia a los otros, donde el sujeto es pretendido en gusto.

A este propósito es donde la sociología clínica invita a tomar en cuenta, el efecto de la especificidad humana, en la causa posicionadora de las

transmisiones de las experiencias de los miembros de la familia, que actúan en nosotros. El camino del proceso técnico, que es instrumentalizado en control de la epístola socializada, desde la acción a partir del esquema cotidiano.

Al mismo tiempo incita a ver la realidad, no como constante objetiva, sino subjetiva de lo que comúnmente es la trama social, de sus relaciones concretas. Partiendo de que el conocimiento de mi elección universitaria, esta frecuentemente asociada al lenguaje histórico.

5. TRAYECTORIA SOCIAL DE UN SUJETO.

La trayectoria social como un desplazamiento atravesado por múltiples contradicciones, por medio del proceso de intrincación permanente y compleja de una neurosis de clase.

5.1 Aspecto Metodológico.

Esta investigación se plantea desde un nuevo enfoque Socioclínico, para explicar el producto de una trayectoria a un relato vivido. Se escogió esta perspectiva de la sociología por cuanto brinda un acercamiento de los investigadores hacia al objeto de estudio, esta es una participación acción activa de lo que es la familiarización e implicación del contexto vivencial, de herencias y carreas de la vida del sujeto social. Mediante ella se analiza cómo se transforma y crea una identidad profesional, mediante el impacto de los sucesos que este ha vivido a lo largo de la historia. De tal manera que lo implica a ser partícipe de una serie de hipótesis de individualismo metodológico, partiendo de lo particular a lo colectivo. Esta investigación se describe los fenómenos sociales, desde la crítica de neutralidad y subjetividad, del papel que jugamos como agentes externos e internos del procedimiento.

Tal es así, que Elvia Taracena menciona como:

> Una de las características importantes en el trabajo en estos campos es el análisis de las relaciones de poder que matizan el funcionamiento de los grupos y los sujetos en cada una de estas áreas. El poder social y los dispositivos mediante los cuales influye en las respuestas de los grupos o de los individuos. (Taracena, 2010, p.62)

Esta temática de implicación de los relatos de vida en el universo profesional, da por sentado, que es necesario dar a conocer los factores influyentes de las

preferencias de una carrera a futuro, este caso lo hacemos desde la búsqueda del porque los estudiantes de la profesión de sociología, la escogieron para desarrollarse en el mundo laboral, y tal es así, que:

> La sociología clínica, por su parte, es una modalidad particular fundamentalmente de investigación, aunque su enfoque teórico-epistemológico abre perspectivas de análisis productivas para la intervención, al mismo tiempo que brinda dispositivos técnicos. Desde esta modalidad se comprende que los fenómenos sociales deben abordarse 'clínicamente. (Rodríguez, 2010, p.76)

5.2 Enfoque Investigativo

Relatos De Vida: La Postura Clínica En Sociología.

Para Gaulejac, El Relato de vida es un método biográfico que permite salir de la oposición entre individuo y sociedad, entre la subjetividad del hombre y las regularidades objetivas de lo social. Su objetivo es comprender la dialéctica de lo social, es decir la relación entre las condiciones concretas de existencia y lo vivido. Se trata de aprehender al individuo como el producto de sus condiciones de existencia, como una condensación de las relaciones sociales. (Gaulejac, 2006, p.21)

La idea de neutralidad del investigador social, además es aquí un elemento clave, debido a que es ante todo el, quien coordina un proceso, analiza y a la vez se implica con un compromiso de doble condición, el de resonar y hacer ver que los sujetos son coparticipes de la construcción de una historia que lleva consigo componentes sociales, desde lo que determina y condiciona el actuar de sí mismo.

Esta es hacer ver la acción social más allá de lo que es colectivo, sino más bien reflejarlo en el espejismo de la identidad, de su construcción a través de las equivalencias habituales del sistema social, viendo las diferentes realidades de un objeto que es sujeto de sí. No es solo con entender el hecho social, sino considerarlo mediante la dimensión de la relación psicoafectivo y de los vínculos sociales que permanece en la vida cotidiana subjetivamente.

El vaivén de la experiencia, de lo que llamamos los sociólogos fenómenos sociales objetivados, son el tipo de realidad cotidiana objetivamente

cognitiva, donde se va construyendo los conceptos de si y para sí a medida de que participamos en el anclaje de las interacciones sociales, movilizando las representaciones sociales, dentro de un estilo particular de comportamiento, a consecuencia de la función que juega en la sociedad, ya sea esta el valor de control y organización que el sujeto crea, en el cual los conocimientos permanecen en la memoria individual.

Es por esto, que Gaulejac, manifiesta que el aspecto metodológico de la sociología:

> Consiste en estudiar los fenómenos sociales como cosas, no debe por lo tanto olvidar, que la aprehensión subjetiva forma parte de las cosas estudiadas como tales. Que no se puede tener acceso a la realidad fuera de la experiencia concreta -aunque subjetiva- de un individuo concreto. No se puede tomar el sentido y la función de un hecho humano sino a través de una experiencia vivida, de su incidencia sobre una conciencia individual. (Gaulejac, 2013, p.239)

Por otra parte, es aquí donde al sociólogo le corresponde desprender el conjunto de los procesos socio psíquico que constituyen la parte de lo ser social construida en acciones que sujeta al individuo como un sujeto emocional que es expuesto múltiples contradicciones en la construcción constante de su identidad y adaptación a sus determinados roles, como socializador de una estructura, que lo produce. Una visión de la película, y una forma de mirar y escribir la verdad de las voces infinitas de la historia de lo que somos. De esta manera, se entiende que como individuos llenos de historia, la vida humana es una historicidad que es unida por hechos sociales, que se complementan para a través de la dialéctica de las contradicciones, esa que permite crear una individualidad inconstante.

6. PROCEDIMIENTO.

6.1 TALLER: "Relatos de vida en la implicación del universo profesional"

Guion de Trabajo para Acompañamiento

6.2.- preparativos (7:15)

Para este taller de capacitación los estudiantes del semillero SOCLIP, se hizo necesario dividirse en dos grupos y dos jornadas, compuestos por cinco y seis integrantes entre edades de 19 y 40 años, estos estuvieron a cargo del coordinador del semillero Dr. Fernando de Yzaguirre. Quien auspició los

talleres durante los tres días de jornada llevados a cabo en las instalaciones de la Universidad del Atlántico.

Este proceso de formación conto con el aval del departamento de Bienestar Universitario del claustro académico, quien además facilitó una psicóloga para observar las distintas fases del desarrollo de la misma. En este mismo sentido fuimos citados el día D, a las 16 horas. (En las instalaciones de la Biblioteca de la Universidad del Atlántico Orlando Fals Borda) en este caso el Facilitador, quien también fue el mismo docente, representante del semillero.

En función del número total, debíamos organizarnos de manera que los grupos que puedan empezar a las -horas tendrán más alumnos (hasta 7 máximos) y según sea más tarde, vamos reduciendo el número hasta 5.

6.2 Instrumentos

- Colores y marcadores.
- Hojas de papel.
- Cartulina
- Cinta
- Creatividad
- Conciencia
- Su Historia

Inicio Taller (Miércoles 27 Enero 2016 8:00am).

Al inicio del taller sobre relatos de vida e implicación en el universo profesional, se planteó el rol del coordinador como facilitador del proceso de formación participante, dentro de los cuales pregunto, si era preferible llamarlo dinamizador para hacer de ese espacio una dinámica más amena.

7. OBJETIVOS DEL TALLER.

7.1 Objetivo General:

• Observar qué relación hay entre la historia personal, familiar, social en la elección profesional de los participantes.

7.2 Objetivo Específicos:

• Buscar en los participantes el surgimiento de resonancias a lo largo de cada historia, para identificar que vivencias e influencias que se desataron

del proyecto parental de los participantes del taller, a partir de unas hipótesis sobre los dibujos de cada uno de estos.

- Generar implicaciones y distanciamientos en cada uno de los relatos de vida de los participantes del proceso, sin dejar de retener lo que se piensa sobre eso.
- Crear hipótesis sobre cada relato, a través de las especulaciones por medio de los dibujos.

8. DINÁMICA DEL PROCESO DE FORMACIÓN EN RELATOS DE VIDA

En el primer momento del taller el facilitador nos pidió elaborar un dibujo que reflejara una mirada a futuro sobre nuestras aspiraciones en el universo profesional.

Para comenzar, el facilitador nos sugirió esbozar en un primer dibujo, la proyección del universo laboral de nuestra elección profesional. De la misma línea se desprende un debate sobre el concepto de herencias y trayectoria social. Instrumentalizado por medio de los vínculos afectivos y religioso. Dentro de ello, los participantes, consensuaron sobre los gustos, creencias, valores que conforman una realidad de neurosis de clase.

8.1 Marco de trabajo.

- Implicación voluntariedad. Esta regla se puede llamar también "ni forzar, ni retener". No debemos aquí forzarnos por decir algo de nuestra intimidad, pero tampoco debemos retener lo que sentimos.
- La segunda regla es la de la Confidencialidad.
- no juzgar.
- Dibujos de antes: este es el primero aspecto de la visión del universo profesional de los participantes del taller, debido a que es la perspectiva a futuro de su elección profesional.
- Cartelera: esta nos ayudará a contemplar mejor la realidad y de las experiencias que han vivido los estudiantes participantes.
- Cierre del taller (viernes 29 enero 2016 2.00pm)
- Dibujo después: el vivo reflejo de la capacitación y el cambio auspiciado en ella.
- La comprensión de los relatos de vida en la implicación en el universo profesional.

9. RESULTADOS

Los principales resultados del análisis del taller creativo en función del proyecto parental y posterior a su elección, determinaron que las influencias heredadas son una parte importante de su trayectoria de vida, sobre todo los objetivos futuros que se proyectan a partir de la función de las estructuras simbólicas que mantienen una conversión en su proceso de personalización y posterior subjetivación en el interaccionismo de sus acciones.

Es importante destacar también, que la fuerza que imprime la sociedad en el proceso de individuación y conversión del sujeto social, no solo es suficiente sino que además la hace entrever como lo más importante para la adaptación a sus roles, en la oferta social que cada uno de los individuos reciben. Con base a esto, se puede determinar como la novela familiar, ajusta la elección profesional de los estudiantes, a la hora de determinar la carrera que cursarían, sobre todo porque sus apuestas se encuentran encaminadas a mejorar una parte de sí mismos y de su historia al observar lo que la historia han hecho de él.

Como evidencia de ello, se pone a disposición dos relatos de vida donde se encuentran las circunstancias y motivaciones que encaminaron a dos jóvenes estudiantes del programa de Sociología a elegir su profesión y posterior vocación.

9.1 Hipótesis

Que fortalezas, motivaciones e influencias han determinado la elección profesional y la implicación del Universo profesional de los Estudiantes del programa de Sociología que integran el semillero Soclip de la Universidad del Atlántico.

9.2 Posibilidad de un efecto terapéutico de la socialización del relato de vida

Al expresar las influencias, y hechos sociales de la trayectoria de vida de un individuo, permite que al encontrarse consigo mismo, exista la posibilidad de redescubrirse como ser humano, ante los constantes cambios que la sociedad imprime en él sobre todo porque al estar en juego su ser social y su yo, se contraponen símbolos de vergüenza, de ánimo y desánimo y se retroalimentan las ausencias de habilidades sociales que permiten mantener el interaccionismo simbólico de las realidad eminente (es decir, de lo que está viviendo en el presente) y de su múltiple realidad (su aspecto cognitivo y su

exposición emocional) que no es más que contar los sucesos que para nosotros resultaron relevantes durante nuestra formación y elección de la profesión, a través de lo que cree que se conoce.

Es importante resaltar que para algunos participantes era nuevo el hecho de poder contar algunos sucesos ,debido a que nunca lo habían expresado ante nadie, entonces el efecto terapéutico del que se habla es la sensación que se crea durante y después del taller, donde algunos de los participantes sintieron alivio (como descargar el peso que se había llevado hace tanto tiempo), al poder recibir resonancias de los demás participante (es decir comentarios introspectivos que son el reflejo de la realidad compartida), sin ser juzgados por sus actos, lo cual permite pensar en las nuevas posibilidades de solución a los conflictos que situaciones como esas generan con nosotros mismo y los demás.

9.3 RELATO DE VIDA DE UNA PARTICIPANTE

Nahomy es una participante del Taller creativo relatos de vida en la implicación del Universo Profesional, es Estudiante del Programa de Sociología de la Universidad del Atlántico, Semillerista de Soclip. Su Relato de vida es por primera vez narrado ante sus compañeros de Semestre y equipo de Trabajo, en donde junto a los demás participantes trabajó sobre distintos aspectos de su propia historia: las herencias, los gustos, su trayectoria social y momentos que significativos de proyecto parental, el impacto y la implicación con su universo profesional.

Hemos elegido este relato porque da cuenta de elementos que están unidos por una constante: que es el producto de su historia implicado en el universo profesional. Si bien es cierto en diversas oportunidades, Nahomy menciona cuánto la embarga el sentimiento de trasmisión social de sus significantes y de la oferta social que fueron sus padres, al verse reflejada a ella misma en ese lienzo, donde plasmó las características esenciales de uno de los ciclos más importantes de su vida.

9.3.1 Su Historia

Actualmente, Egresada de la carrera de Sociología de la Universidad del Atlántico, Colombiana de Nacimiento, sin duda alguna una de las estudiantes más destacadas del Colegio José Eusebio Caro para la época del 2007- al 2012, pieza de un grupo llamado Crear para vivir mejor, programa que fue manejado en ese entonces por el profesor Javier Barceló, destacado profesor de Dibujo técnico, un enfoque de escala en Bachillerato.

Nació un domingo en la clínica Nueva Granada, clínica liquidada años después por casos de robo y venta de infantes y se crio en Barranquilla, en el año 1996, año en donde nace la primera oveja clonada de la Historia en Escocia llamada Roselin.

Al ser muy pequeña a tan solo con siete años de edad, afrontó la idea de que sus padres se separarían por falta de trabajo de este, quien un día como cualquier otro lo vio salir con unas maletas, pensando que no volvería a verlo, al pasar esta situación en su infancia, arremetió contra su hermana mayor, con quien sostenía fuertes altercados por la ausencia de este, llego a decir groserías y a comportarse de manera muy grotesca sin saber que estaba luchando internamente contra sus emociones y su primer duelo, donde demostró no contar con la madurez de una niña de su edad y no saber gestionar su propio conflicto. Sin embargo, años más tarde aprendió a manejar su ira.

Al iniciar sus estudios en el Colegio José Eusebio Caro en Barranquilla, comenzó una de sus peores pesadillas en el año 2008, tras un episodio bochornoso donde sus compañeros se burlaban de ella, por oler mal, al no usar suficiente desobrante, relata que al pensar que llegaría tarde a la escuela se le olvido aplicárselo y paso este hecho, relata que tras ese trágico momento que sucedió en la clase de Historia, no lograba concentrase en sus estudios y aun peor en esa materia donde había pasado un momento incomodo, dice que en ese año recuerda haber perdido los 4 ciclos. Cuenta además, que siempre tuvo que sostener fuertes críticas de sus compañeros de clase, que la llamaban cebollita todo el tiempo.

9.3.2 Sus episodios clínicos

Para el año 2009, después de su menarquia, la joven sufre un sangrado vaginal abundante, que la mantiene una semana en la clínica murillo de Barranquilla, luchando por su propia vida. Cuenta que desde ese día no volvió hacer la misma pues intentaba olvidarse de lo sucedido pero esa imagen siempre la acompañó. Al verse hospitalizaba nuevamente en el año 2010, la joven lucha otra vez por su vida, pero también con su cuerpo, pues no comía y su cuerpo no sostenía nada. Situación que supero luego de 10 días y que la ayudo a ser más fuerte y amar más la vida y comprender el amor que su hermana le tiene.

Luego de tanto tiempo de burlas dice que el año 2011, se cansó de sufrir en silencio y por la falta de apoyo de sus profesores, que hacían caso omiso a esta situación, empezó a defenderse de los fuertes apodos, que cada vez eran

peores, del robo de sus cosas, y de la falta de amistades. A pesar de que su familia nunca se dio cuenta de esto, y ella tampoco conto nada, decidió relacionarse con personas que no eran de su salón, que aprendieron a darle su amistad y enseñarle a confiar en las personas.

9.3.3 La Fobia social como construcción de miedos irracionales

Esos fuertes episodios de fobia social, manifestados en su miedo irracional a una valoración negativa de los demás, aprendió a ser seguro consigo misma a defenderse de las críticas y aprender que existía una parte que podría amar de sí misma y es el hecho de que es una mujer supremamente inteligente y con una capacidad de levantarse sin importar que, a pesar de muchos años de burlas en su escuela donde sus amigos, nunca la defendieron ni apoyaron ,aprendió a que tenía que demostrar valentía y de esa forma luchar contra esa ansiedad que le causaba ir a su escuela nunca dejo de ir y siempre intento destacarse aferrándose a algo que le apasionaba mucho "aprender".

9.3.4 Su elección profesional

Al Graduarse, de Bachiller emprende una nueva etapa de su vida, para profesionalizarse y arrancar con su proyecto de vida, a pesar de que su trayectoria de vida para su adolescencia estuvo marcada por el Bullying, la joven decide presentar su examen en la Universidad Pública, y queda en un área desconocida para ella, que es la Sociología, una carrera poco conocida, pero que afortunadamente le ha brindado herramientas para su crecimiento personal como profesional. Sin embargo, fuertes episodios de fobia social vuelve a enfrentar con sus pares de curso por ser diferente y no compartir sus formas de expresarse ante la vida y las personas.

Ella, en ese tiempo se dedicó nuevamente a demostrarse a sí misma que con el hecho de ser una de las mejores de su carrera podría no importarle lo que los demás dijeran sin adquirir su amistad. No obstante, no fue tan fácil ser resiliente a los ataques de sus compañeros en sus exposiciones al no prestarle atención y hacerla sentir despreciada, lo que la llevo a convertir a sus profesores en sus aliados número uno.

Cansada de esa situación, se encierra en sus estudios y abandona su vida familiar, el compartir con su familia y se obsesiona con la limpieza, el orden en su hogar. Claro que con esta forma de autocontrol emocional, donde le cuesta relacionarse con los demás, intenta adquirir nuevas habilidades sociales para mantener su autoestima y una de ellas era, hacer valer sus derechos y mantener conversaciones con personas ajenas de su carrera.

Dicha información fue recogida en un primer dibujo que expresa lo que a futuro refleja su vida laboral. Sin embargo, este dibujo da cuenta del antes y el inicio del pensamiento de ella, como sujeto antes de capacitarse. Se trata pues de una información dispersa, fragmentados de relatos, plasmados en una hoja de papel.

9.3.5 Toma el control de su novela familiar

Toma el control de su vida familiar a pesar de que sus padres estuvieran viviendo en dos ciudades diferentes, internalizo que la familia es la unión y la fuerza, que todo se puede y que producto de experiencias de la vida.

Al inicio de la capacitación, admitió que entró con un sosiego, debido a que al saber que debía enfrentar nuevamente a aquellas experiencias de su carrea como sujeto social, que la marcaron como objeto de su propia historia escolar, se revivían. El miedo la invadida al devolver aquellos recuerdos tan dolorosos que considera que jamás debía recordar, pero que aun en su vida actual, siguen siendo causante de un choque emocional bastante grande que más tarde lograra develar. Esto cuenta ella, cuando al primer momento del día, se le da una hoja de papel y se le pide plasmar sus herencias, sus gustos, sus enfermedades e incluso los momentos que ella considera relevante y que a su vez han sido participe de su formación personal, para ser objeto de su identidad en la sociedad.

Luego de ello, Nahomy considera que los procesos compartidos con sus coparticipes, permiten conocer más aun como sus conflictos psíquicos, manifestados en lo que coloquialmente se enuncia como las "llamadas crisis existenciales", que no solo le ocurre a ella, sino que además descubre que es casi igual y hasta peor en sus compañeros. Todo esto a lo que Vicent de Gaulejac llama una neurosis de clase.

Nahomy no solo logra identificar que después del primer día de haber realizado un dibujo de su universo profesional a futuro y su cartelera vivencial, del mismo modo que su proyecto parental. Entrará en una neurosis de clase a exponerse a nuevas crisis emocionales, a través de sueños y recuerdos.

En este cabe señalar que a pesar de ser una mujer virtuosa y con gran talento en la vida, es una guerra y valiente, pues el tiempo y espacio han sido muestra de ello, no solo el hecho de atravesar diferentes circunstancias como un día en el que casi muere. Tal vez esto nos ayude a imaginar mejor como el propósito que ella dice Dios ha puesto en su vida, es el motor de sus grandes

luchas por sobrevivir y emerger nuevamente cada día, con la idea yo soy más que vencedora, no solo porque luchaba a diario contra las negativas de sus compañeros sino porque además la elección de ser estudiante de sociología, no solo implica que estudia una carrera a fin con lo que ella pretendía en su primer proyecto laboral, si no que como es natural la sociedad es la principal interventora de él.

Esto se explica mejor dentro de los elementos reales que son sintomáticos de su relato de vida. Este es la carga implícita de las asociaciones de sobrevivencia, competencia y conflicto de sí. Es perfil elemental en una compresión identitarios, de lo que es ella como producto de su elección.

En las hipótesis en las cuales se sumerge, son el espejo de una visión de la película, y una forma de mirar y escribir la verdad de las voces infinitas de la historia de lo que somos.

Del mismo, que otras hábitos y gustos como el de viajar, la iba a llevar a uno de sus mejores hobbies en su vida, el viajar y conocer el mundo, el escapar de esa realidad de fachada, a lo que Goffman (1959) en el interaccionismo reconoce como máscaras, que son más que una muestra de lo que queremos reflejar sin demostrar lo que vivimos todos.

Manifestó que la sociología es una herramienta que ayudaría a aprender a alcanzar el más alto grado de intercambio cultural, ya que en sus viajes, aprendió que hay que ser más que independiente, que hay ser valiente e ir por la vida conociendo esos paisajes bellos de la naturaleza.

En el pasar de los tres años de carrea comprendió que la ideología sociológica lleva al estudiante a pensar que su realidad es estigmatizante, que todo es un apego del sistema y que nada es lo que en realidad es, todo es una presentación de la vida cotidiana hacia el individuo, la carrera es apenas el edificio que aporta la representación de x o y imaginario social, pero que la masa es movida por el sentir complejo[1].

9.4 Relatos de vida de una participante

Nice es una participante del Taller creativo Relatos de vida en la implicación

1 La historia de esta participante corresponde al de una de las autoras de este artículo, es una mujer que en la vida siempre ha sabido, lo que quiere, pero que a parir de los relatos de vida con una postura clínica en sociología. contempla ahora como es en realidad la partición del juego social en su vida, es el anclaje mismo de una película, que diariamente se crea, en procesos de roles, en cambio de conductas, en experiencias contextuales, en herencias y en conflictos familiares, es una vista de neurosis de la que busca escapar y que algún día conseguir hacerlo.

del Universo Profesional, es Estudiante del Programa de Sociología de la Universidad del Atlántico, Semillerista de Soclip. Su relato de vida es por primera vez narrado ante sus compañeros de semestre y grupo de clase, en donde junto a los demás participantes trabajó sobre distintos aspectos de su propia historia: las herencias, los gustos, su trayectoria social y momentos significativos de proyecto parental, el impacto y la implicación con su universo profesional.

Actualmente, es egresada académica de la carrera de Sociología de la Universidad del Atlántico, Colombiana de Nacimiento.

La Historia, ¡Lo Que No Conocen De Mii El Reencuentro Y Su Efecto Terapéutico

Estar en un taller de relatos de vida le permitió replantearse lo que quería para su vida profesional en la sociología.

El primer día del taller, escuchar que este iba a tener efectos terapéuticos le parece ilusorio pero decidió entrar, porque le gusta experimentar cosas.

En el primer dibujo que le pidieron plasmar del cómo veía su universo profesional dibujo:

Que se veía primero trabajando en el proceso de reintegración social de los desmovilizados de las guerrillas, después de firmado la paz en Colombia con la guerrillas de las Farc. Luego esta su futuro, como escritora en un medio de comunicación, publicando sus investigaciones y dando sus opiniones sobre problemáticas de la realidad colombiana o brindando opiniones de problemáticas del país de su residencia. Ella expresa que siente que hay muchos hechos, situaciones que no han sido tomados en cuenta en las publicaciones matutinas y lo merecen debido a que nos afectan directamente. Lo que sigue en la cartelera es la aparición de la creación de su propia fundación cultural en donde se impartan clases y asesorías para niños. La ilustración termina con la última opción la de ser Docente, esta última es la más alejada porque en realidad manifiesta que no le gustaría desempeñarme en este profesión pero si debe hacerlo lo hará. Afirma Nice "No desmerito esta labor, esa vocación pero siento que el ser maestro no lograra satisfacer lo que yo quiero para mí en un futuro, pero bueno démosle tiempo al tiempo solo a través de él, sabré si estoy lista para ser docente"

9.4.1 Ni forzar ni retener

En la segunda parte del taller, se les pidió dibujar su historia de vida, que colocarán las trayectorias más importantes para ella "ni forzar ni retener" que se dibujara lo que se quisiera y que esto debiera servir para contar, relatar su historia de vida. Ya en la parte de socialización de esta cartelera " es la prueba de fuego porque dibujar es una cosa, contar lo que allí esta es lo difícil, porque tienes que remontarte a tu pasado a hechos que de pronto son dolorosos y que has mantenido oculto durante mucho tiempo".

En este paso del taller los asistentes deben ser muy cuidadosos con sus actos, pues estos deben dejarle hablar todo lo que quieras. No interrumpir tu relato es en este momento en donde tus sentimientos salen a flote lágrimas, llanto, risas de un momento a otro surgen durante todo este espacio.

9.4.2 El saco del dolor

En su caso empezó riéndose, expresa y refiriendoce que: "Que pensó que iba a ser capaz de contar lo que tenía dibujado sin llorar", pero al momento de tocar su historia sobre todo el momento en el que comento la muerte de su madre, sus lágrimas caen, y por un momento parece que no podrá continuar, pero incluso al escribirlo es doloroso recordarlo "que no tengo una madre tangible, solo lo que ella me entrego hasta donde pudo, hasta donde la vida le alcanzo".

Luego siguió contando como es su familia, esa desunión que hay entre ellos, lo importante que fue para mí "mi cotorrita" sin esa mascota que nos ha acompañado durante 20 años a mí y a mis hermanos ¡es increíble pero paso! Después de relatar la historia de vida debía escuchar las resonancias por parte de mis compañeros. Se debe escuchar atentamente todo lo que sale de ellos, que por un momento fueron receptores de nuestra historia. De mi relato mis compañeros resalto comentarios como "Que fuerte has sido" debido a que al parecer no a la única persona a la que le ha tocado duro para salir adelante, otro comentario como "pero tu podías tomar otra decisión, ¿por qué no lo hiciste?" luego el coordinador del semillero y taller hace su intervención mostrándome ciertos aspectos de mi relato en donde se evidencio mi elección de la carrera, "como cuando relate que mi tío materno es contratista en torres de telecomunicaciones y que este cuando trabajaba en el interior del país en cerros colombianos, si se encontraba con la guerrilla y estas le pedían montar una estructura (garita) para desde allí vigilar la zona, él le daba la orden a sus trabajadores de que se hicieran" el conocimiento de estos hechos, el indagar siempre por ella sobre estos sucesos hacen según mi facilitador parte

importante de mi decisión de encaminarme en la sociología y mi elección profesional de querer participar en el proceso de resocialización de los actores armados.

En la tercera parte se pide nuevamente que dibujemos de nuevo nuestro universo profesional ya no son los mismo dibujos. Su experiencia anterior le permitió reflexionar sobre lo que en realidad quiere y se decidió solo por tres campos de acción desde la sociología: descarto la visión de ser docente, ella, con la firme intención de participar en el proceso de resocialización de los reinsertados, la idea de la fundación y lo de ser una socióloga de campo y no de escritorio.

CONCLUSIONES

El presente estudio titulado sociología clínica una experiencia en relatos de vida, es fruto de la recuperación de una experiencia, que fue realizada por el semillero Soclip de la Universidad del Atlántico en el año 2016, por las facilitadoras Berenice Mercado y Tania Delgado junto al apoyo del profesor Fernando de Yzaguirre, quien en su momento, decidieron junto con el equipo de trabajo establecer nuevas propuestas para la acción sociológica, donde se reconociera el rol del sociólogo en el enfoque cualitativista que tanto critican los sociólogos de la vieja guardia. Si bien la materia de la jornada sociológica fue la implicación en el universo profesional, es sustancial aquí mencionar de donde proviene la herramienta, sus usos y potencialidades. Para ello, al abordar el relato de vida en una experiencia educativa, es clave ir respondiendo a los siguientes interrogantes.

¿Es el relato de vida una técnica, una herramienta o un enfoque?, ¿es importante reconocer la trayectoria, como un proceso vital en la vida cotidiana? ¿Su uso es para sociólogos o para antropólogos sociales?

De entrada, se puede observar que para cualquier investigador o lector es significativo, conocer el recurso humano que puede hacer uso de esta, sino que también es imprescindible sostener una relación dialógica con que sostiene el relato de vida las categorías sociales. No solo porque detrás de este se esconde el secreto de identificar problemas emocionales y cognitivos de quienes participan en él, sino porque de allí parte la posibilidad de responder a la trayectoria de vida de un individuo.

Respecto a las actividades que realizamos junto con los compañeros

del semillero SOCLIP experiencia de relatos de vida e implicación en el universo profesional, se puede afirmar que se cumplió con el objetivo único de comprender la hipótesis de partida de que somos el producto de una historia de la cual tratamos de convertimos en sujeto, explorando los distintos elementos de nuestra historia, que contribuyeron a formar nuestra elección profesional la sociología.

La aplicación de esta técnica, significa hacer una introspección de la vida de los participante, lo que permite al participante mostrar cuáles son sus verdaderos intereses, tomar decisiones definitivas sobre lo que quiere en un futuro y la forma de como ver esos hechos importante que él quiso resaltar en la ilustración darle el significado correcto y entender.

Podrá enfatizarse, aquí que una de las conclusiones más importantes a las que se llegó con este trabajo es que uno de los grupos sociales en los que la sociología clínica podría aportar es en el mejoramiento de la relaciones en el campo laboral, haciendo hincapié en la construcción de una cultura organizacional, a partir de la intervención a los vínculos entre empleador, empleado y empleado vs compañeros pues llegado al caso de que en una organización se quiera mejorar las relaciones interpersonales de los trabajadores de alguna de sus dependencias, que se encuentren en conflicto trabajador y jefe o trabajadores pares. Permitirá que en el campo laboral dichas personas en conflicto entren a comprenderse, ya sea por el reflejo de la trayectoria social del otro o por las influencias ambientales (del contexto) de este mismo. La cual consintió una perspectiva de una misma realidad eminente. En este sentido se puede visionar la causa del mal funcionamiento de esta, con la aplicación de la técnica de relatos de vida.

Por otra parte, esta técnica de talleres de relatos de vida puede ser la solución a la mejora de este universo profesional. Sin embargo, cabe resaltar que esta herramienta no solo se yuxtapone en un mejoramiento de las relaciones sociales entre ellos en dicho espacio, sino que además reconoce que el individuo empleado logre recuperar el sentido del porqué de su elección profesional y de su quehacer dentro de la organización, sobre todo cuando se enfrenta el prospecto profesional y la empresa.

Por otro lado, profundizando desde el punto de vista socio-jurídico la intervención de esta perspectiva sociológica, puede abrir campo de entendimiento en la justicia restaurativa o sancionaría de la categoría Delito. A este propósito se quiere describir el impacto social que causa de una

conducta etiquetada como anómica, desde lo vivencial del sujeto que comete dicha contravención en la sociedad, y poder buscar un mejor procedimiento de rehabilitación para los infractores.

Otras de las conclusiones a las que puede llegar este nuevo enfoque es despertar la iniciativa de crear un programa de reconciliación familiar restableciendo los vínculos afectivos de los miembros de la familia.

Referencias

Gaulejac, de V, (2013). Neurosis de clases: trayectoria social y conflictos de identidad. Buenos aires, Argentina: Nuevo Extremo.

Gaulejac, de V, (2015). Las fuentes de la vergüenza. (M de Grande) España: Sapere Aude.

Gaulejac, de V, y, Rodríguez, S. (2006). Historia de vida: Psicoanálisis y Sociología clínica. México: Universidad de Queretano. Recuperado de (2018, 10,11)http://clickbanner.com/downloadFile/gaulejac-historias-de-vida-psicoana-lisis-y-sociologi

Goffman, E. (1956, 1989, 2001). La presentación de la persona en la vida cotidiana, Buenos Aires, Ediciones Amorrortu

Wieviorka M. (2007).International Clinical Sociology: Research and practice. New Mexico State University, Las cruces, New México.

Pujadas. M.J.J. (1992), El Método Biográfico, El Uso De Las Historias De Vida En Las Ciencias Sociales, Cuadernos Metodológicos, (5), Madrid. Recuperado de (2018,10.11) https://www.uv.mx/mie/files/2012/10/MetodoBiografico.pdf

Rodríguez, M. P. (2010, 05,11). Intervención social como objeto de análisis clínico.Portularia, X (1)73-84. DOI:10.5218/prts.2010.0006 Recuperado de (2018, 10,10) http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=161015610006

Taylor, S. J. y Bogdan, R. (1990).Introducción a Los Métodos Cualitativos De Investigación. Barcelona. Paidós Studio.

Taracena. E.R. (2010). Sociología clínica una propuesta de trabajo que interroga las barreras disciplinarias. Revista del pensamiento Sociológico, 1-34. Recuperado de (2018, 10,11) http://docplayer.es/17640476-La-sociologia-clinica-una-propuesta-de-trabajo-que-interroga-las-barreras-disciplinarias.html

Yzaguirre, F. & Castillo Mendoza, C.A. (2013). "La perspectiva de la sociología clínica: una sociología de proximidad orientada al sujeto". En Actas del XI Congreso Español de Sociología: Crisis y cambio: propuestas desde la sociología, volumen ADENDA, pp. 832-840. ISBN 978-84-697-0169-0. Recuperado de http://www.socioclinica.com/wp-content/uploads/FES-PERSPECTIVA-DE-LA-SOCIOLOG%C3%8DA-CL%C3%8DNICA-PUB.pdf.

ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS NORMAS RECTORAS DE LOS NUEVOS CÓDIGOS DE PROCEDIMIENTO CIVIL BRASILERO, ECUATORIANO Y COLOMBIANO: A PARTIR DE LA CONVENCIÓN AMERICANA DE DERECHOS HUMANOS

Juan Esteban Aguirre Espinosa *
Jovanny Boss Agudelo**

* Abogado de la Universidad de San Buenaventura, Especialista en Derecho Tributario de la Universidad Externado de Colombia, diplomado en Conciliación y métodos alternativos de solución de Conflictos. Maestrando en Ciencias Políticas. Profesor Vinculado de la Corporación Universitaria Americana, Coordinador investigaciones Facultad de Derecho. E- mail: aguirreespinosaesteban@gmail.com.
** Abogado de la Corporación Universitaria Remington, Maestrando en Derecho Procesal de la Universidad Nacional de Rosario Argentina, Docente de la Corporación Universitaria Americana en los cursos de Procesal Civil General y Especial, Investigador de la misma casa de estudios, Profesor Honorario del Instituto Latinoamericano de Derecho y Miembro del Instituto Panamericano de Derecho Procesal jboss@coruniamericana.edu.co

Resumen

Las últimas Dos décadas han surgido grandes cambios en materia de proceso jurisdiccional en américa del sur, en un principio se modificaron los estatutos procesales de lo penal los cuales migraron de su concepción inquisitiva a las ideas del sistema acusatorio, este fenómeno inicio en el año 2000 en la republica de chile y posteriormente se expandió por todo sur américa, hasta el año 2013 con la promulgación del Código Orgánico integral penal del Ecuador.

Posterior a ello, se iniciaron una serie de reformas a los códigos de procedimiento civil de la región, las cuales dejaron de lado la tendencia acusatoria promovida en el fuero penal y por el contrario se evidencia una marcada influencia del Activismo o Publicismo judicial, como lo presenta el profesor Adolfo Alvarado Vellosos (Alvarado, 2014) en su texto Proceso y República, en el capítulo denominado las novedades procesales surgidas en América.

En consideración a lo anterior, el presente trabajo es producto de la Investigación Visión Panorámica del Código General del Proceso, un Análisis de sus instituciones, a la luz de los principios de Economía, Celeridad e igualdad de las partes, donde se realizó un estudio de las normas rectoras de los tres estatutos de procedimiento civil de la región de más reciente entrada en vigencia a saber; a) Código General del Proceso Colombiano o ley 1564 de 2012 en vigencia plena desde el 1 de enero del año 2016, b) Nuevo Código Procesal Civil Brasileño o ley ordinaria 13.105 del 2015 en vigencia desde el 15 de marzo de 2016, c) Código Orgánico General del Procesos del Ecuador en vigencia desde el 23 de mayo del 2016, confrontando las normas generales de cada estatuto con el artículo 8 de la Convención Americana de los Derechos Humanos y comparándolas entre sí.

La muestra se limitó a solo tres países de la región, en razón al tiempo y los recursos dados para la ejecución del proyecto y tuvo en cuenta que los estatutos de referencia son contemporáneos en el transito del proyecto legislativo y su entrada en vigencia, además de que los estados elegidos hacen parte de la precitada convención.

El propósito de la investigación es demostrar, que la tendencia del procedimiento civil en América del Sur, privilegia la celeridad frente al acceso a la justicia y fortalece la intervención del Juez en las funciones propias de las partes, lo que de deja de lado el carácter dispositivo que debe regir al proceso judicial en los estados de carácter republicano.

Palabras Claves: Procedimiento Civil, Sistema Dispositivo, Sistema Acusatorio, Principialistica Procesal, Derechos Humanos.

Abstract

The last two decades have witnessed great changes in jurisdictional process in South America, initially the criminal procedural statutes were modified, which migrated from their inquisitive

conception to the ideas of the accusatory system, this phenomenon began in the year 2000 in the republic of Chile and later expanded throughout South America, until 2013 with the enactment of the Organic Comprehensive Criminal Code of Ecuador.

After that, a series of reforms to the civil procedure codes of the region were initiated, which leave aside the accusatory tendency promoted in the criminal jurisdiction and on the contrary a marked influence of the Activism or judicial Publicism is evidenced, As it is presented by Professor Adolfo Alvarado Vellosos (Alvarado, 2014) in his text Process and Republic, in the chapter called the procedural novelties that emerged in America.

In consideration of the above, the present work is the product of the Panoramic Vision Research of the General Process Code, an Analysis of its institutions, in the light of the principles of Economy, Celerity and equality of the parties, where a study of the governing norms of the three statutes of civil procedure of the region of most recent entry into force was made, namely; a)General Code of the Colombian Process or law 1564 of 2012 in full force from January 1, 2016, b) New Brazilian Civil Procedure Code or ordinary law 13.105 of 2015 in effect from March 15, 2016 c) General Organic Code of Processes of Ecuador in effect from May 23, 2016. Confronting the general norms of each statute with article 8 of the American Convention of Human Rights and comparing them to each other.

The sample was limited to only three countries in the region, due to the time and resources given for the execution of the project and took into account that the reference statutes are contemporary in the transit of the legislative project and its entry into force, besides that the elected states are part of the aforementioned convention.

The purpose of the investigation is to demonstrate, that the trend of civil procedure in South America, privileges the speed with respect to access to justice and strengthens the intervention of the Judge in the proper functions of the parties. Therefore, it disregards the dispositive character that should govern the judicial process in states of a republican nature.

KeyWords: Civil Procedure, System Device, Accusatory System, Procedural Principialistica, Human Rights.

Metodología

En este trabajo se pretende abordar la experiencia en relatos de vida en el METODOLOGÍA

En la gestión e implementación de la investigación, se hizo realizar una búsqueda y selección de información para lo cual se requirió un rastreo e inventario de los documentos existentes, disponibles y de las fuentes complementarias. Es importante el papel del investigador en cuanto a la toma de decisiones sobres las fuentes que van a ser utilizadas de acuerdo con la pertinencia respecto al tema que se investiga.

Posteriormente se aplicaron, dentro de la revisión documental, la técnica de análisis de contenido dando fuerza a la construcción de categorías y a la contextualización de la información. En nuestro caso, la fuente primaria se contrasto con la fuente secundaria, esto es categorías legales: a) CGP Colombiano, CPC Brasileño y COGEP Ecuatoriano.

El análisis implicó –tarea intrínseca al derecho- la lectura cuidadosa del material escogido y justificado por los investigadores, elaboración de notas y memos analíticos para dar cuenta de patrones, recurrencias, vacíos, tendencias, convergencias, contradicciones, levantamiento de categorías y códigos, lectura cruzada y comparativa de los documentos sobre los elementos de hallazgo identificados, y así obtener una síntesis comprensiva de la realidad, plasmada en un capítulo de libro resultado de investigación

1. PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO Y DISPOSICIONES GENERALES DE LOS ESTATUTOS PROCESALES CIVILES DEL BRASIL, COLOMBIA Y ECUADOR.

1.1. Nuevo código de procedimiento civil brasileiro. (CPC)

En septiembre del año 2009, mediante el acto 309 del presidente del Senado de la república federal de Brasil fue nombrada una comisión de juristas con el objetivo de presentar ante dicha corporación el proyecto de ley para la promulgación de un nuevo código de procedimiento civil, dado que el vigente para la época fue sancionado en 1973, y era necesario un nuevo estatuto que se ajustara a las necesidades de la sociedad actual, la búsqueda de una mayor rapidez y coherencia a la tramitación de los procesos de naturaleza civil, como

medida destinada a brindar mayor efectividad a los resultados producidos era el eje central del mandato dado (Vieira y Alvares, 2015).

El trabajo de la comisión concluyo con la presentación del proyecto de ley, que fue tramitado en el senado bajo la radicación 166/ 2010 y en la cámara de diputados le correspondió la 8046/2010, como es normal el proyecto sufrió enmiendas en ambas cámaras, el texto final fue aprobado por el congreso nacional el 17 de diciembre de 2014 y sancionado por el presidente 15 de marzo de 2015, bajo la denominación de ley ordinaria No 13.105 o novo código de proceso civil, con entrada en plena vigencia el 16 de marzo de 2016.

El código se divide en dos partes una general y otra especial y cada una se compone de libros, títulos y capítulos, para efectos de este trabajo nos enfocaremos en el estudio del libro I, Título Único, Capítulo I Das Normas fundamentais do proceso civil (de las normas fundamentales del proceso civil), el cual en sus 12 artículos presenta las disposiciones generales que suponen el carácter rector de las mismas, ya que determinan los lineamentos generales del proceso civil brasilero y los limites en el ejercicio de la función de cada uno de los sujetos partes, intervinientes y el juez.

El artículo 1. Establece el apego irrestricto del procedimiento civil a los valores y normas dadas en la constitución de la república federal de Brasil. En los artículos comprendidos entre los numerales 2 y 4, encontramos regulados la iniciativa de partes como regla general para el inicio de la acción civil, característica particular de los sistemas procesales dispositivos, la aceptación y promoción de los medios alternativos de solución de conflictos como la conciliación y el arbitraje, el plazo razonable objetivizado como disposición normativa necesaria para la satisfacción del derecho.

Los siguientes artículos disponen la buena fe como forma de participación en los procesos y la cooperación entre las partes, para la obtención de una decisión en tiempo razonable y justa, establece la igualdad de armas y dispone la obligación del juez de atender los fines sociales, el bien común, promover la dignidad humana, y observar las reglas de proporcionalidad, legalidad, publicidad y eficiencias. Establece la prohibición de decidir en contra de una parte sin haber sido escuchado, sin embargo; presenta tres excepciones a) Los procesos de urgencias 300 y 301, b) La protección de las pruebas art 311 II y III c) Proceso monitorio, regula el carácter público de las audiencias y la obligación del juez de decidir los expedientes en orden cronológico.

Para concluir, traemos las palabras del al profesor Castro Filho, quien ocasión del XXVII Congreso Panamericano de Derecho Procesal, presento una ponencia referente al nuevo proceso civil brasilero y lo denomino Código Juristocrático,

> Hay quien llame al nuevo Código de juristocrático. Realmente, es innegable la intención de aumentar los poderes del magistrado, principalmente de primer grado. De hecho, es visible el propósito de fortalecer los poderes del juez. De ahí que sea oportuna la advertencia: poderes robustecidos, responsabilidad ampliada. Con eso, se aumenta también la responsabilidad de las instituciones de enseñanza jurídica, que deberán mejorar el nivel de sus cursos. Por otro lado, es necesario prestigiar a las escuelas de especialización, como las de la magistratura, del ministerio público (fiscalía) y de los abogados. (2016, p. 67)

Código General del Proceso Colombiano (CGP)

El Instituto Colombiano de Derecho Procesal bajo la dirección del Profesor Jairo Parra Quijano, inicio en el año 2003, la ardua tarea de elaboración de un nuevo código de procedimiento civil para Colombia, esfuerzo que se materializo con la sanción de la ley 1564 de 2012, que se aprobó en el Congreso de la republica el 12 de junio de 2012 y fue sancionada por el presidente el 12 de julio del mismo año, el transito legislativo se surtió conforme lo siguiente:

> En el año 2010 el Ministro del Interior y de Justicia Germán Vargas Lleras solicitó al Instituto la presentación formal del anteproyecto de código al Gobierno Nacional, entrega que se realizó en febrero de 2011. 2. El Ministro radicó el proyecto de ley ante el Congreso de la República el 29 de marzo de 2011, proyecto No. 159 de 2011 Senado y No. 196 de 2011 Cámara por el cual "se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones" 3. Mientras Germán Vargas Lleras estuvo al frente del Ministerio apoyó activamente la discusión y trámite legislativo del proyecto de Código General del Proceso. (Instituto Colombiano de Derecho Procesal. 2006)

La estructura del código está dada en secciones, libros, títulos y capítulos, dividido en dos partes una general que inicia con las disposiciones generales, que a su vez son objeto de estudio en este trabajo y la parte especial que contiene la clasificación y el trámite de cada uno de los procesos regulados.

Las disposiciones generales comprenden 14 artículos, y determinan las normas rectoras del estatuto procesal en comento, señalan la competencia del mismo para los fueros agrario, civil, comercial y de familia como lo regula expresamente el primero de sus artículos.

Seguidamente se establece el acceso a la justicia sujeto al plazo razonable, y la tutela judicial efectiva y determina que los procedimientos se surtirán de manera oral concentrada y por audiencias, con excepción de los procedimientos que se encuentre expresamente regulados de forma escritural.

El artículo cuarto inviste al juez de poderes exorbitantes que lo obligan a garantizar la igualdad de - Real de las Partes -, la disposición de referencia amplia el ejercicio del juzgador en un espectro que va desde la dirección del proceso, pasando por el ejercicio oficioso y la distribución dinámica de las pruebas, al respecto Tejeiro (2014) explica el alcance en el texto El proceso civil a partir del Código General del Proceso.

El principio de igualdad real de las partes en el proceso aparece en el artículo 4º. Se hace práctico mediante las herramientas de dirección judicial material del proceso (art 42, numerales 2 y 4 entre otras disposiciones), cuando quiera que con ellas se pretende que el juzgador imponga la igualdad real eficazmente para contrarrestar los desequilibrios que ingresan al proceso debido a las diferencias sociales, culturales, económicas, etc., instrumentos que implican el poder y el deber de decretar pruebas de oficio y el de distribuir dinámicamente la carga de la prueba, la cual, interpretada en conjunto con la parte general señalada, permite advertir cómo el régimen opta por convertir en realidad concreta el ideal igualitario señalado. (2014, p.9)

De igual forma encontramos expresamente determinados como principios la concentración, inmediación y legalidad, se regulo el impulso de partes como requisito para el inicio de la acción civil, dando lugar al ejercicio oficioso de forma excepcional, se consagra la doble instancia como norma general en los procesos.

Frente a la interpretación establece como carácter obligatorio que el objeto de los procedimientos la efectividad de los derechos reconocidos por la ley, sin embargo privilegia los principios constitucionales y la norma procesal al momento de su interpretación, recurre a la analogía frente a los vacíos legislativos, mantiene el carácter residual del estatuto anterior y referencia expresamente el debido proceso conforme a lo establecido en la Constitución Política de Colombia.

De acuerdo con la presentación del Código y su exposición de motivos el texto normativo tiene como fines principales la concretización de la igualdad real de las partes, así como la celeridad y economía en la resolución de los conflictos litigiosos que se susciten en materia de derecho privado en la república de Colombia, por esta razón desde las disposiciones generales se establecen principios que privilegian el eficientísimos judicial.

CÓDIGO ORGÁNICO GENERAL DE PROCESOS ECUATORIANO (COGEP)

Para el año 2005, se expidió en el Ecuador la cuarta codificación procesal civil de la historia republicana de la nación, sin embargo; con la proclamación de la Carta Constitucional de 2008, se hiso necesario la expedición de una nueva codificación acorde con el texto de la nueva norma supra, la cual regulo de manera expresa las garantías jurisdiccionales para los asociados al estado estableciendo en su artículo 86, numeral 2, literal b la oralidad como metodología procedimental para todas las fases e instancias de los procesos judiciales y en su artículo 169, la uniformidad, inmediación, celeridad entre otras como principios garantes del debido proceso.

En noviembre de 2014, la Asamblea Legislativa del Ecuador aprobó el proyecto de Código Orgánico General de Procesos, el cual paso a sanción presidencial convirtiéndose en ley de la república el 22 de mayo de 2015, previa objeción inicial del primer mandatario y entrando en vigencia el 26 de mayo de 2016, el texto normativo está estructurado en cinco libros que contienen más de 500 artículos erigiéndose como el estatuto procesal para todos los fueros excepto el constitucional, electoral y penal.

Las disposiciones generales están compiladas en el libro I, Título I, inicialmente se hace referencia a su ámbito de aplicación y a partir del segundo artículo encontramos las normas rectoras del estatuto donde se ordena la aplicación de los instrumentos internacionales de Derechos Humanos ratificados por el estado.

Posteriormente se regula el carácter del Juez a quien se le otorga la calidad de director del proceso y controlador de las actividades procesales y de partes, dentro de un proceso oral y por audiencias con algunas actuaciones escriturales salvedad que exige expresa disposición legal, frente a la oralidad el profesor Rene Astudillo (Astudillo, 2015) en ponencia presentada en el marco

del Congreso Internacional de Derecho Procesal organizado por la universidad UEES expuso:

> El Principio de Oralidad es parte fundamental en la normativa en cuestión porque esta exige la presencia de una nueva cultura de litigio procesal, pues impone a los operadores de justicia, acomodarse a los nuevos mandatos de optimización, frente a la necesidad de justicia de los sujetos procesales; por lo que a propósito, hay que recordar la enseñanza de Carnelutti, quien manifestaba: Resulta más fácil hacer una revolución que cambiar los hábitos; de tal modo, que para la aplicación de COGP, los operadores de justicia y los abogados en libre ejercicio profesional, tenemos que abrir los ojos y la mente al proceso de cambio en materia de justicia implementada a raíz de la vigente Constitución de la República de 2008. (2015, p.103)

El Código establece el carácter dispositivo para los procesos en el regulado, sin embargo; la disposición en comento va en contravía de lo establecido por el Código Orgánico de la Función Judicial que en su artículo 130 numerales 8 y10, establece las facultades oficiosas de los jueces:

> Art. 130.- FACULTADES JURISDICCIONALES DE LAS JUEZAS Y JUECES.-
>
> Es facultad esencial de las juezas y jueces ejercer las atribuciones jurisdiccionales de acuerdo con la Constitución, los instrumentos internacionales de derechos humanos y las leyes; por lo tanto deben:
>
> 8. Convalidar de oficio o a petición de parte los actos procesales verificados con inobservancia de formalidades no esenciales, si no han viciado al proceso de nulidad insanable ni han provocado indefensión;
>
> 10. Ordenar de oficio, con las salvedades señaladas en la ley, la práctica de las pruebas que juzguen necesarias para el esclarecimiento de la verdad

Frente a la contradicción esbozada se debe tener en cuenta que tanto el COGEP, como el Código Orgánico de la Función juridicial son estatutos normativos que se encuentra en un nivel jerárquico horizontal, esto a razón de que ambos son normas de carácter orgánico, por lo que surge el siguiente interrogante ¿Cuál debe ser la conducta del juez frente al decreto oficioso de las pruebas?

Así mismo encontramos dentro de las normas rectoras la inmediación, la intimidad, la trasparencia y la publicidad en los procesos judiciales, como principios que rigen para la generalidad de los procedimientos regulados por el COGEP, atendiendo a excepciones constitucionales que protegen el honor, el buen nombre y la seguridad de las personas.

DIFERENCIAS Y SEMEJANZAS ENTRE LOS ESTADOS Y LOS ESTATUTOS ANALIZADOS

1.2. Formas de Estado y Sistemas de Gobierno

De acuerdo con las Cartas Constitucionales de Brasil, Colombia y Ecuador, los tres estados responde al carácter republicano y su forma de gobierno es democrático, la diferencia fundamental está en la organización política debido a que, Brasil se organiza de manera federal mientras que Colombia y Ecuador son centralistas, las constituciones de Brasil y Colombia son contemporáneas la primera de 1988 y la segunda de 1991, mientras que la del Ecuador fue promulgada en 2008, todos hacen parte de la convención americana Sobre los Derechos Humanos, respecto de la cual reconocen competencia de la Comisión y la Corte Interamericana frente a la cual cada uno de los estados condiciono su competencia en los siguientes términos:

a) Brasil adhiere a la convención el 09 de julio de 1992, Declaración.

El Gobierno de Brasil entiende que los Artículos 43 y 48, letra D, no incluyen el derecho automático de visitas e inspecciones in loco de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, las cuales dependerán de la anuencia expresa del Estado.

Reconocimiento de Competencia.- El Gobierno de la República Federativa de Brasil declara que reconoce, por tiempo indeterminado, como obligatoria y de pleno derecho, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en todos los casos relacionados con la interpretación o aplicación de la Convención Americana de Derechos Humanos, de conformidad con el artículo 62 de la misma, bajo reserva de reciprocidad y para hechos posteriores a esta Declaración.

b) Colombia el 22 de noviembre de 1969 y lo ratifica el 28 de mayo de 1973, declaración

Reconocimiento de competencia:

El 21 de junio de 1985 presentó un instrumento de aceptación por el cual reconoce la competencia de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos por tiempo indefinido bajo condición de estricta reciprocidad y para hechos posteriores a esta aceptación, sobre casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención, reservándose el derecho de hacer cesar la competencia en el momento que lo considere oportuno. El mismo instrumento reconoce la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos por tiempo indefinido, bajo condición de reciprocidad y para hechos posteriores a esta aceptación, sobre casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención, reservándose el derecho de hacer cesar la competencia en el momento que lo considere oportuno.

c) Ecuador el 22 de noviembre de 1969 y lo ratifica el 12 de agosto de 1977, declaración

La Delegación del Ecuador tiene el honor de suscribir la Convención Americana sobre Derechos Humanos. No cree necesario puntualizar reserva alguna, dejando a salvo, tan sólo, la facultad general contenida en la misma Convención, que deja a los gobiernos la libertad de ratificarla.

Reconocimiento de Competencia: El 24 de julio de 1984 reconoció la vigencia de los artículos 45 y 62 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, mediante Decreto No. 2768, de 24 de julio de 1984, publicado en el Registro Oficial No. 795 del 27 del mismo mes y año. De acuerdo con lo prescrito en el parágrafo 1 del Artículo 62 de la Convención antes mencionada el Gobierno del Ecuador declara que reconoce como obligatoria de pleno derecho y sin convención especial, la competencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre todos los casos relativos a la interpretación o aplicación de la Convención. Este reconocimiento de competencia se hace por plazo indeterminado y bajo condición de reciprocidad. El Estado ecuatoriano se reserva la facultad de retirar el reconocimiento de estas competencias cuando lo estime conveniente.

2.2. Principios Comunes entre el CPC, CGP y COGEP

Del análisis comparativo de las disposiciones generales de los diferentes códigos encontramos, que todos coinciden en el impulso de parte como requisito general para el inicio de la acción civil, característica propia de los

sistemas dispositivos que a su vez responden a la idea de estados republicanos, donde el poder jurisdiccional se erige como garantía para con el asociado al estado, la cual se concreta a través de un proceso judicial donde el Juez actúa como director del proceso encargado de dirigir el proceso, valorar la prueba y decidir el conflicto, mientras las partes son las encargadas de afirmar, negar y probar.

Sin embargo, las disposiciones que señalan las características de los sistemas procesales aquí analizados concuerdan en señalar como excepción el ejercicio oficio del juez, pues todos le otorgan un carácter preponderante a la búsqueda de la verdad frente a la solución del conflicto, observemos la redacción del precepto normativo en cada una de las codificaciones:

> Brasil CPC art 2. El proceso comienza en la iniciativa de parte y desarrolla impulso oficial distinto de las excepciones previstas.
>
> Colombia CGP art 8. Los procesos solo podrán iniciarse a petición de parte, salvo los que la ley autoriza promover de oficio. Con excepción de los casos expresamente señalados en la ley, los jueces deben adelantar los procesos por sí mismos y son responsables de cualquier demora que ocurra en ellos si es ocasionada por negligencia suya.
>
> Ecuador COGEP art 5. Impulso procesal. Corresponde a las partes procesales el impulso del proceso, conforme con el sistema dispositivo.

De la misma manera el plazo razonable emerge como otro de los principios comunes entre las codificaciones analizadas, cada uno de los estatutos señala la importancia de la solución pronta del conflicto condicionado el éxito del proceso civil a la concurrencia de una decisión dentro de estándares de tiempo que responda a la necesidad del usuario, para lograr por intermedio de la aplicación del derecho adjetivo la concretización del derecho sustancial.

> Brasil CPC art 4. Las partes tienen derecho a obtener, una solución completa dentro del tiempo razonable méritos, de forma satisfactoria.
>
> Colombia CGP art 2. Toda persona o grupo de personas tiene derecho a la tutela jurisdiccional efectiva para el ejercicio de sus derechos y la defensa de sus intereses, con sujeción a un debido proceso de duración razonable. Los términos procesales se observarán con diligencia y su incumplimiento injustificado será sancionado.

> Ecuador COGEP art 3. Dirección del proceso. La o el juzgador, conforme con la ley, ejercerá la dirección del proceso, controlará las actividades de las partes procesales y evitará dilaciones innecesarias. En función de este principio, la o el juzgador podrá interrumpir a las partes para solicitar aclaraciones, encauzar el debate y realizar las demás acciones correctivas.

Convención Americana de Derecho Humanos, Garantías Judiciales

Si nos paramos en sede de la Convención Americana para los Derechos Humanos, encontramos en su capítulo II, articulo 8, el acceso a la justicia como un derecho que se rige por las reglas de un juicio imparcial el cual exige del juzgador abstenerse de ejercer funciones de partes, sin embargo; la introducción del ejercicio oficioso del juzgador en la práctica probatoria común en los tres estatutos analizados vulnera claramente la disposición convencional, lo que implica un cuestionamiento directo en cuanto a la aplicación de esta institución cada vez más común en el procedimiento civil latinoamericano, dado que la misma riñe directamente con el postulado de imparcialidad, pero al parecer el tema fue ignorado por los legisladores de los tres países que hacen parte de este estudio, entendiéndose que es deber del fallador solucionar las deficiencias probatorias en las que se puedan ver involucradas las partes, desconociendo de esta manera la consecuencia directa de dicha figura, que no es otra que el desfavorecimiento de la parte contraria y la violación de la imparcialidad.

Así mismo, el plazo razonable se erige como una de las garantías judiciales consagradas en la precitada convención, sin embargo; no puede entenderse como una simple disposición general, sino que debe reglamentarse en consonancia con la jurisprudencia que al respecto ha desarrollado la Corte Interamericana de Derechos Humanos, para lograr de forma verdadera concretar el acceso a la justicia, mediante lo que se denominado el test del plazo razonable: a) complejidad del asunto, b) actividad procesal del interesado c) conducta de las autoridades judiciales, d) Afectación generada en la situación jurídica de la persona involucrada en el proceso, el cual fue desarrollado por el tribunal europeo de los derechos humanos y desarrollado por la CIDH en su jurisprudencia.

En suma, observamos como desde las disposiciones generales de los estatutos procedimentales analizados, se evidencia contradicciones para con las disposiciones convencionales sobre los derechos civiles y políticos, en lo

que pareciera que el artículo octavo de la convención se observara como regla de juicio para lo penal, mas no para lo civil, lo que riñe con la efectivización de los derechos humanos como lo anota el Calvinho:

La Protección de los Derechos Humanos se logra a través del derecho Interno de muchos países y a los pactos internacionales en cuanto a las naciones que abarcan. Pregonamos la aplicación de las garantías procesales reconocidas en las constituciones y pactos internacionales a todo tipo de proceso con prescindencia de la materia debatida, pues todo método de enjuiciamiento que pretenda asegurar los derechos humanos debe comenzar por respetarlos dentro de sí mismo. (2012, p.200)

Referencias

Alvarado, A. (2014). Proceso y república; Críticas a las tendencias actuales del derecho procesal. Lima Perú, Editora y librería Jurídica Grijley.

Astudillo, R. (2015). Principios Generales del Código Orgánico General de Procesos y Los Tratados e Instrumentos Internacionales. En T. Quintero Jaramillo. Memorias del Congreso Internacional de Derecho Procesal COGEP: Sistema de Audiencias en el Derecho Procesal Ecuatoriano. (p.p 97 – 103) Guayaquil. Universidad del Espíritu Santo.

Calvinho, G.A. (2012). El Sistema Procesal para la Democracia. P 200. Lima Perú, Editorial San Marcos.

Cámara de diputados Brasil, (2015) Ley 13.105 del 16 de marzo.

Castro, S. (2016). Nuevo Código de Proceso Civil Brasileño. En H. Botto Oakley. Memoria XXVII Congreso Panamericano de Derecho Procesal. (p.p. 61 – 67) Bogotá: Sigma Editores

Congreso de la República de Colombia. (2012). Ley 1564 por medio de la cual se expide el Código General del Proceso y se dictan otras disposiciones. Recuperado de: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1564_2012.html.

Convención Interamericana de Derechos Humanos. (1969). Recuperado de http://www.hchr.org.co/documentoseinformes/documentos/html/pactos/conv_americana_derechos_humanos.html

Instituto colombiano de Derecho Procesal. (2006). Palabras de instalación del Congreso Colombiano de Derecho Procesal del año 2006. Recuperado de: http://www.icdp.org.co/descargas/cgp/PresentacionCGP.pdf

Tejeiro, O.A. (2014). Principios Generales del Nuevo Código General del Proceso. Bogotá: Universidad de los Andes

Vieira, L.K. Alvares, R. (21 de abril de 2015). Brasil: Habemus nuevo código procesal civil. Sus principales alteraciones en el derecho procesal internacional. Recuperado de: https://cartasblogatorias.com/2015/04/21/brasil-habemus-nuevo-codigo-procesal-civil-sus-principales-alteraciones-en-el-derecho-procesal-internacional/

MENTAL HEALTH AND GOOD LIVING QUALITATIVE AND QUANTITATIVE STUDY WITH YOUNG LAW STUDENTS FROM THE CORPORACION UNIVERSITARIA AMERICANA, MEDELLIN, FROM 2014 TO 2016•

Result of the study.

José Antonio García Pereáñez *
Astrid Elena Lince Echavarría**

• This paper was published in Spanish, in the reports of the 7th Ibero-American Congress of Qualitative Research, of Fortaleza, Brazil. July 2018.
* PhD. On Bioethics, Universidad del Bosque, Bogota. Master of Science in Law, Master of Science in Communications, Master of Science in Philsophy, Master of Science in Biblic Literature, Graduate Certificate in Psychology. Master of Science in Education Universidad de Antioquia. Master of Science in Bioethics, Bachelor in Letters, Philoshy and Teologist of Universidad Pontificia Bolivariana. Research Professor at Corporacion Universitaria Americana, Medellin campus
** Lawyer of Universidad de Antioquia. Graduate Certificate in Constitutional Law. Director of Judicial Consulttation Office, Corporacion Universitaria Americana, Medellin campus

Resumen

The purpose of this text is to present the results of the research on the Social Representations of "Good Life" and "Mental Health" carried out by students of the law academic program of the Corporacion Universitaria Americana Medellin, from 2014 to 2016. A representative sample was taken of 315 students from ages 19 to 25 years old, living in the communes of this city and nearby municipalities of Antioquia state. A prototypical and categorical analysis of the data was performed and analyzed using methodological procedures from the grounded theory. Finally, a discussion group with experts was held to analyze the conceptual and practical implications of the findings in addressing the mental health of these young people. made it possible to deepen the meaning of the concept of "Good Life" in each of its dimensions for the approach to "Mental Health", based on Amartya Sen's Approach to Mental Health, and finally, the guidelines for the evaluation, intervention and formulation of mental health policies, centered on the aforementioned approach were proposed and the implications of young law students as agents in the conceptualization of mental health were discussed.

Keywords: Capabilities approach, Mental Health, Youth, Social Representations

INTRODUCTION

The first part of this text is intended to set out the fundamental ideas that led to the formulation of the research questions, as well as their context. Likewise, the discussion on the concept of Mental Health (MH) and the Approach to Abilities (EC) in the area of human development is proposed through the Theory of Social Representations (TRS), with the conceptualizations of Good Life (GL), of the young students of the law academic program law, at the Corporacion Universitaria Americana, Medellín campus.

In the second part, the discussion on the possible articulation between the Abilities Approach (AA) and the Theory of Social Representations (TRS) is proposed, in order to answer the question of Mental Health (MH) of the young students of the above mentioned Institution.

Taking into account the above, it is important to identify the concepts that this study investigated: Mental Health (MH), the Approach to Abilities (AA) and its articulation with the Theory of Social Representations, in the context of Good Life (GL).

The World Health Organization (WHO) has recognized Mental Health (MH) as a primary aspect of the well-being and development of individuals, societies and countries (1). Therefore, it is possible to affirm that "there is no health without mental health", this is understood through the insistent calls of the WHO to integrate the MH in all aspects of practical life, which is why all problems related to Mental Health (MH) have an impact on the individual, family, community and social.

WHO also defines Mental Health (MH) as "a state of well-being in which the individual is aware of his or her own capabilities, can cope with the normal stresses of life, can work productively and fruitfully and is able to make a contribution to his or her community" (2).

As for the 'good life', Professor Leonardo Polo (3) made a subtle distinction between the notions of 'good life' and 'good life', which can be confused and are used interchangeably. To this end, Polo refers in the history of philosophical ideas, especially in the Socratic tradition to justify that the "good life" is intimately linked to the free exercise of virtue and law (areté / nomos); therefore, man can have an authentic citizen expression, as long as his life is virtuous and the law is adequate for the exercise of virtue. Instead,

the "good life" is the expression of the material sufficiency of human life, that is, the task of survival. (4)

Popular wisdom has over time coined phrases such as 'There is no health, without mental health' (5). On this subject, the WHO has insisted on the need to integrate Mental Health (MH) into all aspects of health and social policy (6), both because of the magnitude of the problems related to mental illness and because of the costs involved. Above all, because of its impact on the individual, family, community and social levels, in terms of suffering that goes beyond the numbers and the disability it generates (7). WHO defines Mental Health (MH) as "a state of well-being in which the individual is aware of his or her own capabilities, can cope with the normal stresses of life, can work productively and fruitfully, and is able to make a contribution to his or her community" (8).

Colombia's National Mental Health Law (Law 1616/2013) refers to Mental Health (SM):

> "Mental health is defined as a dynamic state that is expressed in everyday life through behavior and interaction, in such a way that it allows individual and collective subjects to deploy their emotional, cognitive and mental resources to move through everyday life, to work, to establish meaningful relationships and to contribute to the community. Mental Health is of national interest and priority for the Republic of Colombia, is a fundamental right, is a priority public health issue, is a public good and is an essential component of the general welfare and improvement of the quality of life of Colombians" (9).

However, the Abilities Approach (EC) is the ethical and epistemological framework for Mental Health (SM) in Good Life (VB) scenarios. It is therefore convenient to define the concept of the Abilities Approach (AA): in the early 1980s, in the utilitarian context of contemporary economics, Amartya Sen achieved the design of a new concept of human well-being expressed in his approach to "human abilities", which goes beyond the simple concept of freedom expressed by liberalism and assumes a humanistic perspective to situate itself in the historical future of time. That is, that the future purposes of ordinary life and personal axiology may be expressed with a reasoning of the public, in social organizations (10).

Therefore, the Abilities Approach (AA) can only be expressed in Good Life (GL) scenarios, as a manifestation of an adequate development of life, maximization and fair distribution of real freedom and the well-being of people (11). This gives rise to a redefinition of the concept of well-being, since for Sen, individualized human life can be defined as a set of tasks and beings, which he calls "functioning"; these refer to those things that people manage to be or do by living, and which vary from such basic aspects as: feeding themselves and being free of diseases, to the most complex ones such as self-respect, participation in the life of the community and the preservation of human dignity, among others (12).

Thus, well-being is not about income, or the resources available, nor about the degrees of pleasure, but about the possibilities available to a person to choose the type of life he or she finds valuable to live, defining his or her own purposes, autonomous decision-making and a free hierarchy of values. (13).

For Sen, the Good Life (GL) is the life that has reasons to be valued (14). Rationality plays a very important role in the Abilities Approach (AA) for the definition of GL, insofar as the subject freely and decisively assumes its purposes and goals for the future. This was evidenced in the axiological reflection on the beliefs, opinions, information and attitudes of the young students of the Law academic program of the Corporacion Universitaria Americana in the city of Medellin.

1. THE RESEARCH

The purpose of this study was to understand the Social Relationships (SR) that young students have in the Law program of the aforementioned Institution, on Good Life (GL), and its implications in Mental Health (MH) through the Abilities Approach.

The following are the questions that guided this work: What are the Social Representations that young law students from the Corporación Universitaria Americana Medellin, have on "Good Life" and its implications for the approach to Mental Health, and what is the content and structure of the Social Representations that these young people have on "Good Life"?

For the majority of studies on Mental Health (MH) carried out in the city of Medellin, young people have been considered an age group of great

interest, especially because of the consequences that their risk behavior has on the consolidation of adulthood. Despite this, they consider youth as a descriptive category only, the opposite was evident in the present research, in which youth was identified as an analytical category. This effectively helped in understanding the ideology of Good Life (GL) in a given historical and social context.

In view of the above, this work was justified, while the notion of Mental Health is identified with approaches focused on categories such as well-being and capabilities, thus overcoming the general focus of other work on risk or mental disorders. This, insofar as the notion of Mental Health (MH) is polysemic and problematic.

The study on Mental Health (MH) and Good Life (GL) of the young students of the Corporacion Universitaria Americana (CUA) of Medellin, incorporated philosophical, theoretical and methodological references that served as a conceptual platform to reference Mental Health (MH), according to Amartya Sen's Abilities Approach (AA), which made it possible to critically confront the concept of well-being. This helped to overcome the biomedical references that have framed the discourse and practice on Mental Health (MH); expropriating this "right", which has been exclusive to psychiatric clinics and offering it a place in the space of human development.

This research was able to conceive Mental Health (MH) derived from the Abilities Approach (AA) in its relationship with the Good Life (GL) as a humanistic expression of a value pluralism. The (GL) is an important part of the (AA) and proposes the conceptual horizon of development to which every human being aspires.

The Good Life (GL) is the result of a foundational reflection of the individual, which is the rational exercise of his permanent discernment as a moral subject. The Abilities Approach (AA) identifies and characterizes the axiological foundations involved in the highest aspirations and purposes of life. This is why different valuation options appear, all of them in progressive ascent.

According to Amartya Sen, it is not conceivable that there is something that all people, in any circumstance, can consider as good and desirable for themselves, apart from their own value frameworks.

The ideology of the good is not a homogeneous category that can be

maximized for all individuals, especially when its categorization is historical and cultural, and that the ability for choice arises from private and intimate reasoning. With this, it may be thought that several individuals and even a group of them share the same imaginary, but this does not mean that they adopt it thoughtlessly.

All personal axiology is configured in a progressive foundation of estimations, which come from social and cultural approaches, which achieve dependencies and functions on certain conceptions of man, life, health, pain and death.

The ethical conception of Good Life (GL) is not possible to think of in a single conceptual framework, but is susceptible to multiple views and lifestyles. It is only from this dimension that the advent of other possibilities attached to individual practical life is admissible, among which it is permissible to highlight the concept of well-being and happiness.

Therefore, in the category of "personal fulfillment", practical and theoretical reasoning emulates situations of well-being and happiness. Inevitably, they can be assessed bearing in mind different positions of time and place, which individuals face indistinctly, as long as they seek different aims and purposes.

The findings of this research showed that for many young law students at the Corporación Universitaria Americana (CUA) in Medellin, the concepts of "pleasure" and "tranquility" are decisive and constitutive dimensions of Good Life (GL). This, in turn, allows them to enjoy practical life through rewarding experiences, which seek a balance between social demands and their own individual expectations, which are expressed in permanent needs and desires.

However, in the Social Representations (SR) of the young people who participated in this study, their imaginary of Good Life (GL) was evidenced by means of manifestations expressed with values proper to the customary experiential praxis. This provides semantics of existential living and liberates coexistence, of non-meaninglessness. In such a way that for them, the Social Representations (SR) of the Good Life (GL), are meant in the full realization of the individual, which is expressed as the conquest of a personal experiential state, without economic hardship, with daily sustenance without great effort and with an undisguised and naive pretension, of delaying illness and death.

For all the above reasons, the fundamental aspect of the Social Representations (SR) in Good Life (GL) of the young people who participated in this study is the realization of self, as a constant progress of well-being according to the hierarchy of values that the social imaginary provides. Terms such as "get ahead", "progress" and "study to be someone in life" are the permanent signifiers that energize the events of their lives.

Throughout the study, the category of Good Life (GL) was always referred to the assessments that students offered about their Mental Health (MH), this in the context of the Abilities Approach (AA). Assessments of one's own personal life became an important criterion in this research to evaluate Mental Health (MH) estimates. Consequently, this was the perspective of approaching the whole universe of Good Life (GL) that gave rise to the findings of this work.

This research differs from other studies in that for him present, was very important the concept of freedom of each participant, as it is a personal device that dynamizes strategies and values of practical life. On the other hand, other works on Mental Health (MH), according to the biomedical and behavioral approach, focus on behaviors, cognitions and personality characteristics. By means of statistical overviews, they arbitrarily determine the normality of these operations (16).

A clear example of this is when some of the participants assume that they are using psychoactive substances. For the biomedical and behavioral approach, addiction is a serious problem in itself, which makes intervention necessary, but without taking into account any evaluative analysis and without taking into account the very idea of freedom enjoyed by those who decide to consume hallucinogens. This translates into a biomedical and behavioral intervention aimed solely and exclusively at "repairing" the Mental Health (MH) of addicts.

On the other hand, the present research on the Mental Health (MH) and Good Life (GL) of the young students of the law program of the Corporacion Universitaria Americana Medellin, guided the study from the consideration of the individuals abilities, in relation to their particular way of life and for their individual and axiological reasons. The evaluation and intervention in Mental Health (MH) according to Amartya Sen's (AA) Abilities Approach involves factors: theoretical, methodological, ethical and even political, involving the concept of freedom that young people genuinely defend and

that identifies them in any context, especially in situations that advocate for their Mental Health (MH) as Good Life (GL).

This study took into account in its decisive part, the analysis of the abilities identified by each participant, which included their representations on the particular Good Life (GL), their psychological and biological characteristics, as well as their psychosocial context and their cultural values.

However, an individual's Mental Health (MH) is not only his or her behavior, but also the set of possibilities he or she may have as the subject of his or her social and political actions. Therefore, this research evaluated the Mental Health (MH) of the young participants, taking into account their self-release process, as well as their increased future opportunities. This goes beyond the simple consideration of personal autonomy as the only decision-making device, as proposed by the biomedical and behavioral approach.

If one leaves aside the possible opportunities of the subject in the analysis of Mental Health (MH), this would allow an evaluation according to the criterion of responsibility, which fragments the integral approach, of which the Social State of Law is the guarantor, in the case of Colombia, which allows citizens to live the life that they have reasons to value as a good life.

2. FINDINGS

This study took as a sample 315 young students from law academic program of Corporacion Universitaria Americana Medellin. It is important to note that nearly 90% of the respondents referred to the importance of academic progress expectations for them in their Good Life (GL) pathway and how this inevitably has an impact on their Mental Health (SM), since this is the biggest challenge they may have as subjects in development from the Abilities Approach (AA).

In the found profile in relation to the living conditions of these young people and their family situation, positive aspects are recognized such as: family cohesion, the outstanding presence of the maternal figure over the paternal one in a very high proportion. However, there are family-related

risk values such as: child abuse, family history of substance abuse, and also important data in retrospect on the presence of depression and anxiety. A very important complementary aspect that was found was the permanent persistence of economic difficulties in their families.

65% of the participants in this research stated that they have been exposed to dangerous situations during their lives, which has unfailingly affected their Mental Health (MH) and Good Life (GL) criteria. About their sexual health, everyone claims to have a pleasant sex life and 38%, say they have children and take care of them. 27% of them have a de facto marital life and live with their partners. Seventy-eight percent of them work for their own livelihood, 22 per cent in the informal sector and 43 percent in activities related to judicial activities. 22% of all participants insured, lived in their family homes and received their parents' support.

This study took into account the spirituality of the participants, which is justified as a protective factor of Mental Health (MH). All the participants declared themselves believers in God, 45% of them practicing believers. Fifty-five percent said they had no adherence to any church, but claimed to believe in God. Finally, 9% reported having had suicidal thoughts in their lifetime.

3. DISCUSSION

This study concluded that Mental Health (MH) is a set of abilities that make a subject have actions of fulfillment in the full exercise of his life, the same as those valued in property with his own hierarchy. Most of the students who participated in this research stated that their Mental Health is the freedom they enjoy, to live according to their own values and purposes, to live well and to be aware of it.

The data analysis showed that the mental is defined dialectically in the relationship between the students interviewed and their socioeconomic structures, the material environment and their own cultural life, as stated by Rogers A. Pilgrim in a sociological study of Mental Health published in 2010. (15)

The Mental Health (MH) of the young students of the Corporacion Universitaria Americana (CUA) undergraduate law school in Medellin is

the result of the way they live in relation to society, in economic, political and cultural terms. This is an important indicator for identifying their well-being.

The Abilities Approach (AA), allowed us to think of the Mental Health (MH) of the young people in this study as a public and political problem, related to the set of abilities that make it possible to achieve a valuable life, in accordance with their own objectives, goals and values.

This research achieved important approaches to understanding Mental Health (MH) as the foundation of Good Life (GL) through Amartya Sen's (AA) Abilities Approach. The study produced important data that must be taken into account in the internal policies of the Corporacion Universitaria Americana Medellín, especially in the Student Welfare Department and Law Program Department.

For researchers who conducted this study, the primary motivation was suggested in the need to know the primary expectations of Good Life (GL) of young law students. This is in order to provide an important input to the Institution's directives, which should serve to support internal management policies. The findings will also serve to argue the limits between the terms "quality of life" and "well-being", mediated by the concept of health as an obligation and as a right.

As mentioned in the theoretical reference, there is a difficulty in the Abilities Approach (AA) with the possibility of identifying those that are essential in a young individual, in the midst of different contexts and concepts of Good Life (GL). For Amartya Sen, this must be the result of public reasoning in democratic spaces with pluralistic values. (17) It is for this reason that this research followed an inductive line, which allowed the harmonious development of the analytical method with the follow-up of these findings.

It stands out in the midst of the abilities, the material appropriation of the world of the young people, especially with its relation to the undergraduate studies that they carry out. Well, this appears as a "springboard" that drives them to new scenarios of Good Life (GL), among which are outlined: acquisition of money, social positioning and purchasing power, among others. Added to this, the expression of freedom of access to material goods that allow them to create new needs and the possibility of satisfying them,

which turns into a rewarding experience for them, as an expression of personal "tranquility", in the face of the constant threat of poverty.

Thus also, the category of material appropriation of the world is expressed not only with the goods that can be possessed, but also with the real freedom to access them. This freedom is restricted by their social conditions, with which they compete openly in order to consume superfluous goods: clothing, accessories, entertainment, among others.

Likewise, the study showed the configuration of situations that do not allow them to have access to a direct appropriation of the world, such as: inequality, while for them, some have too many goods and others insufficient. With this they manifest a certain fear of being kept in hardship. They also express that there is a notorious inequity in the environment, which is manifested in the asymmetry with the goods and possessions of those in power.

However, it is very striking that the young people who participated in this study play down the importance of symbolic capital, understood as the cultural and social aspects that create gaps between individuals. On the other hand, they hold in high regard the handling of "influences": political, personal and family. In the same way, the vast majority of them assure that they are "on the other side" of an equitable social organization, with a fair distribution of goods.

Likewise, by the fact that they are studying law, they assume their cognitive appropriation of the world, to which they add their imaginative and creative commitment to transform their own environment. In the same way, they attach great importance to the accumulation of teachings and beliefs acquired in the family, as a form of appropriation.

On their way of accessing knowledge of law, they assure that they achieve this through a cognitive appropriation, typical of modern rationality, which allows them to reach a certain knowledge extracted from the texts and from the masterly work of their teachers. All of this is presented as a future way to improve your Good Life (GL) spaces, which inevitably has an impact on your Mental Health (MH).

CONCLUSIONS

The main purpose of this research was to investigate the concept of Good Life (GL) and its influence on Mental Health (MH) among young students in the law academic program of the Corporación Universitaria Americana, Medellín. This was achieved through Amartya Sen's Abilities Approach (AA).

The study was carried out using a mixed methodology and estimated both qualitative and quantitative values. The general conclusion is derived from the relationship between the concept of Good Life (GL) and its clearest expression in Mental Health (MH) in a framework of value pluralism. With a sample of 315 students, surveys, focus groups, in-depth interviews were conducted, which were triangulated, with the Amartya Sen's (AA) Abilities Approach estimate.

The general conclusion of this research is that the Good Life (GL) is a life that is reflectively valued, and that is the greatest ability for reflection around one's own and individual axiology. This underpins the idea of the human being as an agent and as a moral subject.

Submitting the assessments of Good Life (GL) according to the Abilities Approach (AA) of the students who participated in this study, allowed us to conclude that Mental Health (MH) is an essential part of the set of reasons we have for living, to give meaning to our personal lives. This, as a recognition of the diversity of forms of Good Life (GL) that each subject, according to their social and cultural context, can value.

For Amartya Sen, author of the Abilities Approach (AA), it is not conceivable that there is something that all people, in any circumstance, can consider to be good and desirable for themselves, outside their own value frameworks: To insist on the mechanical comfort of having nothing but a homogeneous "good thing" would be to deny our humanity as reasoning creatures. (18)

The axiology of what is considered a Good Life (GL) is framed in a social and cultural context and is therefore based and effective on explicit ideas about the world, man, life, good, health, suffering and death. There is no coexistence of a molding for general, absolute, inseparable values to define a Good Life (GL), but there are multiple values that give rise to

different lifestyles, and therefore it is not possible to evaluate one lifestyle in comparison with another, regardless of these values.

As the findings of this research have shown, inquiry into pleasure and tranquility are constitutive extensions of the Good Life (GL), as long as they nurture young people with the enjoyment of life, as well as possessing rewarding routines and finding control between the requirements of the environment and their proper interests, needs and appetites. However, the atomic disposition of the theory of the Social Representations (SR) of the Good Life (GL) among young people is the construction of their own identity, understood as the conquest of a character of life deeply rooted in the appropriate values and united to the purposes that give meaning to their life paths, to their wills, to their conflicts, to their products and also to their misfortunes; this is the most genuine expression of their Mental Health (MH).

Referencias

Congreso de Colombia. Ley 1616 de 2013, por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones [Internet]. Bogotá: Congreso de Colombia; 2013 [Internet]. [Cited 2013 Mar 3]. Recuperado de: wsp.presidencia.gov.co/.../Leyes/ 2013/ Ley 1616

Comin F. Developing children´s capabilities: the role of emotions and parenting style. En: Biggeri M, Ballet J, Comim F, editors. Children and the Capability Approach. Great Britain: Palgrave Macmillan; 2011. P. 331-9

Guinsberg, E. (2001). La salud mental en el neoliberalismo. México: Plaza & Janés

Ministerio de la Protección Social, Fundación FES Social. Estudio Nacional de Salud Mental Colombia 2003. Cali: C&C Gráficas Ltada; 2005.

Organización Mundial de la Salud. ¿Qué es la salud mental? [Internet]. 2007 [Cited 2016 Feb. 11]. Recuperado de Http: //www.who.int/features/qa/62/es/index.hthl

Polo, L. (1993). Ética: hacia una versión moderna de los temas clásicos. México Universidad Pa-namericana/Publicaciones Cruz O..

Polo, L. (1996). La persona humana y su crecimiento. Madrid: Rialp.

Prince M, Patel V, Saxena S, Maj M, Maselko J, Phillips M, et al. No health without mental health. Lancet. 2007; 370 (9590): 859-77.

Rogers A, Pilgrim D. (2010) A sociology of the mental health and illness. 4th ed. United Kingdom: McGraw Hill.

Sen A. (1996). Capacidad y bienestar. En: Nussbaum M, Sen A, editores. La calidad de vida. México: Fondo de Cultura Económica; 1996. p. 54–83.

Sen A. (1995). Nuevo examen de la desigualdad. España: Alianza Editorial.

Sen, A (2011). Desarrollo y libertad. 10th ed. Bogotá: Planeta; 2011

Sen, A (2010). La idea de la justicia. Madrid: Taurus; 2010, pág. 87

Sen, A (1997). Bienestar, justicia y mercado. Barcelona: Paidós I.C.E/U.A.B; 1997., pág. 58

WHO European Ministerial Conference on Mental Health. Mental health: facing the challenges, building solutions. Report from the WHO European Ministerial Conference. Copenhagen Denmark: World Health Organization Regional Office for Europe; 2005.

World Health Organization. Mental Health Gap Action Programme: scaling up care for mental, neurological, and substance use disorders. Geneva: WHO Press; 2008.

Ziegler H. Subjective Well-being and capabilities: Views on the well being of Youth persons. En: Andresen S, Diehm I, Sander U, Ziegler H, editores. Children and the good life: New challenges for research on children [Internet]. Dordrecht, Heidelberg, London, New York: Springer; 2010 [cited 2012 Apr 2]. p. 91–102. Recuperado de: http://books.scholarsportal.info/viewdoc.html?id=/ebooks/ebooks2/springer/2011- 02-17/2/9789048192199